

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2015 - 2017

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Estudios Urbanos

Gobernanza local en el manejo integral del agua: análisis comparado de las parroquias de  
Angochagua y Lita

Gustavo Javier Andrade Figueroa

Asesor: Marco Córdova

Lectores: Gustavo Durán, Augusto Barrera

Quito, noviembre de 2021

## **Dedicatoria**

A Prissy y Antonellita (Morita) a quienes el agua se las llevó hacia las estrellas, quedando sus  
recuerdos como enseñanza de existencia.

A María José y María Paz (Pacita) por el amor y fortaleza que me brindan lo que me permitió  
reconstituirme para seguir caminando por el sendero de la vida.

## **Epígrafe**

El agua es un elemento alquímico que tiene el mismo poder para construir como para devastar, yo lo he vivido.

## Tabla de contenidos

Resumen .....	VIII
Agradecimientos.....	IX
Introducción .....	1
Capítulo 1 .....	10
La gobernanza del agua.....	10
1.1. La gobernanza local en la nueva gestión pública.....	11
1.1.1. De la democracia representativa a la democracia participativa .....	11
1.1.2. La Gobernanza un mecanismo de la Nueva Gestión Pública .....	13
1.1.3. Importancia de la Gobernanza en el Nuevo Localismo .....	17
1.2. El agua para consumo humano un recurso financiero o un activo eco-social. Análisis desde la gestión integral del recurso hídrico .....	22
1.2.1. La mercantilización del agua .....	21
1.2.2. El agua un patrimonio de la naturaleza.....	24
1.3. Incidencia de la gobernanza local en el manejo integral del agua potable .....	31
1.3.1. Un nuevo relacionamiento con el agua.....	32
1.3.2. El modelo de gestión público – comunitario .....	35
Capítulo 2.....	42
La gestión del agua en la ciudad de Ibarra .....	42
2.1. Relación histórica del territorio que conforma el cantón Ibarra con el agua .....	43
2.2. Modelos de prestación de agua apta para consumo humano, con énfasis en el cantón Ibarra.....	50
2.2.1. Análisis normativo de la gestión del agua .....	51
2.2.2. El modelo de prestación público en el cantón Ibarra.....	53
2.2.3. El modelo de prestación comunitario en el cantón Ibarra.....	54
2.3. Análisis de agua potable en el cantón Ibarra a través de diferentes variables .....	58
2.3.1. La accesibilidad .....	59
2.3.2. La disponibilidad .....	62
2.3.3. La calidad.....	63
2.3.4. Satisfacción del usuario – ciudadano.....	64
2.3.5. Sostenibilidad financiera.....	65
Capítulo 3.....	69

La gobernanza del agua, realidad o utopía: Análisis de las parroquias de Angochagua.....	69
y Lita .....	69
3.1. Caracterización de las unidades de análisis.....	70
3.1.1. Parroquia de Angochagua .....	70
3.1.2. Parroquia de Lita.....	75
3.2. Realidades disímiles en el manejo integral del agua, análisis desde.....	79
la gobernanza local.....	79
3.2.1. Condiciones que dinamizan la gobernanza local .....	80
3.2.2. Los modelos de gestión como anclaje para fomentar la gobernanza local .....	86
3.3.3. El manejo integral del agua, una nueva conciencia sobre el líquido vital.....	94
Conclusiones .....	100
Abreviaturas .....	103
Glosario .....	104
Lista de referencias.....	105

## **Ilustraciones**

### **Tablas**

Tabla 1. Parámetros de selección de casos.....	7
Tabla 1. 1. Comparación entre la democracia representativa y la democracia participativa .	122
Tabla 1. 2. Análisis de la estructura reticular de la gobernanza.....	155
Tabla 2. 1. Análisis comparativo constitucional sobre el agua para consumo humano.....	51

### **Gráficos**

Gráfico 3. 1. Mapa de la parroquia de Angochagua.....	70
Gráfico 3.2. Mapa de la parroquia de Lita .....	76
Gráfico 3.3. Relación reticular que promueve el fortalecimiento de la gobernanza local.....	89
en la parroquia de Angochagua.....	899
Gráfico 3.4. Inexistencia de una relación reticular que limita el fortalecimiento de la.....	92
gobernanza en la parroquia de Lita .....	922

## Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesis

Yo, Gustavo Javier Andrade Figueroa, autor de la tesis titulada “Gobernanza local en el manejo integral del agua: análisis comparado de las parroquias de Angochagua y Lita” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Estudios Urbanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO – Ecuador.

Cedo a la FLACSO – Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener beneficio económico.

Quito, noviembre de 2021

GUSTAVO JAVIER  
ANDRADE  
FIGUEROA



Firmado digitalmente  
por GUSTAVO JAVIER  
ANDRADE FIGUEROA  
1982.2021.11.10  
092318-0100

Gustavo Javier Andrade Figueroa

## **Resumen**

Mucho se ha avanzado en el estudio de la gobernanza como mecanismo que posibilita generar sinergias relacionales entre la administración pública y la ciudadanía, lo que invita a verificar su aplicabilidad en asuntos sensibles de los territorios como es el agua. Por lo que en la presente investigación se plantea por objetivo principal el determinar de qué manera la gobernanza local incide en la gestión del agua, para el efecto se realiza un análisis comparado entre las realidades territoriales existentes en las parroquias de Angochagua y de Lita, ubicadas en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Este análisis posibilita validar la hipótesis que sostiene que en aquellos territorios en los que se ha desarrollado procesos de gobernanza entre los gobiernos locales y la sociedad, refiriéndose está a la ciudadanía y a las organizaciones de cooperación no gubernamental, se puede llevar a cabo un trabajo que aborde la problemática de carencia de agua desde un abordaje integral que vincule los aspectos ambientales, sociales y económicos produciendo una nueva cultura de cuidado del líquido vital.

Siendo este abordaje uno de los aspectos trascendentales de la investigación debido a que tradicionalmente se ha dado mayor importancia a la infraestructura física (ingenieril) por medio de la cual se canaliza el recurso hídrico para su consumo, que al mismo líquido vital. Lo que ocasiona que se valore el dinero que se paga por su consumo (tarifa) sobre el sentido de protección que debe existir al considerar que el agua es un recurso escaso que depende de un delicado equilibrio de ecosistemas. Esta problemática se agrava al considerar que en los lugares que no se cuenta con disponibilidad continua de agua se acrecienta la pobreza, generando exclusión y una cascada multidimensional de empobrecimiento de las personas.

Estos problemas en ciertos territorios han sido resueltos al unir esfuerzos que tienen propósitos comunes tendientes al cuidado de los lugares donde nace el líquido vital, promoviendo la realización de actividades económicas productivas sustentables, generando condiciones que garanticen la prestación del agua para consumo humano en condiciones seguras, en definitiva concibiendo que el líquido vital es un activo eco-social.

## **Agradecimientos**

Agradezco a los profesores de la maestría de Estudios Urbanos en especial a Marco Córdova, Gustavo Durán y Augusto Barrera por su apoyo en la culminación de la misma.

## **Introducción**

### **Problema de estudio**

El agua apta para el consumo humano es escasa, menos del 0,025% del recurso hídrico que existe en el planeta tiene esta característica lo que lo convierte en un elemento estratégico por el rol que tiene para la reproducción de la vida, de la sociedad y del sistema económico actual<sup>1</sup>. Un factor que influye en que el agua se agote es la falta de conciencia social sobre su cuidado, esto se asocia con la ausencia del entendimiento de que la naturaleza no nos pertenece, nosotros pertenecemos a ella.

La carencia del agua ha provocado problemas reales que no únicamente se miden en términos ambientales aunque los efectos son irreversibles, sino también en fuertes desigualdades que impone su distribución geográfica y por las decisiones económicas y políticas que determinan la relación social con el líquido vital. Estos impactos han generado que académicamente se plantee una diversidad de entradas y enfoques que analizan estructuralmente los problemas que se generan.

Siguiendo lo planteado por Juan Martínez Alier se puede mencionar que la contaminación de las fuentes hídricas es resultado del “crecimiento del metabolismo económico que en sus sistemas de producción ingiere materiales como la energía y el agua para salir luego como residuos” (2007, 19). Esto genera que cada día se contaminen 2.000 millones de toneladas de agua, lo que provoca cada año que cuatro millones de personas mueran en el mundo de enfermedades cuyo vector es el agua; que la mitad de humedales hasta el momento desaparezcan; que cada año se acumulen entre 300 millones y 500 millones de toneladas de metales pesados, disolventes, lodos tóxicos y otros desechos contaminantes en los océanos<sup>2</sup>.

Desde un enfoque económico - social encontramos que uno de los principales inconvenientes es la falta de acceso a obtener agua de calidad por parte del sector poblacional más pobre lo que genera segregación urbana debido a la imposibilidad que tienen de contar con condiciones dignas de vivienda. Hecho que se sustenta en lo que Kaztman denomina la “periferización de

---

<sup>1</sup> “Sólo el 0,025% del agua de la tierra es potable”. Nueva Tribuna, 11 de agosto del 2018, <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sostenibilidad/agua-tierra-potable/20180811111600154749.html>.

<sup>2</sup> “Principales datos del agua en el mundo”. AQUAE, Fundación, 30 de mayo del 2019 <https://www.fundacionaquae.org/wiki-aquae/agua-y-vida/el-agua-en-el-mundo-agua-y-vida/principales-datos-del-agua-en-el-mundo/>

los pobres urbanos” (2001), que consiste en que la localización espacial de este grupo social suele estar en las periferias de las ciudades, lugares que usualmente no tienen sistemas adecuados que garanticen la dotación permanente del recurso hídrico.

Este fenómeno ocasiona lo que en la teoría urbana se puede definir como una cascada de pobreza debido a que los “pobres de ingreso” al no contar con la prestación del servicio de agua potable de manera continua tienen que buscar otros medios de provisión, lo que los convierte en “pobres de accesibilidad”; el buscar esas otras fuentes de agua requiere que dediquen tiempo para este propósito, lo que ocasiona que sean “pobres de tiempo”.

Finalmente, las grandes distancias y tiempos de recorrido para abastecerse del recurso hídrico crea cansancio y aburrimiento lo cual reduce su productividad y agregan una dimensión de "pobreza de energía" a sus carencias (Banco Mundial 2010, 32).

A esto se añade que el no contar con los servicios básicos, en especial agua potable arroja como resultado que el espacio geográfico pierda su habilidad de consolidarse o compactarse generando vacíos urbanos o espacio perdido lo que constituye áreas residuales, inconexas e inseguras (Cavallieri 2010). Esto es producto de que el agua potable es un condicionante que influye en todas las dimensiones que conforman la ciudad por lo que su eficiencia surte efecto en el adecuado ordenamiento territorial.

Al analizar las causas de los problemas mencionados encontramos que son producto en ciertos casos de una ineficiente gestión urbana que realizan quienes presiden las administraciones públicas al concebir a los territorios de manera homogénea por lo que pretenden dar soluciones estandarizadas a realidades disímiles, lo que produce un distanciamiento entre la decisión tomada y la necesidad real. En otros casos los funcionarios actúan de acuerdo a lógicas clientelares lo que produce que viejos caudillismos resurjan, aumente la corrupción o que se establezcan dinámicas paternalistas (Pizano 2001).

Ante esto los ciudadanos se acoplan temporalmente considerando que estas actuaciones son adecuadas debido a que constituyen la única vía para satisfacer sus necesidades sociales o en otros casos implementan soluciones desde la lógica de la necesidad lo que desde un punto de vista normativo propicia el crecimiento de la informalidad en la ciudad.

Otro motivo que puede asociarse a la problemática en mención se refiere al poco respaldo y confianza que tiene la ciudadanía en quienes en teoría los representan, esto es consecuencia de que asumen el poder político de manera permanente o rotatoria los grupos de poder que trabajan de manera confabulada con el capital económico de las empresas a las que en verdad representan lo que genera ilegitimidad en sus actuaciones porque las mismas tienden a satisfacer necesidades del mercado más que las necesidades de la colectividad (Abramo 2012).

Bajo la evidencia y argumentación de la problemática expuesta a manera de pregunta que guía el desarrollo de la investigación propuesta, se plantea ¿De qué manera la gobernanza local incide en el manejo integral del agua?

Como hipótesis se sostiene que en aquellos territorios en los que se ha desarrollado procesos de gobernanza que se sustentan en la generación de sinergias bidireccionales entre los gobiernos locales y la sociedad, refiriéndose está a la ciudadanía y a las organizaciones de cooperación no gubernamental, se puede llevar a cabo un trabajo que aborde la problemática de carencia de agua para consumo desde un abordaje integral que vincule los aspectos ambientales, sociales y económicos produciendo una nueva cultura de cuidado del líquido vital.

La pregunta de investigación toma relevancia porque la categoría de gobernanza ha sido estudiada en el contexto latinoamericano de forma teórica desde la administración pública, sin que existan mayores estudios que hagan referencia de manera práctica a los efectos que esta produce en la gestión del agua. Sobre lo acotado Luis Aguilar Villanueva menciona “la ciencia política latinoamericana ha estudiado casi todo, menos la manera como el gobierno construye y desarrolla sus decisiones” (1992, 190).

Esto se complementa con el planteamiento de Pedro Arrojo que señala que la “crisis de agua en cualquier lugar del mundo es una crisis de gobernanza por definición” (2009, 23).

Desde esta perspectiva la presente investigación cobra actualidad al realizar un acercamiento empírico pero anclado con lo académico a la temática de la gobernanza local aplicada a la gestión del agua. Por lo que metodológicamente se realiza un análisis comparado sobre cómo por medio de la incidencia de la gobernanza local dinamizada a través de modelos de gestión, se puede generar una categoría conceptual reciente que se conoce como el manejo integral del

agua. Esta investigación explora contextos territoriales que usualmente no constituyen casos de estudio académico, por lo que se ha seleccionado realizarlo en las parroquias de Angochagua y Lita, ubicadas en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

De esta manera se intenta establecer la existencia de una correlación entre gobernanza local como una herramienta de administración pública que contribuye a la gestión del agua en las ciudades posibilitando integrar los componentes: ambiental, social y económico en las decisiones que se tomen por parte de los gobiernos seccionales, investigación que procura ser de utilidad para que los tomadores de decisión pública tengan mayores argumentos para sustentar e implementar en las ciudades este modelo de gestión.

### **Enfoque teórico**

Como lo afirma Marcos Kaplan las décadas de los ochenta y noventa en los países de Latinoamérica se caracterizaron por “tener una larga historia de caudillos, déspotas ilustrados y tiranos sin más, que configuraron una cultura de autoritarismo frente a la cual la democracia ha sido relegada al rol secundario de una ideología subversiva o, en el mejor de los casos, de una legitimación ficticia” (1997, pág. 11), esto ocasionó que “El Estado comience a registrar un incremento sustancial y desmesurado de demandas, e igualmente no cuente con los suficientes recursos económicos e institucionales para dar respuesta suficiente, por lo que se producen situaciones de conflictividad democrática” (UNESCO, 2001, pág. 23). Es decir, se produjo un quiebre entre la imposibilidad de concatenar las decisiones de los gobiernos con las necesidades de la sociedad.

Para superar esta conflictividad político - social en la última década se pretendió construir en algunos casos sin mayores cimientos otro tipo de relacionamiento entre la administración pública y la ciudadanía, emergiendo otros modelos de democracia que en ocasiones tratan de anclarse a la acción colectiva que ha generado en lo local procesos de producción social del hábitat (Pelli 2010) mejorando de esta manera sus condiciones de vida referentes a la prestación de servicios domiciliarios, cuidado de los ecosistemas ambientales o incluso fuentes de empleo.

De esta manera se producen interrelaciones bidireccionales más horizontales entre los gobiernos locales con la sociedad civil lo que trae como resultado una gestión reticular de los territorios, procesos que se sitúan en la gobernanza local que hace mención a la “articulación

de los diferentes actores presentes en los territorios, en términos de integración política y social; y, en términos de capacidad de acción” (Augé, 1998, pág. 26), lo que “posibilita acordar reglas del juego que permitan la consolidación ordenada de consensos, lo que implica recoger demandas, acceso a la información, transparencia de los procesos, rendición de cuentas, evaluación y control ciudadano de las políticas públicas” (Liscano, 2009, pág. 12).

Este efecto implicó una modificación en el enfoque de la planificación local pasando del modelo de planificación normativa (De Mattos, 1979) o también denominada tradicional (Lira, 2006) que enfatizaba “en el deber ser y en los mecanismos [normas] requeridos para lograr sus objetivos, y que se basa en la noción de racionalidad técnica [en lugar de hacerlo en la interacción política] como el elemento más importante en el éxito del plan” (Hissong, 1996, pág. 66), es decir que se generaba desde la racionalidad positivista concibiendo como verdad absoluta el criterio técnico como modulador de la realidad presente como de la realidad del futuro. Hacia concebir a la planificación como un proceso dinámico que se encuentra en permanente construcción que involucra una participación protagónica de los actores presentes en los territorios, por lo que este modelo significa:

(...) repensar las relaciones entre gobernantes y sociedad civil, de tal forma que estas estuvieran fundamentadas en ejercicios de confianza y cooperación, a través de procesos de planeación desde abajo en los que se reconocieran las realidades particulares de cada territorio, las necesidades humanas fundamentales y las aspiraciones de los ciudadanos frente al tipo de desarrollo que anhelaban (Max-Neef, 1996, pág. 52).

Este salto epistemológico se produjo debido a que se concibió a este modelo de planificación como una herramienta que dinamiza la gobernanza local, por lo que a la planificación participativa se la conceptualiza desde sus características por la proximidad que hace alusión a la cercanía territorial como un espacio desde el cual ofrecer respuestas más adecuadas a la diversidad, aprovechando los recursos endógenos del territorio; y, la articulación en red que posibilita la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, circunstancias que optimizan los resultados de gestión.

Este tipo de planificación tiene que estar inserta de manera transversal en todas las dimensiones de los territorios, principalmente en aquellos ejes complejos que condicionan el ordenamiento de los mismos como lo es el recurso hídrico. Hecho que plantea desafíos en la actualidad al ser

un recurso escaso que se lo ha mercantilizado por lo que cada día existen mayores conflictos por su carestía por lo que su gestión se la tiene que realizar de manera integral promoviendo el “manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales” (Global Water Partnership, 2001, 24). Al respecto Vandana Shiva señala:

La crisis del agua es una crisis ecológica provocada por motivos comerciales pero no se arregla con soluciones del mercado. Las soluciones del mercado destruyen la tierra y agravan las desigualdades. La resolución de una crisis ecológica pasa por la ecología y la de una injusticia pasa por la democracia. Para terminar con la crisis del agua se precisa un rejuvenecimiento de la democracia ecológica (2003, 32).

Precisamente la gobernanza local se enmarca en la democracia ecológica por lo que surte efectos en el territorio como se analizará en la presente tesis.

### **Diseño metodológico**

El método que sigue la investigación es el comparado, esto implica como lo señala Caïs efectuar un diseño de análisis basado en la lógica con el propósito de verificar o falsear una hipótesis a través de un estudio de casos por medio de los cuales se asimilan y diferencian el fenómeno analizado (1997). Es decir, correlacionar a través del análisis de la investigación de dos o más casos la variable independiente que en la hipótesis propuesta es (gobernanza local) con la variable dependiente que es (manejo integral del agua).

La pertinencia en la aplicación de este método en investigaciones referentes a la gestión pública radica como lo manifiesta Geovanni Sartori en que “constituye una estrategia para establecer las condiciones que hacen posible un fenómeno, poniendo énfasis tanto en el momento de la formación como en el momento del control de la hipótesis” (1994, 28).

Siguiendo el método comparado se analiza en el contexto ecuatoriano la gestión del recurso hídrico de dos parroquias que presentan variables similares e hipótesis distintas.

**Tabla 1. Parámetros de selección de casos**

<b>Parámetro de selección</b>	<b>Angochagua</b>	<b>Lita</b>
Ubicación geográfica	Ibarra - Imbabura	Ibarra – Imbabura
Cuenca Hidrográfica	Río Mira	Río Mira
Superficie	123 km <sup>2</sup>	209,46 km <sup>2</sup>
Población proyectada al 2019	3.923	4.027
Pobreza por NBI (Personas)	92%	91%
Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior	29%	24%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019.

Como resultado de la matriz analítica obtenemos que las parroquias de Angochagua y Lita presentan condiciones altamente homogéneas de acuerdo a los parámetros establecidos para la selección de casos como: su ubicación geográfica es en el mismo cantón y pertenecen a la misma cuenca hídrica, tienen una superficie y una demografía similar; en cuanto a las necesidades básicas insatisfechas corresponden a las dos parroquias con mayor índice de pobreza multidimensional del cantón Ibarra; y, el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior refleja la incapacidad del gobierno municipal de realizar una gestión directa sobre el servicio de agua potable. Estas características posibilitan determinar en igualdad de condiciones la incidencia de la gobernanza local en la gestión integral del agua.

A pesar de tener los casos mencionados las similitudes señaladas se parte de que presentan hipótesis yuxtapuestas. Por un lado, se propone analizar el caso de la gestión del agua en la parroquia de Angochagua considerando que al desarrollarse con un alto componente de gobernanza local ha posibilitado convertirla en un referente nacional sobre manejo integral del agua. Mientras que en la parroquia de Lita al no existir mecanismos que posibiliten la articulación entre ciudadanía e institucionalidad gubernamental se generan complejos conflictos de gobernabilidad que repercuten de manera directa en la gestión del agua.

Para validar o falsear la hipótesis planteada se ha recopilado la información primordialmente a través del trabajo de campo, mismo que se concibe como un proceso minucioso de recogida

de datos que posteriormente se analizan desde un enfoque integral y holístico para formular hallazgos que den sentido a la investigación. El proceso de investigación implica presencia, observación directa e interacción en el terreno como una estrategia fundamental para comprender desde las voces de sus protagonistas su visión, sus necesidades y sus anhelos.

Para la recolección de información se han utilizado varias técnicas cualitativas, como son: la aplicación de 33 entrevistas semiestructuradas a profundidad que se han realizado a EMICS y ETICS; también se ha usado la técnica de la observación participante lo que ha permitido recabar de manera espontánea información de primera mano sobre las unidades de análisis. La información obtenida en el trabajo de campo ha sido contrastada con información secundaria proveniente de fuentes bibliográficas.

### **Contenido de la investigación**

La tesis se compone de tres capítulos, en el primero se aborda desde lo teórico académico el cambio que supone pasar del modelo de democracia representativa hacia un modelo de mayor apertura que se puede conceptualizar como participativo, lo que deviene en la aparición de nuevos mecanismos de gestión pública como la gobernanza. En este escenario recobra importancia lo local, escala geográfica que posibilita tener mayor cercanía e interacción con los diferentes grupos poblacionales lo que afianza la concreción de la gobernanza en todas sus dimensiones.

Por lo que se plantea determinar la incidencia de la gobernanza local en la gestión del agua, para lo cual se parte de la exposición de dos enfoques diferenciados que inciden en la gestión del recurso hídrico: la mercantilización del líquido vital y el agua como patrimonio de la naturaleza. La línea argumental que se desarrolla para verificar la pregunta generadora planteada es que la gobernanza local, afianzamiento de lo público – comunitario, produce una nueva relación con el agua que se sustenta en la gestión integral del recurso hídrico.

El segundo capítulo parte de un acercamiento pragmático sobre la relación histórica que ha existido entre la ciudad de Ibarra con el recurso hídrico, esto posibilita comprender que el agua es un elemento condicionante del hábitat que debe ser garantizado al tratarse de un servicio básico neurálgico para el desarrollo de los territorios, hecho que se recoge con la aprobación de la Constitución del Ecuador del 2008 estableciendo un nuevo marco jurídico que garantiza un régimen de protección sobre el líquido vital y la prestación de este servicio

básico a través de los modelos: público; y, comunitario, mismos que se fortalecen cuando existen mecanismos de gobernanza local.

Posteriormente, se presentan hallazgos relevantes sobre la prestación del servicio de agua para consumo humano a través del análisis de diferentes variables a manera de estado situacional cantonal que sirve de línea base para determinar en el siguiente capítulo la efectividad pragmática de la gobernanza con énfasis en el manejo integral del agua.

En el tercer capítulo se parte de una caracterización socio – económica de las dos unidades de análisis siendo estas las parroquias de Angochagua y Lita, ubicadas en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. Hecho que permite tener un conocimiento preciso sobre el territorio en el cual se pretende verificar o falsear la hipótesis de investigación planteada.

Finalmente, se plantean dos realidades disímiles sobre el manejo integral del agua analizando bajo técnicas cualitativas las condicionantes que favorecen e impiden dinamizar la gobernanza hídrica, la importancia que tienen los modelos de gestión que sirven como anclaje de concreción de la gobernanza y cómo este nuevo relacionamiento público – comunitario posibilita desarrollar una nueva conciencia sobre el líquido vital que se sustenta en la categoría epistemológica del manejo integral del agua.

## Capítulo 1

### La gobernanza del agua

Tradicionalmente se ha estudiado el agua potable desde un limitado abordaje de tipo ingenieril en el que se considera únicamente la canalización del líquido vital a través de los sistemas de red pública hasta llegar a los puntos finales de consumo (Ferro 1999). Hecho que ha provocado la generación de inequidades y exclusión socio espacial debido a que al ser el agua un recurso escaso, ésta solamente se distribuye a ciertos sectores de las ciudades, que en la mayoría de casos son los lugares en donde existen intereses inmobiliarios (Capel 2003). Tampoco se ha dado la importancia que tiene el cuidado del agua desde los lugares de nacimiento como son los acuíferos, vertientes, páramos, humedales; pasando por un consumo responsable entendiendo que se trata de un bien común del cual todos debemos ser corresponsables de su cuidado (Barkin 2006), hasta finalmente devolver las aguas residuales en condiciones adecuadas para que no contaminen sus cauces naturales.

Producto de estas reflexiones ha emergido una nueva categoría a la que se la ha denominado como manejo integral del agua (Tortajada, Guerrero y Sandoval 2004) que hace mención al cuidado a lo largo del ciclo de vida del recurso hídrico entendiendo que cuando nos referimos al agua estamos haciendo mención a aspectos socio organizativos, ambientales, económicos que están intrínsecamente asociados con la continuidad de la vida de la especie humana, pero para que esta nueva concepción efectivamente se concrete es importante generar un cambio de cultura ciudadana misma que no se genera por acto espontáneo, ni por decreto normativo sino como producto de un trabajo mancomunado de tipo horizontal entre las instituciones públicas y la ciudadanía emergiendo de esta manera la gobernanza (Aguilar 2006).

En este capítulo se profundizará en el análisis planteado teniendo como punto de partida el indagar en la gobernanza como una herramienta de la nueva gestión pública (Barzelay 2003) que posibilita un efectivo proceso de articulación entre la ciudadana y la administración gubernamental que se puede implementar de mejor manera en los lugares más cercanos al territorio por lo que se hace un énfasis especial en la gobernanza local; posteriormente se genera un debate teórico sobre si el agua es un recurso financiero (Dimas 2006) o un activo eco-social (Gómez 2012, 106) con la finalidad de evidenciar la relevancia del manejo integral del recurso hídrico; para finalmente analizar la incidencia que tiene la gobernanza local en el manejo integral del agua (Solanes 1998).

## **1.1. La gobernanza local en la nueva gestión pública**

Los avances sociales generados en las últimas décadas replantean el rol tradicional del Estado en su relación con la ciudadanía, pasando de un modelo de democracia concentrada en la administración pública en el cual la soberanía del pueblo se limita a elegir a sus representantes ocasionando que desde el ejercicio de la autoridad se imponga lo que consideran que es lo correcto desconociendo las particularidades de los territorios.

Hacia el germinar de un nuevo tipo de relacionamiento de carácter horizontal que se sustenta en la democracia participativa que posibilita generar espacios de convergencia entre la ciudadanía y los servidores públicos con el propósito de trabajar de manera cercana y coordinada por medio de procesos que técnicamente se sustentan en la gobernanza. Precisamente siendo esta la temática que se abordará en el presente acápite.

### **1.1.1. De la democracia representativa a la democracia participativa**

A finales de los años ochenta e inicios de los noventa la gestión pública que se sustenta en el tradicional modelo de democracia representativa caracterizada por una relación jerárquica y centralista de tipo unilateral (top – down) existente entre la administración pública y la ciudadanía (Dahl 1999; Gaxie 2004; Subirats 2005), a la que se daba exclusivamente la categoría de administrados (Benalcázar 2004; Ferrada 2011), sufrió una crisis de gobernabilidad (Mayorga y Córdova 2007; Díaz de León 2013) por varias razones entre las cuales sobresalen: la falta de oportuna respuesta a las expectativas plurales ciudadanas (Merino 2013); por velar únicamente por los intereses de los grupos políticos y económicos que ostentaban el poder en ese momento (Janoschka 2011; Barrera 2009); y/o, por las aceleradas transformaciones sociales, culturales y tecnológicas producto del fenómeno de la globalización (Bourguignon 2017; Castells 2017).

Esta circunstancia causó que el Estado sea visto como excesivamente grande, caro e incapaz de prestar servicios apropiados. Al respecto Guy Peters y Jon Pierre (2005) en su artículo titulado “¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?”, señalan que:

Se tenía la idea de que el Estado de algún modo había fracasado; no había conseguido estar a la altura de las expectativas puestas sobre él; había fracasado por no lograr cualquiera de los objetivos ideológicos aprobados por diferentes electorados, y había fracasado incluso con sus propios estándares y modelos idealizados para gobernar la sociedad y la economía (2005, 48).

En este escenario de complejidad gubernamental, el Estado no desaparece: se transforma. Promueve utilizando la lógica empresarial inmiscuir a nuevos actores en la toma de decisiones traspasando el control de la burocracia a la comunidad (Rhodes 2005); se incorpora la planificación participativa cuya finalidad es la consecución de los objetivos priorizados de manera conjunta con la ciudadanía, sustituyendo a la planificación burocrática que se centraba en una única unidad de mando (Saavedra et al. 2001); descentraliza la autoridad aprovechando la gestión participativa; genera redes intergubernamentales e interorganizacionales multinivel superando el centralismo que caracterizaba al sistema representativo (Zaremborg 2012; Kooiman 2005) (Tabla 1.1.).

**Tabla 1. 1. Comparación entre la democracia representativa y la democracia participativa**

<b>Variables de análisis</b>	<b>Democracia representativa</b>	<b>Democracia participativa</b>
Toma de decisión por nivel de gobierno	Centralista – Gobierno Nacional	Descentralización – Gobierno Nacional y Gobiernos Autónomos Descentralizados (por competencia)
Relación con la población	Vertical (top – down) administrados	Mayor horizontalidad (generación de redes) Ciudadanía
Tipo de planificación	Planificación burocrática	Planificación participativa

Fuente: Dahl, Robert. 1999. La democracia. Una guía para los ciudadanos. Madrid: Taurus. Gaxie, Daniel. 2004. La democracia representativa. Santiago de Chile: LOM. Subirats, Joan. 2005. “Democracia, participación y transformación social”. Polis. Revista Latinoamericana (12): 1-10.

De esta manera se pasa de:

Una noción de gobierno en la que el Estado era el incuestionable centro del poder político y tenía el monopolio en la articulación y persecución del interés colectivo, a una situación en la que las decisiones son el producto de la interacción y las dependencias mutuas entre las instituciones políticas y la sociedad (Navarro 2002, 1).

Cobrando importancia la categoría de la Nueva Gestión Pública (Aguilar 2006; Cejudo 2011) misma que se fundamenta en la incorporación de criterios de costo y beneficio para satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos en el menor tiempo posible. Para alcanzar esta aplicabilidad se implementan sistemas de control que otorgan una plena transparencia en los procesos, planes y resultados para que por un lado se perfeccione el sistema de elección; y, por otro, se favorezca a la participación ciudadana (García 2007, 37; Aguilar 2007; Guerrero de León et al. 2010).

Las características enunciadas se convierten en los pilares de la Nueva Gestión Pública siendo estas:

La introducción del sector privado en la producción pública; la reestructuración organizativa en relación con la función de coste más óptima; la reducción de la burocracia a través de la simplificación de la estructura jerárquica; y, la implantación de procesos de rendición de cuentas (García 2007, 45).

Este análisis lleva a comprender que la nueva gestión gubernamental trata de ser eficiente y eficaz en el cumplimiento de las necesidades reales de la ciudadanía, promoviendo para el efecto la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Con estos cambios se genera una ruptura en el modelo tradicional (Castells 1999), misma que es conceptualizada desde las siguientes entradas teóricas: para algunos expertos constituye la “privatización en la mayor medida posible de las actividades gubernamentales” (Sacchi 2016, 30) generando una reducción del aparato estatal, disminución del presupuesto y la aplicación de la idea de subsidiaridad del Estado; otros especialistas, sostienen que se trata de un “sistema de manejo descentralizado que aplica innovadores mecanismos de gestión que consideran en varios niveles la participación de los ciudadanos” (Rojas 1991, 20), siendo el pragmatismo que se halla en la cooperación y la coordinación quizás la más importante característica para solucionar los problemas reales de las administraciones públicas.

### **1.1.2. La Gobernanza un mecanismo de la Nueva Gestión Pública**

Uno de los mecanismos de gestión que toma relevancia con la Nueva Gestión Pública es la gobernanza (Barzelay 2003) debido a que se enmarca en la apertura hacia nuevos actores económicos y sociales para la consolidación ordenada de consensos, lo que implica “recoger demandas, acceso a la información, transparencia de los procesos, rendición de cuentas, evaluación y control ciudadano de las políticas públicas” (Celedón y Orellana 2003, 3). Pero también presentan diferencias que radican en que la gobernanza es entendida esencialmente como una teoría política que vincula al Estado con la sociedad por lo que es un proceso, mientras que la Nueva Gestión Pública es una teoría organizacional que apunta hacia los resultados (Chica 2011).

La gobernanza tiene su origen etimológico en el latín antiguo “gubernare” y del griego “kybernetes” que significa el “que posee el control de algo” (Alli 2013), en tiempos modernos el concepto aparece inicialmente en un informe del Banco Mundial publicado en 1989, y se lo trata de conceptualizar por parte de la UNESCO en 1998 en la revista *Social Science Journal* dedicado enteramente a la gobernanza como modos de coordinación no jerárquicos (Mayntz 2005, 83-84). En términos generales la conceptualización de la gobernanza presenta características que hacen alusión a la interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones por lo que se sustenta en la democracia participativa (Cortina 2011; Navarro 2002).

Doctrinariamente se la puede definir como un “conjunto de procesos formales e informales en la toma de decisiones, que involucra a los actores públicos, sociales y privados, con intereses similares u opuestos” (Ruíz y Gentes 2008, 42-43); un “conjunto de interacciones entre actores públicos y privados orientados a resolver sus problemas” (Natera 2004, 17); o, como una “herramienta de análisis que propone identificar el conjunto de procesos (sucesión de estados), formales e informales, para solucionar conflictos sociales en un determinado tiempo y espacio” (Hufty en Guerrero de León et al. 2010, 544). La Real Academia Española, en Decisión del Pleno de 21 de diciembre de 2000, incluye una nueva acepción sobre gobernanza en el diccionario: “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad y el mercado de la economía” (Diccionario de la Lengua Española 2014).

De estas definiciones podemos deducir que cuando nos referimos a la gobernanza estamos obligatoriamente haciendo alusión a un sistema de gestión de redes interorganizacionales como institucionales en las que se involucran autoridades y estructuras económicas, sociales, culturales y asociaciones ciudadanas que aunque con intereses conflictivos, a priori, se ponen en situación de cooperación con el único propósito de conseguir sus objetivos (Naranjo, Lopera y Granada 2009; Prats 2003; Centelles 2006).

Este hecho supone que las decisiones no residen exclusivamente en la administración pública, sino que se generan como resultado en mayor o menor medida del proceso de interacción y de negociación de intereses entre actores heterogéneos, siendo en estas relaciones bidireccionales que se determinan la forma y las modalidades para la toma de decisiones. De esta manera

transmuta el estilo jerárquico centralizado en un estilo de gobierno complementario, sinérgico e interdependiente lo que implica:

La capacidad del gobierno para conjugar todos los elementos de naturaleza económica, de finanzas públicas, la injerencia extranjera, y sobre todo, de protección y beneficio a una sociedad democrática que reclama el derecho a tener un gobierno honesto, transparente, justo y respetuoso de los derechos humanos (Díaz de León 2013, 191).

Sin embargo, al ser una categoría sociopolítica inmersa en la dinámica pública no hay un modelo único. La gobernanza es multifacética y plural, busca la eficiencia adaptativa y exige flexibilidad, experimentación y aprendizaje por prueba y error.

**Tabla 1. 2. Análisis de la estructura reticular de la gobernanza**

<b>Variable de análisis</b>	<b>Descripción</b>
Agentes involucrados	Relación entre los diferentes actores mediante el establecimiento de vínculos (enlaces) entre actores (nodos) implicados
Densidad	Grado de involucramiento y permanencia de los actores. Calcula la conectividad existente en la red
Objetivo común	Concurrencia de intereses en común. Determina la consecución del objetivo
Influencia	Capacidad de influencia de los actores y tipo de recursos que manejan para ejercer influencia
Intereses gravitantes	Manejo de intereses existentes en los actores para conseguir los objetivos particulares
Factores modulantes	Entorno inmediato de problemas sean estos internos (endógenos) como externos (exógenos)

Fuente: Blanco, Ismael y Ricard Gomà. 2002. Gobiernos locales y redes participativas. Barcelona: Editorial Ariel.

Su configuración depende del tipo de redes que se generen y la incidencia que los actores tienen en las mismas, por lo que estas diferencias se pueden analizar desde las siguientes dimensiones básicas: 1) La configuración elemental que hace mención al número de actores implicados, a la naturaleza de éstos y a la intensidad de relacionamiento existente; 2) La estabilidad de la red referente al grado de involucramiento y permanencia de los actores; 3) El propósito central de la red en cuanto a la consecución del objetivo en común que tienen los diferentes actores; 4) Las relaciones de poder, esto es, las diferentes capacidades de ejercer influencia por parte de los actores; 5) El reparto de intereses y como de acuerdo a estos se van asociando o alejando de la red; 6) Las relaciones de la red respecto a los problemas exógenos y endógenos que se presentan (Börzel 1997; Blanco y Gomà 2002) (Tabla 1.2.).

Para Roderick Rhodes (2005) estas dimensiones plantean nuevos retos para los gestores públicos surgiendo las siguientes interrogantes:

¿Es su papel regular las redes (en el sentido de mantener las relaciones)? ¿Actúan como guardianes del interés público? ¿Siguen teniendo la autoridad y la legitimidad para reivindicar una posición privilegiada en la red? ¿Pueden ser actores privilegiados en la red sin debilitar el discurso? (Rhodes 2005, 117).

Al tratar de responder estas preguntas encontramos que existen posiciones teóricas antagónicas sobre el rol o capacidad que tiene el gobierno sobre la Administración Pública. Por un lado, se encuentra la definición tradicional que se refiere a cómo el actor estatal sigue siendo el actor preponderante para definir los objetivos (gobierno jerárquico), siendo capaz de ejercer control sobre el resto de sectores de la sociedad y de la economía (Navarro 2002; Peters y Pierre 2005b). Por lo que los autores de esta corriente como Erik Hans Klijn (1998) y Jan Kooiman (2005), incluso critican a las redes por considerar que éstas no permiten esclarecer cuál de los muchos actores presentes prevalecerá en los resultados de la red (Klijn 1998; Kooiman 2005).

Por otro lado, está la definición moderna que posiciona a la gobernanza como una manera de gobernar que es diferente al hipercontrol gubernamental, siguiendo un modo más cooperativo en el que se produce una simbiosis entre los actores estatales y los no estatales. Se puede mencionar que en el momento actual la gobernanza es un “fenómeno interorganizacional y que se entiende mejor bajo la perspectiva de la co-gestión, co-dirección y co-guía” (Kooiman en Cerrillo 2005, 15), debido a que el Estado ha perdido la legitimidad para gobernar.

Este enfoque tiene dos acepciones: una negativa que hace referencia al cogobierno como consecuencia de la resistencia de los grupos ciudadanos, comunitarios y privados debido a que conocen con exactitud sus reales necesidades lo que garantiza la toma de decisiones de manera legítima a pesar de estar en disputa permanente con la carga burocrática pesada que es intrínseca al gobierno; la versión positiva, por su parte, apunta que existe una relación bidireccional sólida para poder generar un cogobierno que posibilite diseñar e implementar eficazmente las políticas (Navarro 2002; Mayntz 2001).

La implementación de la gobernanza en los diferentes campos de acción así como en los niveles geoespaciales de análisis complejizan aún más su estudio, consecuencia de esto emergen un conjunto de características específicas que sin redefinir su esencia tratan de ampliar el estudio de esta categoría hacia nuevas áreas de investigación. En la presente tesis consideraremos como unidad de análisis a la gobernanza local (Blanco 2009; Sassen 2007; Córdova 2009) debido a que abarca el ámbito territorial en el cual se pretende determinar su incidencia en el manejo integral del agua potable.

### **1.1.3. Importancia de la Gobernanza en el Nuevo Localismo**

Siguiendo a Rhodes (2016) a la gobernanza local se la puede definir como “la devolución de las funciones operativas de gobierno a una estructura de red, que descentraliza la operación de los servicios públicos a las instancias inferiores de gobierno y le devuelve el control de los procesos de políticas públicas a la ciudadanía” (2016, 93). Para Centelles (2006) y Prats (2006) es la “creación y gestión de redes o estructuras de relación local que involucran a diferentes tipos de actores, cuya interacción es crucial para enfrentar los desafíos más urgentes” (Centelles y Prats en Gentes 2008 31). Mientras que para Bovaird, Löffler y Parrado (2002) es un:

Conjunto de normas formales e informales, estructuras y procesos mediante los cuales los actores locales solucionan colectivamente sus problemas y encaran las necesidades sociales. Este proceso es inclusivo ya que cada actor local aporta importantes habilidades y recursos. En él constituye un factor crítico la construcción y mantenimiento de la confianza, el compromiso y un sistema de negociación (2002, 12).

De estas conceptualizaciones es pertinente mencionar que con el advenimiento de la Nueva Gestión Pública se fortalece a los procesos de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a niveles sub nacionales para mejorar la prestación de servicios públicos en términos de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las demandas ciudadanas (Zurbriggen 2014). Este fenómeno que suele denominarse: nuevo localismo (Ubasart 2012; Navarro 1998; Brugué y Gomà 1998). Categoría que postula que en un entorno cada vez más globalizado el rol de los gobiernos locales experimenta un fuerte impulso debido a que “los decisores parroquiales y municipales, a diferencia de los estatales, no pierden la capacidad para diseñar políticas encaminadas a incrementar el bienestar de sus ciudadanos en un mundo globalizado” (Navarro 2002, 6).

En este contexto, toma auge la descentralización política, fiscal y administrativa. En lo político se fortalecen las entidades gubernamentales sub nacionales en especial a las juntas parroquiales y a los municipios a través de la introducción de elecciones directas por ser el nivel que más cercano se encuentra a la canalización integral de los requerimientos territoriales (Boisier 1990; Finot 2005). También se avanza en un proceso de transferencia de los recursos presupuestarios que financien inicialmente las competencias que se trasladan, presentándose serios problemas de sostenibilidad financiera al no existir en los gobiernos locales las capacidades necesarias para generar recursos propios (Coraggio 1997; Blanes 2003).

En cuanto al proceso de descentralización administrativa se produce un robustecimiento de los entes públicos para permitir una adecuada gestión de los servicios básicos (gestión de residuos, transporte urbano, agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental); infraestructura (calles, equipamiento de espacio público, salud y educación); y, políticas públicas (uso y ocupación del suelo; ordenamiento territorial) transferidos (Borja 1987).

En este escenario surgen, a nivel local, heterogéneas experiencias de gestión en formatos de gobernanza. En América Latina se pueden mencionar a manera de experiencias pioneras el presupuesto participativo que se origina en 1988 en la ciudad de Porto Alegre, departamento de Rio Grande do Sul, Brasil; la Ley de Participación Popular Boliviana aprobada en 1994; la incorporación de la democracia participativa en la Constitución de la República de Colombia en 1991. Estos avances al menos en teoría se pueden entender como “la devolución de las funciones operativas de gobierno a una estructura de red, que descentraliza la operación de los servicios públicos a las instancias inferiores de gobierno y le devuelve el control de los procesos de política pública a la ciudadanía” (Blanco y Gomà 2003, 18).

Estas experiencias posibilitan en algunos casos generar redes que de acuerdo al momento y a los intereses existentes pueden fluir de la colaboración a la disputa o viceversa. En todo caso constituyen un avance siempre que se sustenten en la construcción de ciudadanía lo que implica la creación de mecanismos que permitan a la población ejercer sus derechos y cumplir obligaciones; participar en las decisiones públicas para ser los ciudadanos quienes decidan sobre su propio desarrollo (Ramírez 2008; Harnecker 1995). Pero este empoderamiento y corresponsabilidad ciudadana en las dinámicas públicas no se aplica por mandato legal; es resultado de un proceso social permanente, en el que utilizando técnicas de gestión de redes se

promueve una amplia participación de actores locales como instrumento clave para superar las visiones de corto alcance que el ciclo electoral induce en los gobernantes (Ziccardi 2004; Pindado 2008).

Además, implica fortalecer los espacios públicos como las calles, los parques, los mercados porque son los lugares desde donde se reproducen las relaciones de encuentro y abandono, intercambio y dádiva, solidaridad y violencia, lucha y resistencia, dónde se genera el conflicto y se renueva la esperanza, son ámbitos de libertad y lugares de control en definitiva constituyen los espacios desde dónde se ejerce la ciudadanía o se la margina por medio de acciones física y simbólicas que determinan el presente y proyectan el futuro en la esfera individual y colectiva de las personas (Harvey 2013; Borja 2008).

Pero la gobernanza local es una herramienta que puede presentar riesgos democráticos porque en nombre del diálogo, del consenso y de la participación ciudadana, se pueden esconder otro tipo de intencionalidades gubernamentales como la cooptación de liderazgos sociales convirtiéndolos de manera discreta en voceros institucionales con la finalidad de reducir o mitigar el impacto de políticas públicas que perjudican a amplios sectores ciudadanos para generar una aparente legitimidad en las decisiones tomadas (Novillo 2015).

También se puede convertir en estrategia de negociación (lobby) de algunos grupos que ostentan el poder inmobiliario, industrial y financiero quienes actuando bajo la figura de las alianzas públicas – privadas de gran envergadura no sólo establecen nueva formas de poder político o económico, también planifican a la ciudad profundizando las brechas de gentrificación y segregación espacial y simbólica hacia la mayoría de la población. Al respecto se manifiesta que “primero, se establece una democracia de ‘accionista’ en la cual el principio ‘un ciudadano, un voto’ se reemplaza por el principio ‘un dólar, un voto’” (Somers, 1999).

De ahí que es importante contar con una función ejecutiva que administre los recursos públicos con transparencia y responsabilidad; una función legislativa que fiscalice con objetividad; un sistema judicial independiente, la participación de amplios sectores ciudadanos que estén informados sobre sus derechos y obligaciones; un marco normativo claro que trace por anticipado las reglas en las que se desarrollará el proceso de interrelación interinstitucional e interorganizacional; y, una prensa libre (Zurbriggen 2004). En resumen, la

gobernanza debe reunir como se señala en el Libro Blanco de la Unión Europea los principios de “apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia” (Parejo 2004, 43). Cada uno de estos principios resulta esencial para la instauración de una gobernanza más democrática.

Cabe indicar que la gobernanza no implica anular o subestimar las funciones del gobierno parroquial o municipal, sino propone más bien un cambio en el ejercicio de la administración pública tendiente a la coordinación y organización de un espacio deliberativo, basado en la confianza, la participación y el control social (Herrera 2004; Pardo 2018). Este hecho por lo contrario fortalece y da legitimidad al gobierno local debido a que al ser el nivel gubernamental más cercano a la población brinda la oportunidad de gestionar de manera adecuada lo público disminuyendo esas brechas que en muchas ocasiones se presentan entre lo que desde la lógica burocrática se piensa que es lo adecuado con lo que efectivamente se requiere en los territorios.

Al respecto en la Nueva Agenda Urbana (2017), aprobada en el evento HABITAT III realizado en la ciudad de Quito del 17 al 20 de octubre del 2016, se incorpora como principio:

El fortalecimiento de la gobernanza, con instituciones sólidas y mecanismos que empoderen e incluyan a los interesados de las zonas urbanas, así como mecanismos de control adecuados, que faciliten una mayor previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para promover la inclusión social, un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y la protección del medio ambiente (2017, 9).

Para que este principio deje de ser una quimera y se convierta en una realidad es importante que exista un cambio cultural colectivo desde el pleno ejercicio del Derecho a la Ciudad que posibilite concebirnos como sujetos transformadores de cambios sociales desde los lugares más próximos como son los barrios, las parroquias hasta llegar a la ciudad.

De esta manera, se fortalecen los sistemas de gestión participativa desde un enfoque de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad que garanticen una gestión que promueva la interdependencia de los sectores público, privado y comunitario para formular, aplicar, gestionar, vigilar y evaluar las políticas públicas de desarrollo urbano (Sanhueza 2004). Esta apuesta se sustenta en un

proceso que posibilite el fortalecimiento de capacidades locales por medio de espacios permanentes de capacitación, análisis y reflexión que permitan tomar conciencia que la ciudad nos pertenece a todos (Ariza 2007; Fals Borda 1998).

Además, se incorporen mecanismos democráticos vinculados a la utilización del internet, plataformas digitales y redes sociales lo que permitirá hablar de una administración municipal moderna y generar cercanía entre los ciberciudadanos y los gobernautas estableciendo una gestión gubernamental que no se base en las formas de ejercer la autoridad clásicas, sino en las relaciones de colaboración que surgen en la sociedad globalizada que se caracteriza por el flujo de información. De esta manera la gobernanza será el resultado de formas sociopolíticas de gobernar interactivas (Rodríguez 2002; Lévy 2004; Han 2014).

Del análisis realizado se puede inferir que el trabajo mancomunado entre la ciudadanía y la institucionalidad gubernamental sobre los asuntos públicos a través de lo que se ha denominado como gobernanza es imperante porque permite tomar decisiones adecuadas y que gozan de legitimidad, más aún cuando se la aplica en los temas neurálgicos de las ciudades como es el adecuado manejo integral del agua. Siendo precisamente esta temática la que se abordará en el siguiente acápite.

## **1.2. El agua para consumo humano un recurso financiero o un activo eco-social. Análisis desde la gestión integral del recurso hídrico**

Cuando nos referimos al agua apta para el consumo humano, sea esta potable o tratada, dos enfoques teóricos referentes a la comprensión del líquido vital se encuentran de manera permanente en disputa.

### **1.2.1. La mercantilización del agua**

El primero desde una perspectiva ortodoxa se origina desde la entrada del empirismo o racionalismo científico promulgado por Francis Bacon quién sentenció que “la ciencia debe torturar a la naturaleza, como hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos, hasta conseguir desvelar el último de sus secretos [...]” (Llorente 1836, 205). Desde este argumento los organismos bancarios internacionales han tratado de imponer la idea del agua como un bien económico (Romero-Pérez 2007; Rogers et al. 2001), recurso financiero (González 2005) o en otras palabras un eufemismo de mercancía (Aguilera 1996) cuyo apropiamiento responde únicamente a las entidades que tienen la capacidad de canalizarla bajo parámetros de

la ley del mercado: oferta y demanda, lo que ha generado una mercantilización (Castro 2009; Delclòs 2009) o “commodification” del recurso hídrico en las ciudades (Durán 2014).

Como estrategia para que esto suceda los organismos financieros multinacionales han impulsado políticas de participación privada en la provisión del servicio condicionando esta situación para el otorgamiento de préstamos a los países en desarrollo (Shiva 2003; Bauer 2002). Cuando la privatización abierta no se ha podido implementar, generando zozobra sustentada en la ineficiencia e ineficacia de la gestión pública, han promovido modelos de gestión público – privados conocidos como “Public-Private Partnership” (Contreras 2008; Tortajada y Biswas 2004) a través de figuras de concesión o de alianzas estratégicas donde las empresas transnacionales tienen el control sobre la regulación o toman las decisiones de la provisión del servicio provocando una mayor inequidad en el acceso y costos que complejizan económicamente la vida en las ciudades (Acosta y Martínez 2010).

De esta manera, los oligopolios económicos al utilizar el discurso de la liberalización, desregularización y privatización como garantes de calidad y continuidad en la provisión del servicio aseguran la obtención de una rentabilidad similar a la de otros activos financieros que tuvieran el mismo tipo de riesgo. En consecuencia, si los propietarios – extractores de agua creyeran que la rentabilidad obtenida no es suficiente, “una de las posibles reacciones podría consistir en deshacerse del recurso e invertir su dinero en otros activos más rentables. Otra opción consistiría en agotarlo, suponiendo que existen tecnologías de sustitución o de contención, y buscar nuevas inversiones financieras” (Aguilera 2006, 5).

La gestión del agua con fines meramente lucrativos ha generado profundos conflictos en las ciudades, pudiéndose analizar en especial la profundización de la pobreza urbana que se genera debido a que para los pobres, “un servicio inadecuado de agua y saneamiento aumenta sus costos de subsistencia, disminuye su potencial de ingresos, afecta su bienestar y hacen más riesgosa su vida” (Bosh et. al 2001, 5).

La pobreza urbana (Wacquant 2001; Kaztman 2003; Kessler y Di Virgilio 2008) asociada a la falta del servicio domiciliario hídrico tiene profundas raíces espaciales debido a que en muchas ocasiones no hay sistemas de distribución en los lugares en donde los pobres habitan o viven condicionados a recibir únicamente en horarios específicos como son las altas horas de la

noche y las madrugadas, tiempo en el que poseen el servicio debido a que no se utiliza en otros sectores de la ciudad (Winchester 2008).

Estos hechos generan segregación en cuanto la ausencia de servicios básicos configuran los “espacios de miseria” (Ziccardi 1984) o “guetos urbanos” (Wacquant 2001) que son los únicos a los que pueden acceder las personas que tienen condiciones económicas inferiores a la media al ser la renta del suelo asequible para ellos.

Además, la privatización del recurso hídrico tiene repercusiones profundas en las zonas periurbanas y rurales debido a que la captación del agua con fines netamente económicos modifica las tradicionales formas de producción agrícola, desde el punto de vista ambiental y social, rompiendo las dinámicas organizativas que se generan en torno en especial a las denominadas juntas administradoras de agua potable y saneamiento que “son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable y saneamiento” (SENAGUA 2012, 12), lo que provoca que exista un flujo inmigratorio masivo hacia los cinturones de miseria de las grandes ciudades (Bello 2001).

Antagónicamente el capital inmobiliario define la consolidación de las ciudades a través de la edificación de urbanizaciones y conjuntos habitacionales opulentos en los lugares que cuentan con servicios domiciliarios de manera permanente (Janoschka 2016). Por esta razón la ubicación de estos espacios por la dinámica de provisión del servicio de agua potable suelen ser en los lugares morfológicamente cercanos a las fuentes hídricas o en las zonas más bajas de las ciudades, que por el principio físico de gravedad son los espacios que generalmente tienen mayor presión de agua (Arreguín 1991).

Otro efecto que se ocasiona como resultado de la relación agua – pobreza (Komives et al. 2006; Barkin 2006) considerando que en algunas ciudades se ha avanzado significativamente en el aumento de la cobertura de los sistemas de agua potable. Sin que este hecho siempre tenga una correlación con la continuidad en la prestación del servicio, es la incapacidad de pagar por el consumo realizado lo que genera brechas de inequidad social. Inequidades que surgen porque las personas pueden geográficamente contar con el servicio pero no cuentan con las posibilidades económicas para cubrir estos gastos (Durán 2014). Esta circunstancia que se suscita por no concebir al agua como un derecho humano; sino como un bien económico, apropiable e intercambiable desde la lógica del libre mercado, coarta el pleno

ejercicio de ciudadanía al condicionar la provisión a un aspecto netamente económico (Arrojo 2006).

Con la finalidad de evitar estas arbitrariedades es fundamental pasar de la lógica del mercado y actuar desde la lógica de la equidad estableciendo en los pliegos tarifarios una serie de categorías que subvencionen en cierta cantidad el valor de pago a los quintiles más bajos o a los grupos poblacionales de atención prioritaria considerando que son los más excluidos, cargándose estos valores en los sectores poblacionales que más agua gastan. Esta política pública a parte de garantizar solidaridad económica, permite cuidar el agua. Estas subvenciones se deben sustentar en análisis técnicos y políticos que tengan como unidad de medida el porcentaje de consumo del agua, de esta manera se perfeccionaría lo que se conoce como “subvención cruzada” (Fernández y Revilla 1995; Donoso y Molinos 2016, 172) que se guía bajo el principio del que “más consume, más paga” (Moulian 1998).

El impacto que causa la financiarización del recurso hídrico (González 2017) en el medio ambiente es alto debido a que al buscar estrategias que incentiven incrementar la rentabilidad del negocio, basadas en las llamadas economías de escala (Polèse 1998; Stiglitz 2010), se piensa exclusivamente en el mayor consumo lo que trae como resultado escasez del agua apta para el consumo humano, por un conjunto de factores que oscilan desde su desmedida utilización, el ignorar la noción del ciclo hídrico descuidando el manejo integral y sustentable de las vertientes o los lugares dónde nace el agua hasta la devolución de las aguas servidas a sus cauces naturales, pasando por el mal estado de las infraestructuras de almacenamiento y distribución urbana ocasionando altos porcentajes de agua no contabilizada, la existencia de normativa ambiental laxa que no cumple su función reguladora lo ocasiona el fenómeno que se conoce como “dumping ambiental” (Aguilar e Iza 2009; Cruz 2008), hasta la existencia de una institucionalidad pública que se inhibe de sus responsabilidades con el fin de no enfrentarse a determinados conflictos desde los grupos de poder que tienen interés en este giro del negocio incluyendo a la ciudadanía para no tener una repercusión en los réditos políticos.

### **1.2.2. El agua un patrimonio de la naturaleza**

Para contrarrestar estas problemáticas socioambientales en los últimos años ha emergido otra visión sobre la prestación del servicio de agua apta para el consumo humano que proviene de lo que Boaventura de Sousa Santos denomina las Epistemologías del Sur que hacen mención al:

Reclamo de nuevos procesos de producción, de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión y discriminación causadas por el capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en las que se han desdoblado (2011, 16).

Bajo este método de saberes se tiene que analizar la gestión del agua desde un campo interdisciplinario, lo que quiere decir que cada conocedor de una ciencia o saber contribuye en las otras disciplinas, con la finalidad de fusionar conocimientos que permitan afrontar mejor los problemas adecuándose a las necesidades plurales.

Esta entrada teórica cobra vigencia en la medida que el modelo mecanicista de explotación de la naturaleza al entenderla como recurso económico ha entrado en crisis, misma que se evidencia en las consecuencias palpables que hemos analizado de manera precedente. Por lo que el reto de la ciencia en la actualidad es conseguir una sinergia entre el ámbito social, ambiental y el económico para generar desarrollo sostenible. Desde luego, en esta innovadora concepción el conocimiento científico juega un rol preponderante pero ya no se limita a aceptar su autoridad incuestionable a la hora de plantear cuáles son las soluciones, trasciende a analizar y dar diversas respuestas desde las realidades territoriales que son dinámicas.

Esta transición del conocimiento científico al pasar de un sistema depredador a un manejo sabio y prudente del agua. Desde los criterios éticos de la solidaridad, equidad, interculturalidad, eficiencia económica, sostenibilidad, calidad y el respeto a los derechos de la naturaleza y de las generaciones futuras requiere concebirnos como parte de los ecosistemas como en muchos casos lo hacían los pueblos ancestrales a través de la valoración del agua desde lo sagrado.

Esto implica generar una relación diferente con el recurso hídrico entendiendo que su manejo no se trata exclusivamente de un asunto de carácter técnico ingenieril que tiende a ser reduccionista, fragmentado y tiende a la simulación de los contextos (Perevochtchikova 2010). Sino que detrás de las tuberías y de los grifos existen diversas realidades sociales; económicas; culturales; y, ambientales, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, que se producen en los territorios a partir de la conexión con el agua. Para ejemplificar esta relación holística se puede mencionar que cuando nos referimos al agua estamos haciendo mención al

ordenamiento territorial, a aspectos de género e interculturalidad, a la continuidad de la vida, entre otros tópicos.

Estas realidades nos llevan a conceptualizar desde la economía ecológica o verde que en palabras de Lewis Mumford (2011 [1937]) hace mención que: “en lugar de devaluar al individuo reduciéndolo a sus apetitos y a su energía animal o incluso a sus componentes fisicoquímicos inferiores, la orientación propuesta atribuye un valor nuevo a todos los acontecimientos naturales al considerar que son de la incumbencia del hombre” (2011, 93). Al agua como un “patrimonio de la naturaleza” (García 2007) o un “activo social” (Aguilera 1995).

Categoría propuesta por algunos economistas heterodoxos como Zimmerman y Hueting, quienes citando a Utton (1985) expresan que:

El agua no sólo es esencial para la supervivencia biológica, sino que es una condición necesaria del desarrollo y sostenimiento de la economía y de la estructura social que hacen posible la sociedad. El agua no es sólo una mercancía; es un imperativo central de supervivencia (Utton 1985, 992).

En otras palabras, se entiende a esta categoría como “la capacidad que tiene el agua y su gestión de satisfacer todo un conjunto de funciones económicas, sociales y ambientales” (Aguilera 2006, 5).

En definitiva, esta categoría tiene como pilar nuclear la articulación de las dimensiones humanas que incluyen las económicas con la naturaleza desde una noción “biocéntrica” (Bugallo 2005; Junges 2001) que posibilita pasar de la fragmentaria y parcelada concepción de entender la existencia humana hacia una concepción holística que está intrínsecamente ligada con la “teoría de los sistemas” (Von Bertalanffy 1989; Van Gigch 1987); propuesta en 1928 por Karl Ludwig Von Bertalanffy que se refiere a los conjuntos complejos que interrelacionan las partes con el todo, las entidades multidimensionales y los problemas esenciales. Al respecto Edgar Morin (1999) afirma que es “un imperativo de las sociedades afrontar el desafío de pensar los problemas a partir de la consideración de la hiperespecialización de los saberes y la incapacidad para contextualizarlos e integrarlos” (1999, 95).

De ahí que nace la importancia de concebir al agua desde su rol generador de vida, porque cuando nos referimos a ella estamos haciendo mención a la supervivencia, sostenimiento, permanencia del ser humano y en su dinámica colectiva de las comunidades. Para afianzar este rol que tiene el agua cabe analizar que en el informe titulado “Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: Atención especial a las desigualdades” publicado en junio del 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se publican las siguientes cifras:

(...) 1 de cada 3 personas en el mundo no tiene acceso a agua potable [...] La mejora de la calidad del agua, de las instalaciones de saneamiento y de la higiene podría prevenir cada año la muerte de unos 297.000 niños menores de 5 años [...]. Se estima que 1 de cada 10 personas (785 millones) todavía carecen de servicios básicos [...]. Los datos muestran que 8 de cada 10 personas que viven en zonas rurales carecían de acceso a estos servicios [...]. 700 millones de personas en el mundo podrían verse forzadas a desplazarse debido a la escasez de agua de aquí a 2030.<sup>3</sup>

Pero además tenemos que amplificar su análisis hacia la complejidad que supone gestionar de manera conjunta el componente ambiental en la totalidad del ciclo del agua con los intereses económicos desde una visión que involucre a todos los sectores inmersos. Complejidad que debe ser planteada desde un enfoque eco-sistémico del territorio, porque se ha evidenciado que el inadecuado manejo del agua es un factor que impacta drásticamente sobre la biodiversidad de los ecosistemas del mundo, reduciendo tanto la “resiliencia” que se refiere a la capacidad de adaptación de los sistemas ambientales y sociales a las nuevas realidades que se presenten (Maldonado 2013; Calvente 2007); y, la “biocapacidad”<sup>4</sup> de ofrecer recursos y absorber residuos (Tobasura 2008).

Es por este motivo que se tiene que gestionar al agua potable desde su ciclo hidrológico natural, porque como lo plantea el economista español José Manuel Naredo (1997):

El corolario que para la gestión del agua se deriva de este enfoque ya no puede limitarse a aumentar las entradas al sistema de usos sin atender a lo que ocurre dentro del mismo, sino

---

<sup>3</sup> “Una de cada 3 personas en el mundo no tiene acceso a agua potable”. *Unicef*, 18 de junio de 2019, <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/1-de-cada-3-personas-en-el-mundo-no-tiene-acceso-a-agua-potable>

<sup>4</sup> “Territorios colectivos y biocapacidad”. *La República*, 7 de mayo de 2013, <https://www.larepublica.co/analisis/brigitte-baptiste-506149/territorios-colectivos-y-biocapacidad-2038108>

que debe orientarse a reducir o retrasar las pérdidas en cantidad y calidad que se producen en su seno (Naredo en Aguilera 2006, 5-6).

Dos reflexiones fundamentales se derivan de estas reflexiones. La primera nos lleva a insistir en que no existe una gestión de recursos sino de ecosistemas. Por lo que es imperante pasar a la aplicabilidad de acciones prácticas que permitan gestionar al agua desde enfoques ecosistémicos que interrelacionen al ser humano con un hábitat ecológicamente sostenible.

De ahí se origina la importancia de la categoría social a la que se ha denominado “manejo integral del agua” (García 1998; Tortajada, Guerrero y Sandoval 2004; Solanes 1998) que ha ido evolucionando desde su aparición que se dio en la XIII Sesión de la Conferencia General de la UNESCO en el año 1965 con el fin de impulsar la cooperación internacional en las investigaciones y formación de técnicos en el campo de la hidrología científica. Hasta que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en la ciudad de Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, se define como un modelo de gestión por lo que se establece un marco de acción y estrategias para su implementación.

Según la Asociación Mundial para el Agua (GWP) es un “proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales”.<sup>5</sup> En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que es “un proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinados del agua, la tierra y los recursos relacionados a fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de una manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales”. En cambio, desde el campo académico José Maass (2007) manifiesta que es “lograr esquemas de desarrollo basados en sistemas productivos económica, social y ecológicamente sustentables” (2007, 65).

Como se deduce de las definiciones planteadas, este manejo hídrico debe basarse en políticas complejas que de manera continua planteen la gestión del recurso desde una perspectiva ecosistémica, transversal y participativa en la cual el agua sea vista como parte integral e

---

<sup>5</sup> “¿Qué es la GIRH?”. GWP, 21 de diciembre de 2011, <https://www.gwp.org/es/GWP-Sud-America/ACERCA/por-que/PRINCIPALES-DESAFIOS/Que-es-la-GIRH/#targetText=La%20Gesti%C3%B3n%20Integrada%20de%20los,sostenibilidad%20de%20los%20ecosistemas%20vitales>.

integrante del medio ambiente, del territorio y económicamente como un bien “eco-social” cuya continuidad y calidad determinan la naturaleza de su utilización. Estas políticas públicas responden a criterios incrementales y adaptativos que persiguen el desarrollo eficiente y equitativo que permita la conservación y rehabilitación de los recursos naturales, pero además consideren el medio humano como la parte más importante del desarrollo.

Esta nueva visión el manejo del agua se convierte en una herramienta estructurante de la planificación y del ordenamiento territorial de las ciudades porque posibilita la transversalidad de políticas sectoriales generando impactos que permiten mejorar las condiciones de vida de la población de manera integral considerando los recursos naturales, los recursos humanos, las actividades económicas y medio ambientales. Esto se debe a que sinérgicamente articula todo lo que existe alrededor de la gestión del agua como: los bosques, los suelos, la biodiversidad y los sistemas; con las múltiples y complejas relaciones sociales, económicas y ambientales que establecemos entre seres humanos y con el medio natural en un ámbito geográfico determinado.

En términos operativos el manejo integral del agua potable puede entenderse al menos en tres dimensiones que están concatenadas: “la integración de los diferentes componentes del proceso de tratamiento del agua; la integración de los ecosistemas y recursos hídricos; y, la integración del agua en el desarrollo social y económico” (García 1989, 203).

La primera dimensión está relacionada con la función hídrica proceso que va desde su captación desde los diferentes lugares de recolección del agua sean estos acuíferos, vertientes, ríos y quebradas; los sistemas de transporte vía acueductos para ser almacenada en los diferentes reservorios y tanques en donde se realiza el proceso de potabilización o tratamiento para el consumo humano; para posteriormente ser distribuida por la red de abastecimiento hasta llegar a los lugares de consumo; y, finalmente devolver las aguas residuales de origen doméstico después de haberse realizado el tratamiento de purificación respectivo hacia los cauces naturales como son los ríos, las quebradas o los océanos (Aguirre 2011).

La segunda dimensión se bifurca en dos funciones: la función ecológica que protege el hábitat para preservar la flora y fauna que constituyen los elementos biológicos de los ecosistemas y tienen interacciones entre las características físicas y biológicas del agua; y, la función ambiental que regula la recarga hídrica y los ciclos bioquímicos. Además, conserva la

biodiversidad manteniendo la integridad y la diversidad de los suelos cuidando el entorno natural (Valdovinos 2006; Acosta 2010).

Finalmente, está la dimensión que se refiere a los aspectos sociales y económicos que se producen de la relación ser humano – agua lo que requiere desde la teoría planteada un cambio de actitud y valores en nuestra concepción de la naturaleza y en nuestro modelo de vida con el propósito de generar el tan ansiado desarrollo sostenible. Exige un cambio cultural que en materia de agua hemos identificado como una “Nueva Cultura del Agua” (Lacabana y Cariola 2005; Orozco y Quesada 2010; Vargas 2006).

Como se sostiene en la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua requiere asumir un enfoque holístico de consumo responsable permitiendo construir de manera colectiva una identidad y el rico simbolismo que el agua ha tenido para los seres humanos desde tiempos inmemoriales. Este abordaje holístico sobre el manejo del agua ha cobrado relevancia al incorporar a esta categoría en instrumentos internacionales como la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua en la que los expertos en el año 2003 la incluyeron como un modelo de gestión que garantiza la expresión de una Nueva Cultura de Sostenibilidad. De la misma manera, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, se invita a los gobiernos a nivel mundial a realizar una gestión integral del recurso hídrico.

En latitudes más cercanas es pertinente mencionar la incorporación de esta categoría en el artículo 411 de la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, que señala:

El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua (Constitución 2008).

Esta disposición constitucional se operativiza por medio del artículo 18 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORH) que otorga las competencia de: “ejercer la rectoría y ejecutar las políticas públicas relativas a la gestión integral e integrada de los recursos hídricos [...] y [...] elaborar los planes de gestión integral e

integrada de recursos hídricos por cuenca hidrográfica [...]” (LORH 2014, art. 18) a la Autoridad Única del Agua (SENAGUA).

Una vez que hemos abordado sobre el tipo de manejo que se tiene que dar al agua al ser un “activo ecosocial”, se origina una segunda reflexión tendiente a establecer el rol de la institucionalidad pública en este nuevo modelo de gestión. Al comprender que el agua es un bien común que pertenece a todos sin discriminación o exclusión de ningún tipo, resulta necesario fortalecer la institucionalidad pública con la finalidad de que exista articulación entre las entidades rectora; reguladora; de control del agua; y, las entidades gubernamentales prestadoras del servicio de agua potable.

Para el efecto se requiere contar con una estructura gubernamental con capacidades técnicas y presupuestarias que se encargue de las competencias concernientes al recurso hídrico. En especial se tiene que fomentar estas capacidades en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o en las empresas públicas municipales de agua potable y alcantarillado por ser las instancias del gobierno que más próximas se encuentran a los territorios y tienen las competencias tanto de prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales; así como, de planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial.

Además, la escala territorial que corresponde a la jurisdicción municipal es la adecuada porque a medida que descendemos en el ámbito de complejidad y tamaño de las cuencas hídricas podemos aumentar la integralidad de nuestra intervención y a la inversa, entre más grande y compleja es una cuenca las intervenciones integrales se acercan a la utopía.

Pero el manejo integral del agua potable no puede ser exclusivamente realizado por parte del Estado, tiene que fomentar la participación de todos los actores sociales involucrados; por esta razón es necesario la construcción de la gobernanza local, categoría que se analizará en relación con el manejo integral del agua potable en el siguiente acápite.

### **1.3. Incidencia de la gobernanza local en el manejo integral del agua potable**

Los cambios sociales y políticos que conlleva la transición del entendimiento de la naturaleza como recurso de dominación hacia la concreción del principio de sostenibilidad, exigen

adoptar una nueva conciencia ciudadana colectiva y realizar profundos cambios en la institucionalidad gubernamental.

### **1.3.1. Un nuevo relacionamiento con el agua**

En el ámbito del agua potable se requiere evolucionar desde los modelos de “gestión de la demanda” (Dourojeanni 1994; Nieto 2011) vinculados con la mercantilización del líquido vital que privilegia el derroche de los usuarios o clientes que tienen mayor capacidad adquisitiva, sin importar que sea un recurso escaso (Bosch et al. 2001). A un enfoque en el que prevalezca el cuidado de los ecosistemas, la gestión del agua como eje dinamizador bajo los principios del derecho a la ciudad (Harvey 2008; Borja 2011) y justicia espacial (Álvarez, 2013; Soto 2012; Musset 2009) que dan sentido a la planificación y al ordenamiento de las ciudades y la responsabilidad en su consumo.

Estos cambios de visión no son espontáneos, se producen la mayoría de casos como resultado de procesos históricos de exigencia por parte de ciudadanos activos que cansados de ser excluidos sea parcial o totalmente de la prestación del servicio domiciliario de agua potable o al ser afectados por la devastación de los territorios (Pliego-Alvarado 2015); la erosión de los suelos que utilizaban para actividades agrícolas, la deforestación y la contaminación de acuíferos, humedales, ríos y quebradas (Ayres 1960; Amaya 2005); obtener un servicio provisional consista este en conseguir camiones cisternas hasta hacer conexiones ilegales y autoconstruir redes informales (Lins Ribeiro 2007; Carrión 2013); presionar a las autoridades para que mejoren el servicio en base a los parámetros de calidad y continuidad (Smits et al. 2012; Aróstegui 2012); y, defender los derechos humanos sobre la privatización del agua y el cuidado de la naturaleza (Acosta 2010).

En otros casos, incluso han generado tejidos sociales a manera de pequeños abastos comunitarios de agua para auto gestionar el abastecimiento del recurso hídrico en sus comunidades a través de formas organizativas que reciben varios nombres de acuerdo a su ubicación geográfica: en Colombia se las conoce como Acueductos Comunitarios (Cadavid 2009; Correa 2006), en Perú reciben el nombre de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (Ochoa, Soto y Burt 2011), en Ecuador se las denomina Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, más conocidas como “JAAPyS” (Carrasco 2011; Llerena 2011). La Fundación AVINA en el marco del programa unificado de Fortalecimiento de Capacidades para Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y

Saneamiento ha identificado la existencia de más de 145.000 organizaciones comunitarias de agua en Latinoamérica y de acuerdo al programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial, estas dotan de agua a más de cuarenta millones de latinoamericanos.<sup>6</sup>

La estructura de estas organizaciones consiste en una directiva electa en la asamblea general de manera periódica cuya función es la gestión del agua por medio del proceso de captación, tratamiento o potabilización y distribución del servicio, en casos excepcionales además se encargan de tratar las aguas servidas. La máxima instancia de estas organizaciones es la asamblea general de usuarios en la que participan los habitantes que viven en los sectores en los que opera la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento. Es en este espacio en donde en base al principio de la democracia comunitaria se deliberan y se toman las decisiones referentes a las tarifas, al ingreso de los socios y sobre el modelo de gestión, mismo que varía de acuerdo a las realidades sociales y culturales de la comunidad y sus condiciones de formalidad e informalidad.

Estos tejidos comunitarios conciben al agua como un recurso que pertenece a todos, por lo que todos son responsables de su cuidado. Esta relación identitaria que se genera se basa en la teoría que planteó la politóloga Elinor Ostrom en 1990 como antítesis a la metáfora de la “tragedia de los comunes” formulada por el ecologista Garret Hardin en 1986. Mientras Hardin sintetiza en cómo un recurso común terminará por degradarse, porque cada persona tratará de maximizar su propio beneficio en detrimento del mantenimiento del recurso de forma colectiva, incluso cuando los beneficios de una estrategia colectiva fueran mayores. Ostrom (1990) revaloriza lo que se conoce como la “lógica de la acción colectiva” (Olson 1992) que se refiere a la permanencia de los bienes comunes siempre que su manejo sea de forma comunitaria como sucede en las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento debido a que “los individuos persiguen sus beneficios compartidos más que su bienestar individual” (Ostrom en Feldman y Assaf 1999, 29).

En este contexto Castro-Coma y Martí-Costa (2016) manifiestan que “los comunes más allá de ser considerados simplemente como unos recursos (el software, el agua o el espacio público) con características concretas (rivalidad en el consumo y no excluyentes en el acceso),

---

<sup>6</sup> Fundación AVINA 25 años. *Logros*. <https://www.avina.net/acceso-al-agua/>

deben venir acompañados de una comunidad” (2016, 135) que es la encargada de darle valor y continuidad a la existencia misma de este tipo de bienes.

De esta manera se supera la tradicional dicotomía existente entre los bienes públicos y privados, emergiendo los bienes comunes (Ostrom 2000; Houtart 2014) en los cuales se perfecciona una relación social con los bienes en la cual prima el interés colectivo sobre el individual, el sentido de comunidad sobre el mercado y el gobierno debido a que ponen de relieve los derechos colectivos que tienen las personas que articulan sus esfuerzos bajo un objetivo común. En este sentido, Gudeman (2001) manifiesta que los bienes comunes:

Se refieren a cualquier elemento que contribuya al sostén material y social de un pueblo [...] Sin bienes comunes, no hay comunidad [...] Los comunes son el elemento material o conocimiento que comparte un pueblo. No son un incidente físico sino un evento social. Si se quitan, queda destruida una comunidad, y la destrucción de un complejo de relaciones demuele a los comunes (Gudeman en Telleria 2014, 39).

Aseveración que se complementa con lo señalado por Joan Subirats (2012) al mencionar que la gestión de lo común:

Parte de la idea de la inclusión y del derecho de todos al acceso, mientras que la propiedad, y la idea de Estado que la fundamenta se basa en la rivalidad de bienes y, por tanto, en la exclusión y concentración del poder en unas instituciones que lo aseguran y protegen (2012, 69).

Por este motivo una principal característica de los bienes comunes es la autogestión comunitaria (Durston 1999), misma que al inicio de los procesos involucra y moviliza a amplios sectores poblacionales mientras no se cuenta con el servicio operando lo que se conoce como la cultura de la urgencia, cuyo rasgo central es que la participación decae en la medida que la inmediatez del problema desaparece, aunque no esté formalizado el servicio ni resuelto en forma adecuada para asegurar la provisión permanente de agua (Ziccardi 1998; Guillen et al. 2009).

Esta forma colectiva de actuar desde la ciudadanía se convierte en algunos casos en la única opción para que ciertas localidades excluidas que casi siempre son las periurbanas y las

rurales cuenten con sistemas de agua aunque rudimentarios para consumo humano. Esto se debe a la falta de capacidades técnicas y presupuestarias de las instituciones gubernamentales o a la ausencia de voluntad política de los tomadores de decisión quienes ven esta realidad como una oportunidad para desmontar el aparataje público y de manera poco responsable suplir sus falencias por lo que prefieren formalizar a estas organizaciones otorgándoles personería jurídica para de esta manera poder disminuir la presión social en su contra. Cabe indicar que la ausencia del Estado no significa una renuncia a su obligación competencial normativa que tiene respecto a la gestión del agua potable (Jouravlev 2004; Vergès 2010).

### **1.3.2. El modelo de gestión público – comunitario**

En otros casos, las instituciones gubernamentales abren posibilidades de realizar un trabajo conjunto con las estructuras comunitarias que se han conformado para el manejo del agua con distintos propósitos que oscilan entre legitimar de manera solapada agendas de los grupos de influencia económica como son las instituciones multilaterales y las empresas multinacionales que buscan lucrar de la utilización del recurso hídrico fomentando nuevos dispositivos de explotación y dominación incluso de carácter geopolítico bajo el pretexto de mejorar la eficiencia y la eficacia. O con fines, menos maquiavélicos, que permiten coordinar acciones para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones desde el principio de la participación ciudadana.

Cuando esto sucede la autogestión del agua se transforma en cogestión que es una forma de gestión en la cual dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan entre sí un reparto de las funciones de gestión, situación que complejiza la toma de decisiones al ya no depender exclusivamente de la asamblea comunitaria porque se involucra a otro tipo de actores que son los gubernamentales por lo que se pasa a depender de factores exógenos que determinan los acuerdos colaborativos a los que se llega. De esta manera surge una visión de corresponsabilidad entre comunidad e instituciones, que viene asociada a la capacidad y eficiencia de dirigir y coordinar los intereses de los actores con relación a la prestación del servicio domiciliario de agua potable emergiendo de esta manera la gobernanza del agua o gobernanza hídrica (García et al. 2015). Categoría a la que se refiere Peter Rogers y Alan Hall (2003) como:

La capacidad de un sistema social para movilizar las energías, de manera coherente, para un desarrollo sostenido de los recursos hidráulicos. La noción incluye la capacidad de diseñar

políticas públicas (y movilizar los recursos sociales que las sustenten) que sean socialmente aceptadas, y que tengan como meta el desarrollo y el uso sostenido de los recursos hidráulicos (2003, 20).

Rogers y Hall (2003) la definen como la “habilidad del oficialismo en el diseño compartido de políticas hidráulicas y estructuras institucionales socialmente aceptadas que movilizan recursos sociales en su aplicación” (Rogers y Hall en Gentes 2008, 31). En definitiva podemos mencionar que la gobernanza del agua se refiere a la responsabilidad compartida entre agentes públicos sean estos del gobierno central o local, comunitarios o sociedad civil y privados desde una lógica empresarial que coadyuvan esfuerzos con el fin de cumplir con objetivos referentes al recurso hídrico.

Este trabajo mancomunado para que surta los resultados adecuados requiere bastante flexibilidad, creatividad, coordinación y capacidad de aprendizaje mutuo entre los diferentes agentes participantes considerando que se refiere a un proceso no lineal, ni aritmético por lo que está supeditado a realidades territoriales heterogéneas. Por lo que la gobernanza se sustenta en un conjunto de interacciones discursivas complejas entre leyes e instituciones y los intereses personales y de grupo, así como el interés general (Aguilar e Iza 2009b).

Algunas condiciones necesarias para establecer una gobernanza real del agua son: promover la dispersión de poder lo que modifica la clásica jerarquización existente entre la administración pública y la ciudadanía hacia nuevas formas de interactuar más horizontales e incluso en dónde la ciudadanía ejerce poder directo sobre los órganos estatales; incrementar la participación social sin exclusiones hasta los niveles de toma de decisiones vinculantes en la gestión pública; compartir la responsabilidad de conservación del recurso hídrico; aumentar los sistemas de comunicación en la red de actores y definir claramente los objetivos comunes que se tienen así como las diversas necesidades e intereses sociales (Iza y Rovere 2006; Solanes 2015).

Por lo que los principios que guiarán una adecuada gobernanza son: la apertura al diálogo y llegar a consensos aunque esto implique la renuncia a ciertos intereses individuales si se determina que se puede llegar al cumplimiento de objetivos transformadores de manera conjunta. La transparencia con la cual deben actuar todos los actores involucrados en el proceso esto permite generar confianza colectiva. La responsabilidad en el cumplimiento de la

hoja de ruta que se establezca y los acuerdos a los que se llegue este hecho permitirá determinar avances y superar los nudos críticos que existan en el proceso. El contar con un régimen regulatorio que incluya equitativamente las diversas necesidades e intereses sociales. La eficiencia a través de la cual se generen los resultados en los tiempos planificados este principio es esencial caso contrario la gobernanza se restringe a tener reuniones puntuales y no a promover procesos que permitan superar las problemáticas reales. La coherencia entre lo que se manifiesta y lo que se pretende en especial de los gestores públicos quienes en ciertos casos tratan de camuflar tras la estrategias de gobernanza decisiones conflictivas que ya fueron tomadas (Gentes 2008; Berga 2010).

Las condiciones y los principios de la gobernanza referente al agua a los cuales nos hemos referido se pueden dar de mejor manera en las escalas geográficas más cercanas a la población por lo que tienen un rol fundamental dentro de este proceso descentralizador los gobiernos parroquiales y municipales al tener mayor autoridad, relevancia e influencia en cómo se implementa la política hídrica. Al centrar la gobernanza a este ámbito territorial estamos refiriéndonos a la gobernanza local del agua (Pírez 2008) que tiene sus campos de acción principalmente en los siguientes ejes que constituyen lo que se conoce como el manejo integral del recurso hídrico.

La gestión de la cantidad del agua que está intrínsecamente relacionado con el crecimiento de la población y por ende con la expansión urbana, lo que influencia en el aumento de la demanda del líquido vital sin que en la mayoría de casos se dé importancia a los lugares en donde nace como son las vertientes, los pajonales y los páramos por lo que los caudales históricos deben ser repartidos en áreas más amplias de las ciudades provocando baja de presión lo que genera que llegue menos agua a ciertos lugares o en casos más extremos la dotación sea racionada por horas o simplemente no se pueda tener este servicio domiciliario lo que provoca brechas de inequidad y exclusión territorial. Como consecuencia de este hecho se puede mencionar que:

Si el consumo de recursos hídricos per cápita sigue creciendo al ritmo actual, dentro de 25 años el hombre podría llegar a utilizar más del 90% del agua dulce disponible, dejando sólo un 10% por ciento para el resto de especies que pueblan el planeta.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> “El agua contaminada causa más muertos que cualquier guerra”. *El País*, 22 de marzo de 2010, [https://elpais.com/sociedad/2010/03/22/actualidad/1269212403\\_850215.html](https://elpais.com/sociedad/2010/03/22/actualidad/1269212403_850215.html)

Esto tiene implicaciones de gobernanza para las diferentes categorías de usuarios sean estos: residenciales, comerciales e industriales y los lugares afectados sean zonas urbanas y rurales de la ciudad. En estos casos las estrategias de gobernanza que se implementen se referirán a cuidar y proteger los lugares donde se origina el recurso vital; dar a conocer con antelación los horarios de corte del servicio para que las personas tengan el tiempo necesario para almacenar agua suficiente; y, el reporte de daños en los sistemas lo que produce fugas con la finalidad de generar acciones colectivas para superar estos inconvenientes.

Otra dimensión relevante a considerar es la referente al consumo responsable para evitar su excesiva mala utilización y la instalación de acometidas clandestinas que se realizan para mal gastar el agua en otras actividades por fuera del consumo humano como es el riego de sembríos, llenar piscinas o simplemente contar con el servicio de manera gratuita. Según un reporte de la Organización Mundial de la Salud del año 2015 el “Ecuador es el país que consume más agua potable por habitante/día en América Latina, el promedio de consumo es de 237 litros por lo que sobrepasa con un 40% el promedio de la región que es de 169 litros/habitante/día”.<sup>8</sup> En estos casos las estrategias de gobernanza estarán encaminadas a cambiar la cultura de utilización del recurso vital y a establecer canales de denuncia en contra de la mala utilización que se le dé.

La gestión de la calidad requiere una atenta mirada con el propósito de garantizar que las personas consuman agua en condiciones adecuadas debido a que el agua contaminada se ha vuelto en un problema de salud pública que causa la “muerte de más de cuatro millones de personas cada año. El número de niños que murieron de diarrea en los últimos diez años supera el número de muertos en todos los conflictos bélicos de la II Guerra Mundial”.<sup>9</sup>

Para superar esta situación, se deben establecer mecanismos de potabilización o tratamiento y los sistemas que se implementen para su conducción hasta los puntos finales de abastecimiento deben reunir condiciones técnicas relacionadas a higiene. En estos casos las estrategias de gobernanza permitirán generar veedurías que se encarguen de verificar la adecuada calidad del agua, de esta manera se establecen mecanismos democráticos

---

<sup>8</sup> “Ecuador consume más agua en la región”. *El Comercio*, 14 de noviembre de 2015, <https://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/planeta/noviembre-14-del-2015/ecuador-consume-mas-agua-en-la-region>

<sup>9</sup> “El agua contaminada causa más muertos que cualquier guerra”. *El País*, 22 de marzo de 2010, [https://elpais.com/sociedad/2010/03/22/actualidad/1269212403\\_850215.html](https://elpais.com/sociedad/2010/03/22/actualidad/1269212403_850215.html)

encargados de hacer seguimiento al monitoreo de los resultados de laboratorio que determinan la calidad del agua potable.

Finalmente, la devolución de las aguas servidas y pluviales a sus cauces naturales sean a quebradas, ríos o cualquier otro cauce natural es algo imperante en lo que también se debe trabajar desde la gobernanza local para de esta manera cambiar las condiciones de los ecosistemas que por acción del hombre se han convertido escombreras o botadores de basura, pudiéndose convertir en corredores hidroecológicos también denominados parques lineales que son espacios de recreación y esparcimiento público en los que se valora los ecosistemas naturales del agua.

La implementación de los parques lineales requiere de estrategias de gobernanza debido a que tiene que existir cooperación entre los diversos actores para la implementación de estos proyectos, así como un cambio de cultura ciudadana que posibilite cuidar y proteger estos espacios públicos. Un ejemplo de esto es la recuperación del río Mapocho que se ha convertido en uno de los espacios más emblemáticos y significativos de la geografía de Santiago de Chile sobre el cual en los últimos tres años se han desarrollado más de 200 trabajos entre artículos científicos, tesis, investigaciones y seminarios (Castillo 2014). Otra experiencia más cercana es la recuperación de la Quebrada Ortega en la parroquia de Quitumbe en la ciudad de Quito (Chiriboga 2015).

El alcanzar una adecuada incidencia de la gobernanza local en el manejo integral del agua no es una tarea fácil, implica asumir retos y desafíos de alta complejidad que únicamente se los puede conseguir por medio del involucramiento de todos los ciudadanos, con o sin derechos formalizados, con quienes es necesario construir una nueva cultura que se haga eco de múltiples dimensiones de valores éticos, medioambientales, sociales, económicos, políticos y emocionales integrados en un solo principio que es llegar a la concientización de la preservación del agua. Cultura que tiene que ser trabajada en base a un proceso continuo que recoja aciertos y errores e involucre a todos los actores públicos, sociales y privados con intereses similares u opuestos (Arrojo, 2006).

La concreción de la gobernanza bajo este modelo sustentable del recurso hídrico resulta más fácil cuando se trata de coordinar acciones entre lo comunitario y lo público que en el caso del

Ecuador tiene respaldo de tipo constitucional a partir del 2008 al haberse incorporado en el artículo 318 que la:

Gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios [...] (Constitución 2008).

En este contexto, las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento tienen un papel preponderante debido a que son espacios en donde se genera una lógica de participación y de empoderamiento lo que produce una apropiación comunitaria a la hora de cuidar el recurso, lo que no sucede en el esquema de funcionamiento de los sistemas exclusivamente municipales o privados donde en la mayoría de casos el “usuario – cliente” no asume, ni le interesa asumir un rol protagónico en la gestión, ni en el mantenimiento de las fuentes, ni en las inversiones. Mientras tenga agua en su grifo para en muchos casos hacer un uso inadecuado, no se involucra en la gestión del servicio.

La gestión pública - comunitaria del agua contrasta con el manejo sostenible del recurso hídrico, pues implica una visión integral de protección del líquido vital, que precisamente supera la visión modernizante de la gestión pública institucional o empresarial a la que solamente le interesa la canalización ingenieril del agua. Por lo tanto, es necesario que los municipios promuevan este tipo de alianzas públicas – comunitarias para favorecer y fortalecer esta gestión mejorando su capacidad de respuesta cercana y eficaz e incorporando principios de reciprocidad, salud de los ecosistemas, protección de cuencas, depuración, prevención de la contaminación y respetuosa vecindad (Barkin 2006).

Este nuevo relacionamiento no se tiene que generar únicamente desde la doctrina teórica aunque esta permite realizar reflexiones profundas que contribuyen a incidir en el pragmatismo territorial. Para fomentar la concreción de esta nueva conciencia sobre el recurso hídrico en los espacios geográficos es necesario analizar algunos factores que condicionan la relación del territorio con el agua como los modelos de prestación existentes respecto a la

dotación del agua potable y el tipo de servicio que se presta. Siendo éste el abordaje que se realizará en el siguiente capítulo.

## Capítulo 2

### La gestión del agua en la ciudad de Ibarra

El cantautor español Joan Manuel Serrat en uno de sus versos menciona que “si el hombre es un gesto, el agua es la historia. Si el hombre es un pueblo, el agua es el mundo. Si el hombre está vivo, el agua es la vida”.<sup>10</sup> En efecto el agua ha marcado el destino de los pueblos, existiendo un vínculo estrecho que ha ido modificándose en el tiempo entre el territorio en dónde se ubican las ciudades con el recurso hídrico.

La ciudad de Ibarra no es la excepción. Por lo que en el presente capítulo se realiza un recorrido histórico encontrando que los grupos originarios que habitaban en estas latitudes consideraban en su cosmogonía al agua como una deidad protectora hasta que se rompió este equilibrio existente entre la naturaleza y la sociedad como consecuencia de la lucha antropocéntrica por el poder, posteriormente hallamos que la estrategia geopolítica de la fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra fue ser destino de mar para proyectarse a unir a la región norte andina y la costa del Ecuador e incluso proyectarse como un eje de interrelación con alcance hacia Centroamérica y el Caribe, para finalmente concebir la dotación de este líquido como un servicio público que garantiza la continuidad de la vida.

La contextualización que se realiza en el primer acápite posibilita comprender que el agua es un elemento condicionante del hábitat y un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por parte del Estado teniendo importancia los modelos de prestación que se originan de los postulados de la vigente normativa constitucional por lo que se examina su aplicación en el cantón Ibarra con la finalidad de determinar los puntos de convergencia entre lo público y lo comunitario que se fortalece cuando existen mecanismos de gobernanza territorial (Larraín 2006).

Finalmente, se presentan hallazgos relevantes sobre la prestación del servicio de agua para consumo humano a través del análisis de diferentes variables a manera de estado situacional cantonal que sirve de línea base para determinar en el siguiente capítulo la efectividad de la gobernanza hídrica con énfasis en el manejo integral del agua considerando dos unidades de análisis.

---

<sup>10</sup> “El hombre y el agua”, Joan Manuel Serrat. <https://www.youtube.com/watch?v=gHaANGaQEyI>

## **2.1.Relación histórica del territorio que conforma el cantón Ibarra con el agua**

La relación del territorio que actualmente conforma el cantón Ibarra con el agua ha estado presente desde antes de la fundación de la ciudad. Es así, que los diferentes grupos caranquis que habitaron la región norte del Ecuador desde el 1.250 al 1.500 d.C. sustentan parte de su cosmogonía en que los cerros en especial el Taita Imbabura y la montaña Cotacachi, también conocida como Huarmi Urcu, que significa Mujer Montaña, sean vistos como protectores y dadores de agua, de allí que las lagunas (cochas), las vertientes (pogyos), las cascadas (pachas) y los ríos (hatun yacus), sean considerados también como elementos sagrados.<sup>11</sup>

Esta relación bio-céntrica se mantiene en algunas ritualidades que prevalecen hasta la actualidad esto se puede observar en las festividades que inician cada 21 de junio, con el solsticio de verano, que recuerdan desde una cosmovisión andina que la Madre Tierra es proveedora de vida, por lo que se la agradece lo bondadosa que es al proveer los alimentos necesarios que posibilitan generar la continuidad de los seres humanos (Cortez 2011). En este sentido, Rumiñahui Andrango joven dirigente del pueblo caranqui, explica que:

Con el Inti Raymi Killa es tiempo de sincronizarnos con los ritmos de la naturaleza, maximizamos nuestro poder a través del baño ritual, para poder trabajar, celebrar la alegría de contar con maíz nuevo [...] Los runas (seres humanos) nos preparamos a conversar con la Pachamama zapateando con cariño, con sentimiento y con fuerza nos tomamos la plaza recordando los movimientos propios de la tierra, del agua, de las plantas, de la naturaleza [...] (Rumiñahui Andrango, representante juvenil, en entrevista con el autor, 13 de agosto de 2019).

Para Miguel Ángel Carlozama, dirigente histórico del Movimiento Indígena en el Ecuador, el agua según la memoria histórica indígena es considerada como “la sangre de la Pachamama que brotó de su vientre al anunciarse el alumbramiento de todos los seres de Kay Pacha al mundo, por lo que debemos recibir al Hatun Puncha con el baño ritual para ser más fuertes” (Miguel Ángel Carlozama, dirigente campesino, en entrevista con el autor, 20 de agosto de 2019).

---

<sup>11</sup> “Montañas: los primeros dioses”. *El Telégrafo*, 1 de noviembre de 2018, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/montanas-primeros-dioses>

De esta manera se evidencia que esta costumbre que según los historiadores data de tiempos pre incaicos, tiene la finalidad de armonizar la estrecha relación que existe entre naturaleza - sociedad debido a que se concibe que los seres humanos somos parte de ella, somos una milésima de momento en su existencia, por lo que existe una conexión relacional e informacional entre todos los elementos que componemos el universo del cual no estamos excluidos (Martínez 2005; Ceceña 2012).

Esta relación ceremonial que tenían los caranquis de considerar al agua como una deidad se sustenta en que era el elemento central que permitía que tengan buenas cosechas y de esta manera se garantizaba el ciclo de la vida por medio del autoconsumo de los alimentos que producían, incluso en algunos casos se realizaban intercambios de productos para aumentar la diversidad que era posible al hacer uso de la denominada microverticalidad que consiste en la sucesión próxima y continua de diversos pisos ecológicos, cada uno caracterizado por un sistema de producción propio (Argüello 2016; Auqui 2016). Los trueques lo realizaban mercaderes especializados, conocidos como mindalaes (Maldonado 2004).

Todos estos intercambios, donde se incluía la reciprocidad o también conocido como el principio quichua del “randi-randi” (Macas 2010), fueron abruptamente cortados con la llegada de los Incas, quienes permanecieron algo más de treinta años en la Sierra Norte de lo que actualmente es el Ecuador de los cuales más de la mitad estuvieron guerreando con los Caranquis, hasta la masacre que se produjo a inicios del siglo XVI en la batalla por parte de los Incas liderados por Huayna Cápac contra un frente de indígenas conocidos como la confederación Caranqui – Cayambe – Pasto. Según el cronista Bartolomé Cobo “los incas ordenaron a sus hombres que les cortaran la garganta a los enemigos sin lástima alguna, ya que los habían cazado para luego lanzar sus cuerpos al lago corriendo esta suerte entre 20.000 y 50.000 indígenas” (Cobo 1639).

El otro punto de influencia que modificó definitivamente la cosmovisión Caranqui en su relación con el agua fue la llegada de los conquistadores españoles, al revisar crónicas de esa época se encuentra que:

Los curas agustinos se han procurado terrenos cerca de la laguna de Yahuarcocha aduciendo la siembra de arbolados de castilla. Tras tomar posesión, el 11 de mayo de 1590, buscaron a 20 indios de Caranqui para que desagüen la laguna en busca de los tesoros del inca Atahualpa,

pagándoles lo ordinario para que contasen lo que los indios han dicho acerca de los tesoros y si la relación fuese falsa no se impute a dicho convento a que ha defraudado a su majestad (López de Gómara 2003, 340).

Este relato refleja la imposición de la cultura occidental en la que prima el antropocentrismo al considerar a los elementos de la naturaleza como recursos de aprovechamiento exclusivo del ser humano lo que subsume por completo la cosmovisión del pueblo Caranqui (Rozzi 1997; Bugallo 2005).

Siguiendo con la línea de la historia encontramos que la aspiración que motivó la fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra en su ubicación geográfica fue ser destino de mar, un anhelo que tuvieron las élites de la Sierra Norte de la Audiencia de Quito al concebir a Ibarra como un puerto seco que posibilitaba generar una interacción espacial entre el mar con entrada por Esmeraldas y de allí pasar a Panamá con el propósito de que los productos no vayan por Guayaquil, no solamente por la dificultad de los caminos sino por el monopolio que ejercía este puerto.<sup>12</sup>

Es por esta razón que después de largos trámites el 23 de septiembre de 1606, el presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Miguel de Ibarra, expidió el Auto de Fundación con encargo para su cabal realización al capitán quiteño Cristóbal de Troya Pinque, en el acta se señala que los límites serán:

Por términos y jurisdicción; por la parte de la ciudad de Pasto, hasta el puente de Rumichaca; y por la otra parte, hasta el pueblo de Otavalo, inclusive; y por la otra hasta la laguna de Cochicaranqui, y por el otro hasta los pueblos de Lita, Quilca y Cahuasquí. De esta manera mando a poner el rollo en el madero, para que se lea y sepa de este acto de fundación, y puesto horca y cuchillo para los delincuentes. Y digo que los vecinos deben amparar y defender la dicha Villa todas las veces que se ofreciera (Jaramillo 2006, 87).

El 27 de septiembre de 1606 llega al valle de Caranqui el capitán Cristóbal de Troya quien solicita la comparecencia del Corregidor Don Diego López de Zúñiga del distrito de Otavalo; le hace conocer de su nombramiento y propósito, posesionándose ante el Notario Don Pedro

---

<sup>12</sup> “Ibarra: el inconcluso destino de mar”. *La Hora*, 28 de septiembre de 2016, <https://lahora.com.ec/noticia/1101987517/ibarra-el-inconcluso-destino-de-mar>

de Carvallo. Al día siguiente, en medio de una numerosa comitiva de militares, frailes y civiles, recorrieron el extenso terreno del valle circundado por la triangulación que se formaba entre los cauces del río grande (Tahuando) y del río menor (Ajaví) con la finalidad de verificar el territorio que había sido adquirido al poblador Antonio Cordero y a Juana Atahualpa, última nieta del inca Atahualpa.<sup>13</sup>

La presencia de las cuencas hidrográficas del río Tahuando y del río Ajaví fue un factor fundamental que influyó para la ubicación y posterior desarrollo de la cabecera de la Villa, pues se la trazó de tal manera que sus edificaciones seguían las riberas de los afluentes con la finalidad de utilizar sus aguas para las diferentes actividades que implicaban su subsistencia cotidiana. Al respecto, el ex alcalde de la ciudad Luis Andrade Galindo señala que: “cuentan que el valle era rico en manantiales, en bosques y en tierras, albergaba una densa población laboriosa de indígenas y un grupo de españoles habían establecido estancias en el lugar y vivían con sus familias” (Luis Andrade, ex alcalde, en entrevista con el autor, 5 de agosto de 2019).

Este hecho ha sido recogido de manera poética, literaria y pictórica a lo largo de la historia, al respecto podemos señalar lo escrito por Alfredo Albuja, quien señala:

[...] En medio de un valle tibio le cercan a la ciudad blanca los dos ríos que la alimentan el Tahuando y el Ajaví, y todo esto, en medio de una naturaleza esplendente de un cielo límpido, de un clima tibio y acogedor; en campiñas y praderas floridas, en fuentes cristalinas, en medio de música de arroyuelos y de trinos de aves [...] Ibarra ha conservado su noble tradición de señorío, esbeltez e hidalguía (Albuja 1979, 36).

O, lo manifestado por Cristóbal Tobar: “[...] mientras el bosque de cemento se levanta de enormes avenidas circundado. Ibarra, luz, artesanía y canto, Jardín rendido a orillas del Tahuando, Poema de palmera y buganvilla, Crisol de juventud sin llanto [...]” (Tobar 1985, 37).

El río Tahuando también fue el escenario de un hito de la historia de la independencia de los países que conforman la Región Andina, cuando cerca de la piedra a la que se la ha bautizado

---

<sup>13</sup> “Ibarra, cumple 410 años de fundación”. *Expectativa*, 28 de septiembre de 2016, <http://www.expectativa.ec/ibarra-cumple-410-anos-de-fundacion/>

con el nombre de Chapetona, el 17 de julio de 1823 se enfrentaron las tropas independentistas lideradas personalmente por Simón Bolívar con las tropas realistas comandadas por Agustín de Agualongo, esta victoria fue decisiva debido a que impidió a los realistas tomar Quito y permitió a Colombia ya debilitada por los conflictos internos, concentrarse en apoyar la independencia peruana (Greenleaf 1988).

Respecto a la dotación de agua para el consumo humano cabe mencionar que por mucho tiempo existieron pozos comunitarios que servían a las familias para proveerse de agua, mientras que las ropas se las lavaba en lavanderías públicas ubicadas de manera adjunta a las riveras de los ríos o en vertientes naturales. En febrero de 1825 el gobernador Eusebio Guerrero construyó la primera cañería que llevaba agua a las viviendas, hecho que como se señala en el libro *Cabos Sueltos* escrito por Luis Fernando Madera fue “[...] elogiado al haberse instalado la cañería y establecimiento de una fuente de agua, encareciendo a la vez la generosidad patriótica del Coronel Manuel Larrea que para la obra dio quinientos pesos” (Madera 1977, 78).

Como lo recuerda Yolanda Flores, la trabajadora más antigua que labora en EMAPA-I, recién en febrero de 1968 se inició la construcción del primer sistema de agua potable que se lo financió con un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno del Ecuador, la entidad encargada de su ejecución fue el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS) que con apoyo del Municipio de Ibarra pudo implementarlo al haberse declarado de utilidad pública las fuentes de Guaraczapas, cabe indicar que hasta la actualidad estas vertientes dotan de agua a un 40% de la población ibarreña (Yolanda Flores, funcionaria de carrera, en entrevista con el autor, 7 de agosto de 2019).

El sistema en mención tenía tecnología de punta a la época trataba las aguas por medio de “aeración mediante charoles de aluminio en los que se colocó piedra caliza, para garantizar la calidad bacteriológica del agua se instaló un colador de inyección directa antes de la entrada al tanque de reserva” (Vallejo 2013, 81). La primera red de distribución de la ciudad estaba constituida por 59 kilómetros de tubería de asbesto cemento, de esta se realizaban las conexiones domiciliarias que en el año 1974 eran 3650 y se instaló la suficiente cantidad de hidrantes para asegurar el buen funcionamiento del servicio contra incendios (Yolanda Flores, funcionaria de carrera, en entrevista con el autor, 7 de agosto de 2019).

El 12 de agosto de 1969 el Concejo Municipal aprueba la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra (EMAPA-I) con la finalidad de ampliar el servicio de agua potable hacia todas las parroquias y afrontar el problema sanitario en el cantón. Esta ordenanza fue modificada en el año 2008 para que exista armonía con la normativa constitucional y legal que se aprobó en ese año.

Otro hito relevante se dio en 1970 con la realización de la primera herramienta de planificación de los sistemas de agua potable que preveía la expansión de la ciudad y el nivel de consolidación poblacional lo que se conoce como Plan Maestro, misma que incluía a algunas parroquias rurales. Además, en este mismo año se aprobó el primer pliego tarifario por medio del cual se hizo exigible a los ibarreños el pago por el servicio de agua potable y alcantarillado (Ordóñez 2004).

En noviembre del año 2002 al romperse una red de alcantarillado y mezclarse agua potable se produjo una masiva contaminación en la ciudad lo que dejó como consecuencias “la muerte de una niña y 2.295 personas enfermas cuyas principales patologías fueron dolores abdominales, diarrea aguda, fiebre, vómitos y deshidratación”.<sup>14</sup> Al presentarse esta crisis sanitaria se canalizaron fondos internacionales para el diseño de un nuevo Plan Maestro, mismo que se terminó de implementar en el año 2005 y es el que sirve como referencia hasta la actualidad.

A pesar de los avances antes señalados es pertinente manifestar que como consecuencia de una débil planificación, escasa regulación efectiva del ordenamiento territorial y precario tratamiento de la gestión de riesgos la ciudad de Ibarra al igual que muchas ciudades del Ecuador y de Latinoamérica se ha ido consolidando sin tener una lógica técnica de expansión urbana lo que ha generado que en la actualidad existan edificaciones al borde de las quebradas y del río Tahuando (De Mattos 1989). La ausencia de una adecuada planificación referente a la dotación del servicio domiciliario de agua potable ocasionado que en treinta y cinco años no se aumenten los caudales de manera sustancial para que abastezcan de agua a la totalidad de la ciudad.

---

<sup>14</sup> “Una niña muerta y 700 enfermos por agua contaminada en Ibarra”. *El Universo*, 8 de noviembre de 2002. <https://www.eluniverso.com/2002/11/08/0001/10/BD5648145E854AB585CD5F124024B359.html>

En otros casos incluso los gestores municipales han tomado la decisión de embaular algunos sectores de las quebradas e incluso gran parte del río Ajaví con la finalidad de construir conjuntos habitacionales o espacios públicos que poco se acoplan con el Derecho a la Ciudad por lo que parecen cementerios de cemento a pesar de esto Ibarra tiene una alarmante cifra de 1,76 metros cuadrados de espacios verdes por habitante (PDOT 2015), cuando lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 9 metros cuadrados por habitante.

El embaulamiento de las quebradas y del río Ajaví ha provocado que en ciertos momentos estacionales del año que principalmente están relacionados con la época de invierno se produzcan inundaciones que incluso han cobrado la vida de personas. A esto se suma la escasa conciencia ciudadana sobre el uso responsable del agua potable lo que hace que en la ciudad cada habitante mal gaste un promedio de “280 litros de agua cada día, esta cifra representa que se pueden llenar 18.800 piscinas olímpicas”,<sup>15</sup> lo que convierte a la ciudad en una de las que más consume agua en Ecuador.

Lo mismo sucede en torno al inadecuado manejo de las aguas servidas lo que produce que exista un gran número de descargas clandestinas que de manera directa evacúan a las quebradas y a los ríos por lo que presentan condiciones de alta contaminación, hecho que ha modificado drásticamente el paisaje pintoresco que existía no hasta hace muchos años reemplazándolo por escombreras y botaderos de basura que en la actualidad se han convertido las quebradas que circundan la ciudad entre las que se encontramos: las Flores, Seca, San Clemente, entre otras. Los cauces de los ríos Tahuando y Ajaví se han disminuido drásticamente y las pocas aguas que fluyen todavía por estas cuencas hidrográficas emanan malos olores y presentan altos niveles de toxicidad por lo que ya no son el hábitat de especies de flora y de fauna como eran en otros tiempos.

Para contrarrestar esta problemática en abril del año 2019 se terminó la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Río Tahuando, misma que se encuentra en una fase de estabilización debido a que los estudios contemplaron su construcción pero no existe al momento un modelo de gestión que garantice de manera efectiva su funcionamiento. Al superar esta circunstancia se espera eliminar 200 toneladas de basura al mes; generar

---

<sup>15</sup> “Desmedido consumo de agua”. *La Hora*, 23 de marzo de 2007, <https://lahora.com.ec/noticia/549563/desmedido-consumo-de-agua>

BioGas para producir electricidad; producir abono orgánico; y, eliminar 100 metros cúbicos de gas efecto invernadero.

Además, la actual administración municipal que se posicionó en mayo del 2019 ha presentado el proyecto de convertir al río Tahuando en un corredor hidroecológico lo que implica generar una transformación que amalgame infraestructura, paisaje y espacio público para recuperar el patrimonio hídrico de la ciudad.

Mientras que para superar el déficit de agua existente principalmente en los sectores periurbanos se está construyendo desde el año 2017 el proyecto regional Pesillo – Imbabura mismo que es un anhelo histórico debido a que tuvieron que pasar ocho presidentes del Ecuador para que se concrete el apoyo financiero de esta infraestructura, esta obra que dotará de agua potable a más de 165 comunidades rurales ubicadas en cinco cantones de las provincias de Pichincha e Imbabura en julio del 2019 tiene un avance del 35% y su terminación se prevé que será en el 2023.

De lo señalado se colige que el agua es un eje condicionante de los componentes históricos, culturales, ambientales, sociales, identitarios e incluso políticos del territorio que actualmente conforma el cantón Ibarra, factor que ha modulado los hábitat existentes en la ciudad tanto en lo urbano como en lo rural transcurriendo desde las condiciones de confort producto en ciertos casos del acaparamiento del líquido vital por parte de los grupos de poder socioeconómico hasta en otros sectores convertirse en un eje movilizador que convoca a detonar con fuerza la insatisfacción de las precarias condiciones de vida producto de la ausencia de políticas públicas estatales referentes a un adecuado ordenamiento territorial y desarrollo equitativo de los diversos ámbitos geográficos que conforman la ciudad.

Hecho que vislumbra que al referirnos al agua para consumo humano estamos haciendo referencia a la vida misma de las personas, por lo que se trata de un derecho fundamental que debe ser garantizado en condiciones adecuadas de continuidad, cobertura, calidad, entre otras variables por parte de los gobiernos municipales o en casos puntuales por medio del manejo comunitario. Siendo precisamente éste el hilo conductor del siguiente apartado.

## 2.2. Modelos de prestación de agua apta para consumo humano, con énfasis en el cantón Ibarra

Para referirnos a los modelos de prestación del servicio público de agua apta para consumo humano con en el cantón Ibarra es necesario partir del análisis del cambio normativo que se produce con la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, debido a que en esta norma se determinan los principios y postulados rectores de la gestión del recurso hídrico.

### 2.2.1. Análisis normativo de la gestión del agua

Con la entrada en vigencia de la Constitución de la República del Ecuador en el 2008 se modifica el marco normativo de la gestión del agua en el país, conforme se puede evidenciar en la siguiente tabla:

**Tabla 2. 1. Análisis comparativo constitucional sobre la gestión del agua**

Característica	Constitución de 1998	Constitución de 2008
Concepción constitucional	Derecho civil que posibilita mejorar la calidad de vida	Deber primordial del Estado Derecho del buen vivir (derecho humano y derecho de la naturaleza) Sector estratégico del Estado ecuatoriano
Tipo de prestación	Prestación directa por parte del Estado y posibilidad de delegación a empresas mixtas o privadas	La gestión puede ser únicamente pública o comunitaria

Fuente: Constitución de la República del Ecuador de 1998 y 2008.

Es así, que en el artículo 12 de la Carta Magna se manifiesta que “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida” (Constitución 2008), al dotarle la categoría de derecho humano se establece un régimen jurídico de protección para su cumplimiento, por lo que en el artículo 318 se enuncia que:

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios

públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios (Constitución 2008).

De esta manera se contrapone con lo establecido en la Constitución Política del Ecuador de 1998 que en el artículo 249 señalaba que:

El Estado podrá prestar el servicio de agua potable directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la ley. Las condiciones contractuales acordadas no podrán modificarse unilateralmente por leyes u otras disposiciones (Constitución 1998).

Esta prohibición en la posibilidad de externalización del servicio público por medio de la participación privada que estuvo permitida para la gestión del agua potable se originó debido a que permitió parafraseando a Alberto Acosta la generación de monopolios que mercantilizaban el recurso hídrico a favor de sectores que podían cancelar las tarifas impuestas perjudicando a la gran mayoría de la población debido a que simplemente no se les daba el servicio (Acosta 2010). Al respecto Alexander Panez, miembro del Fórum Alternativo Mundial del Agua, explica que:

Los neoliberales en lo que se refiere al agua quisieron llevar el principio de la mercantilización al extremo y terminaron creando un modelo único en el mundo en donde no sólo están privatizados los servicios de abastecimiento de agua sino que las propias fuentes de agua están en manos privadas (Panez 2018, 25).

De esta manera se modificó el marco normativo para el agua en el país, reconociendo el derecho humano al agua, los derechos de la naturaleza, el manejo exclusivo público y comunitario y su no privatización (Tabla 2.1.).

A pesar de esta prohibición haciendo una aplicación extensiva de la disposición transitoria vigésima sexta de la Constitución de 2008 todavía se puede evidenciar este tipo de gestión en el caso de Interagua Cía. Ltda., que al tener una concesión internacional por 30 años opera hasta la fecha en la ciudad de Guayaquil; Aguas de Samborondón AMAGUA que se trata de una empresa de economía mixta encargada de la provisión del servicio en el cantón Samborondón en la provincia del Guayas que tiene un convenio de delegación del servicio

hasta el 2051; y, TripleOro CEM empresa de economía mixta que se encuentra en liquidación debido a que el MIDUVI en las auditorías que realizó verificó que no cumple con los parámetros mínimos requeridos, pero hasta el momento presta su servicio en los cantones Machala, Pasaje y el Guabo.

En el resto de cantones del Ecuador la prestación del servicio se realiza de manera directa por parte de los gobiernos municipales debido a que se trata de una competencia exclusiva de éstos o a través de empresas autónomas municipales creadas para este efecto, acto que posibilita el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Mientras que en los territorios donde no ha llegado la institucionalidad municipal con el servicio, son las comunidades las que a través de sistemas comunitarios han solucionado el acceso al agua.

Con el propósito de estandarizar los parámetros técnicos de prestación del servicio tanto los municipios, las empresas, como las juntas tienen que acatar de manera obligatoria las regulaciones y políticas establecidas por la Autoridad Única del Agua.

### **2.2.2. El modelo de prestación público en el cantón Ibarra**

En el caso de Ibarra en el mes de agosto de 1969 se creó la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, misma que fue reformada mediante la ordenanza que entró en vigencia tras su publicación en el Registro Oficial Nro. 281 del 17 de septiembre de 2010. Con medio siglo de creación, en la actualidad esta Empresa abastece de agua potable a casi la totalidad de la parte urbana y a sectores consolidados de lo periurbano y rural, teniendo como misión estratégica ser una “empresa que a través de una administración eficiente, suministra servicios de agua potable y saneamiento con calidad, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, enmarcados en valores, principios y normativas vigentes”.<sup>16</sup>

Por lo que ha tenido que ir adaptándose desde su creación a los retos y desafíos que conlleva una empresa cuyo giro de negocio es tan delicado, en la actualidad se estructura por el Directorio que es la máxima instancia de dirección y de decisión de la empresa, que se conforma por el alcalde de turno quién lo preside, el concejal que cumple las funciones de presidente de la comisión de obras públicas, dos concejales delegados del Concejo Municipal,

---

<sup>16</sup> “EMAPA-I. Reseña histórica”. <http://emapaibarra.gob.ec/resena/>

un representante de las juntas parroquiales y el Gerente General. El órgano de administración de gestión y administración de la empresa es la Gerencia General; existen seis direcciones especializadas; y, unidades de asesoría y apoyo que dependen de la Gerencia General (Ordenanza EMAPA-I 2010).

En toda la institución labora un total de 405 personas. De los cuales 266 trabajadores se concentra en los equipos operativos o también denominados cuadrillas de agua potable y alcantarillado, en el caso específico del área de agua potable el número es de 126 trabajadores quienes debido a las actuales condiciones poco eficientes de la red pública se dedican principalmente a actividades de reparación, manejo de válvulas y cuidado de los sistemas, trabajos que se focalizan prioritariamente en los sectores urbanos (EMAPA-I 2017).

Circunstancia que ha provocado que en ciertos sectores periurbanos y rurales la prestación del agua se realice por medio de sistemas comunitarios (Aguilar 2011; Nicolas-Artero 2016).

### **2.2.3. El modelo de prestación comunitario en el cantón Ibarra**

Las Juntas Administradoras formalizaron una práctica ancestral de los pueblos y nacionalidades indígenas que realizaban la gestión del agua de manera comunitaria en base a la minga, un trabajo colaborativo y gratuito con fines de utilidad social, que les permitió:

Construir las correspondientes captaciones de agua cruda, canales de conducción que servían tanto para riego, así como para agua de consumo humano y posteriormente y gracias a la ayuda técnica tanto del Estado así como del tercer sector, pudieron construir plantas potabilizadoras, con lo cual podían llegar con el servicio hasta los hogares (Martínez 2017, 184).

El reconocimiento jurídico de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado se dio por primera vez en la década de los años noventa, con la aprobación de la Ley de Aguas que en el artículo 78 establece desde una visión que considera al agua como un recurso de apropiación privada que “si más de cinco personas tuvieran derecho de aprovechamiento común de aguas, se constituirán en Juntas Administradoras de agua potable [...]” (Ley de Aguas 1994), mismas que eran regulados en cuanto la organización y funcionamiento, así como reparto, explotación y conservación de las aguas por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos.

Además, en la misma norma se establecía una serie de obligaciones a ser tomadas en cuenta por parte de los beneficiarios de los acueductos, en el sentido que de manera solidaria y proporcional debían contribuir para sufragar los gastos correspondientes a la “limpieza, reparación y sostenimiento administrativo del mismo, así como para las construcciones y más obras necesarias para su mejoramiento y conservación” (Ley de Aguas 1994).

La esencia de la normativa respecto al trabajo comunitario autónomo que posibilite contar con agua para consumo humano en los sectores que el Estado no puede cumplir con su obligación de manera directa todavía se mantiene debido a que ha apalancado de manera parcial los problemas sociales ocasionados por la ausencia de líquido vital en condiciones adecuadas para consumo humano es por este motivo que en el artículo 43 de la actual Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua se define a estas formas organizativas de primer grado como:

Organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua (LORH 2014).

Estas organizaciones comunitarias que en el Ecuador según información otorgada por la Secretaría Nacional del Agua suman un total de 4.800 que han sido creadas a lo largo de la historia tanto por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, así como por el antiguo Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS), por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).

En muchos casos han tomado fuerza debido a su alto nivel de representatividad y convocatoria, lo que ha permitido incluso que en algunos momentos políticos históricos del país sirvan como bases organizativas y semilleros de dirigentes campesinos e indígenas que comulgaban con las reivindicaciones relacionadas con los movimientos sociales como la CONAIE, ECUARUNARI, entre otras, así como con el movimiento PACHAKUTIK, que es el brazo político del movimiento indígena (Sánchez-Parga 2010; Barrera 2001).

A pesar de logros estructurales que de manera colectiva han alcanzado estas organizaciones como fue el reconocimiento constitucional del sistema comunitario como modelo de

prestación de agua potable y el cambio de una concepción que entendía al agua únicamente como un recurso financiero hacia el manejo integral del agua; todavía en temas operativos presentan problemas en común relativos al adecuado manejo de los sistemas para garantizar que sea el agua de calidad o respecto a la sostenibilidad financiera porque en muchos casos los usuarios no tienen micro medidores por lo que el pago que realizan es en base a una tarifa única en la cual no se contempla el agua consumida (Vargas 2006b; Casas 2015), razón por la que se han establecido deberes y obligaciones de estos organismos comunitarios, los cuales son:

Artículo 44.- Establecer, recaudar y administrar las tarifas por la prestación de servicios; rehabilitar, operar y mantener la infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable; gestionar con los diferentes niveles de gobierno o de manera directa, la construcción y financiamiento de nueva infraestructura; participar con la Autoridad Única del Agua en la protección de las fuentes de abastecimiento del sistema de agua potable, evitando su contaminación; remitir a la Autoridad Única del Agua la información anual relativa a su gestión así como todo tipo de información que les sea requerida; la resolución de los conflictos que puedan existir entre sus miembros. En caso de que el conflicto no se pueda resolver internamente, la Autoridad Única del Agua decidirá sobre el mismo, en el ámbito de sus competencias; y, participar en los concejos de cuenca de conformidad con esta Ley (LORH 2014).

Las Juntas Administradoras de Agua Potable se conforman por una Asamblea General que es la máxima instancia de decisión de estas organizaciones, en este espacio en el que se requiere para su instalación un quórum de al menos el 50% más uno de los usuarios se elige a la directiva por un lapso que oscila entre uno a cuatro años, también se definen las tarifas a ser cobradas por el consumo del agua y las responsabilidades que cada usuario asume con la finalidad de mantener y mejorar los sistemas de dotación del líquido vital.

Existen dos clases de sesiones de la Asamblea General, las ordinarias que por mandato del estatuto se organiza una vez al año y se convoca en los siguientes casos: para la rendición de cuentas y/o para elegir una nueva directiva; y, las extraordinarias que se convoca para absolver los temas emergentes presentados a nivel del sistema de agua que precisa la toma de decisiones entre la Junta de Agua y los usuarios y/o para dar la oportunidad a los usuarios de opinar y sugerir mejoras sobre el manejo del sistema de agua.

Es necesario hacer notar en la mayoría de casos el empoderamiento que tienen los miembros de las Juntas sobre este espacio organizativo lo que permite mantener el compromiso de trabajo colectivo sobre la gestión integral del agua, hecho que se refleja en el compromiso existente no sólo en el abastecimiento del recurso hídrico sino que trasciende hacia la conservación de las vertientes por lo que tienen programas de reforestación, cuidado ambiental y educación sanitaria (Rojas 2014).

La directiva se compone del presidente, secretario, tesorero y de ciertos vocales de acuerdo a las necesidades de cada una de las juntas. Desde este espacio se realizan todas las tareas administrativas tendientes al cumplimiento de lo consensuado en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general, al manejo de los dineros recaudados para el mantenimiento de los sistemas, a la interrelación entre la junta con el resto de entidades públicas y no gubernamentales. Además, existe un operador que es la persona encargada del manejo diario del tratamiento del agua, cuidado de los sistemas y reparación en caso de daños de los acueductos (Velastegui 2008).

Por su parte los usuarios tienen derecho a la prestación del servicio, elegir y ser elegidos para cumplir un cargo dentro de la directiva, ser informados sobre el manejo económico, participar en las asambleas, expresar inquietudes y sugerencias en la Asamblea General. De la misma forma tienen los siguientes deberes: aportar al servicio mediante el pago de la tarifa, participar en trabajos comunitarios en beneficio del sistema de agua, realizar un uso correcto del agua que provee el sistema y ayudar a la conservación del sistema del agua.

En el caso del cantón Ibarra se encuentran registradas 53 Juntas Administradoras sumando las que cuentan con personería jurídica y las de hecho.<sup>17</sup> De estas, 10 se encuentran localizadas en las parroquias urbanas y 43 en el área rural. Las Juntas ubicadas en Ibarra tienen dinámicas propias por lo que encontramos algunas que prestan el servicio de manera adecuada, mientras

---

<sup>17</sup> Las Juntas Administradoras de Agua Potable se encuentran localizadas de la siguiente manera: En la parroquia de Angochagua: Angochagua, Chilcos, Cochás, La Rinconada, La Magdalena, El Arrayán; en la parroquia de Ambuquí: Apangora, Chaupi – Guaranguí, Peñaherrera, Rancho Chico, Rumipamba de Ambuquí; en la parroquia de Lita: Cahahaco, Jetsemaní, Santa Rosa, Santa Cecilia, Santa Rita, Parambas, Palo Amarillo, La Colonia, Río Verde Medio, Río Verde Bajo, San Francisco de Lita; en la parroquia de Caranqui: Cooperativa 20 de Octubre; en la parroquia de La Carolina: Corazón de Guadual, El Cercado, El Guadual, Imbiola, San Francisco, San Gerónimo, Santa Marianita, Corazón de San Gerónimo, Collapi, El Puerto, Rocafuerte, San Pedro, Urbina, Peña Negra y el Milagro; en la parroquia el Sagrario: El Carmelo, Guaranguisito, Manzano Guaranguí, Pimán (Quebrada), Poglloncungu, Mirador del Olivo, Ventanas, Yuracruz; en la parroquia La Esperanza: Rumipamba de la Esperanza, Paniquinra, La Florida, El Abra, Punkuwaycu; en la parroquia San Francisco: Chorlaví; y, en la parroquia San Antonio: El Dique.

otras debido a múltiples factores entre los que encontramos débil tejido organizativo y descuido por parte de las autoridades.

Algunas ocasiones estos dos modelos de gestión unen esfuerzos con la finalidad de generar desarrollo en los diferentes territorios, esta práctica en la que se evidencia la gobernanza configura un tercer modelo de gestión al que se lo ha denominado como público – comunitario. En el Ecuador su implementación es reciente pero ya se evidencian algunos resultados sobre todo en el fortalecimiento de la organización comunitaria a través de procesos de capacitación sobre el mejoramiento en el tratamiento del agua y temáticas de saneamiento, la concreción de ciertos programas que tienden a cuidar las cuencas hídricas por medio de la protección de la flora y la fauna, la verificación de la calidad del agua por medio de resultados de laboratorio y sobre todo el trazar de manera conjunta entre los representantes de las Juntas de Agua y las entidades gubernamentales agendas de acción territorial que posteriormente se vinculan a los procesos de presupuesto participativo.

Precisamente sobre este tipo de modelo se ampliará la información a través de estudios de caso en el tercer capítulo de esta tesis, mientras que en el siguiente acápite se hará mención a los principales hallazgos que se encuentra al analizar de manera práctica la prestación del modelo de prestación público y comunitario.

### **2.3. Análisis de agua potable en el cantón Ibarra a través de diferentes variables**

Hasta la fecha no existe una herramienta precisa que permita analizar de manera integral la gestión en la prestación del servicio público del agua de consumo humano, sino que se utilizan múltiples variables que permiten tomar decisiones. Es por este motivo, que siguiendo con los propósitos principales de la Carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública, los cuales se refieren a que:

1. Toda gestión pública debe estar referenciada a la satisfacción del ciudadano, ya sea como usuario o beneficiario de servicios o programas públicos, o como legítimo participante en el proceso de formulación, ejecución y control de las políticas públicas bajo el principio de

corresponsabilidad social; y, 2. La gestión pública tiene que orientarse para resultados, por lo que debe sujetarse a diversos controles sobre sus acciones.<sup>18</sup>

Se consideran las variables utilizadas para alcanzar el sistema de calificación internacional para prestadores de agua y saneamiento desarrollado por el BID y IWA, conocido como AquaRating, las mismas que se refieren a la accesibilidad; la disponibilidad, la calidad; la satisfacción del cliente; y, las tarifas (Krause et al. 2018).

### **2.3.1. La accesibilidad**

La accesibilidad al servicio es una de las variables fundamentales a la hora de medir el éxito general de un programa de abastecimiento de agua debido a que permite establecer el número de clientes – ciudadanos que tienen acceso o cobertura (Sánchez 2006). Hecho relevante si consideramos el exponencial crecimiento que tienen las ciudades emergentes, aquellas que tienen entre 200.000 a 2'000.000 de habitantes (Aguilar 2002; Canziani y Schejtman 2013), como es el caso de Ibarra que tiene en el año 2019 una población proyectada de 217.856 habitantes según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.<sup>19</sup>

Al analizar esta variable con corte a junio del 2019 se observa que el 95.43% de la población total del cantón Ibarra tiene acceso a la red pública de agua potable, lo que significa que se está atendiendo a una población total de 206.004 personas. De este total en el área urbana se está atendiendo a 160.334 personas lo que representa el 96,33% de la población, mientras que en lo rural la población atendida es de 45.670 personas es decir el 94,54% de la población.

Resultados que dan cuenta sobre la existencia de 65.195 kilómetros de red pública a nivel cantonal, de los cuales 51.576 kilómetros se ubican en la mayoría de los barrios consolidados urbanos, mientras que en los sectores periurbanos y rurales solamente se cuenta con 13.619 kilómetros. Por lo que muchas personas que viven en los lugares de lo peri urbano y rural se abastecen de agua tratada que se canaliza por medio de la gestión comunitaria de las Juntas Administradoras de Agua, existiendo 53 formas organizativas de este tipo en el cantón Ibarra, mismas que funcionan de manera heterogénea de acuerdo a su estructura organizativa propia, presentando en la mayoría de casos problemas de escasa participación e involucramiento de

---

<sup>18</sup> Foro Iberoamericano sobre estrategias para la implantación de la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública”. 2009. <http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/prospecto-foro-iberoamericano-carta-iberoamericana-calidad-gestion-publica>

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). 2010. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>

los beneficiarios, desconocimiento y falta de cumplimiento de los protocolos sobre el proceso del tratamiento técnico del agua para que sea apta para consumo humano y ausencia de la voluntad estatal que apoye a su fortalecimiento (Carrasco 2011).

Cabe señalar que la variable de accesibilidad se limita a considerar únicamente la existencia de infraestructura para la dotación de agua, pero no implica que en efecto exista una dotación permanente (Collado 2008; Valverde 2013), esto se ocasiona debido a que en los 22 sistemas existentes en la ciudad no hay suficiente caudal para el abastecimiento continuo por lo que principalmente en época de verano por las tardes o noches se tienen que cerrar las válvulas para poder almacenar agua en los tanques de reserva para el siguiente día. Estas variaciones además generan demasiada presión en las tuberías en los momentos en que pasa el agua y contracción cuando hay ausencia del líquido vital, en otros casos las redes ya han cumplido su vida útil por lo que hay un promedio diario de reporte de 50 fugas.

Esta circunstancia hace que la pérdida de agua en el cantón sea del 39,43% al comparar la cantidad que se produce con lo que se recibe en los lugares de destino, el sector urbano la cifra es del 37,96%, mientras que en lo peri urbano y rural es del 44,60%. Esta cifra de agua no contabilizada afecta seriamente al rendimiento de la Empresa aunque se encuentre por debajo de la media latinoamericana que según un informe del Banco Mundial es del 45% (Lahlou 2001).

En los sectores en los que el abastecimiento se realiza por medio de las juntas administradoras también hay graves inconvenientes de dotación del servicio debido a la problemática existente en algunos lugares en donde las comunidades disputan el agua para consumo humano con grupos económicos que tratan de acaparar el recurso hídrico para el funcionamiento de suntuosos proyectos inmobiliarios que tienden a utilizar el líquido vital para llenar lagos artificiales, el funcionamiento de piletas, el abastecimiento para juegos acuáticos como piscinas, entre otras actividades que requieren de agua de manera desproporcionada (Reygadas y Reyna 2008; Gleick 1994).

En otros casos se utiliza para regar bastos sembríos o dar de beber a los animales; o, para las industrias mineras perjudicando a grandes grupos poblacionales que viven en condiciones de insalubridad por la ausencia del líquido vital y depredando la naturaleza lo que produce la contaminación incontrolable del recurso hídrico lo que ha ocasionado que se generen graves

problemas sociales y ambientales que se engloban en lo que se conoce como “la guerra por el agua” (De la Fuente 2000; Bloch 2004; Shiva 2003).

Término acuñado producto de una serie de protestas que tuvieron lugar en Cochabamba, Bolivia entre los meses de enero y abril del año 2000. Su detonante fue la privatización del abastecimiento de agua potable municipal (Azpiazu 2010). Al momento según un informe del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea con fecha de publicación marzo del 2019 señala que ya se registran 343 conflictos sociales fuertes por este concepto en el mundo (Bloch 2004).

Desde el año 1995 en Ibarra no se cuenta con un Plan Maestro de Agua Potable, herramienta técnica que permite determinar las alternativas que aseguren el servicio a mediano y largo plazo (Cervera 2007), lo que ha producido que la ciudad crezca sin mayor planificación urbanística y sin conocer la consolidación poblacional en diferentes áreas, respecto a este servicio domiciliario por lo que se autorizan construcciones principalmente de urbanizaciones y conjuntos habitacionales sin considerar la capacidad de dotación del servicio, crecimiento que se puede medir en que al mes se solicitan un promedio de 200 nuevas acometidas de agua potable. A esto se agrega que la mayoría de redes y acometidas al no haberse realizado estudios que permitan su renovación se encuentran en obsolescencia para ilustrar esta situación es pertinente indicar que el 41,24% de los medidores ya cumplieron con su vida útil.

Otro hecho que cabe mencionar es la expansión urbana con la proliferación de asentamientos humanos precarios que no al no respetar el débil ordenamiento territorial existente se han expandido hasta altas zonas de las laderas o montañas que en lo general son zonas excluidas de lo que formalmente se denomina lo urbano, situación que ocasiona que se sobrepase las cotas de las redes de conducción imposibilitando la dotación del líquido vital, esto ha devenido en el surgimiento de serios problemas sociales.

Entre los cuales se puede mencionar el repartir el agua a través de tanqueros o carros cisternas que no todos los días llegan a estos lugares ni tampoco son fuentes seguras de abastecimiento; la venta clandestina a domicilio o en puntos de recolección que realizan los vendedores ambulantes que poseen cisternas u otras fuentes de captación o reserva de agua al resto de moradores a costos sumamente altos; o, incluso la utilización de agua de riego que no se encuentra en adecuadas condiciones de salubridad para consumo humano provocando graves

problemas de salud como cólera, fiebre, diarrea, entre otras que afectan en especial a los niños (Matés 2009). Lo que ocasiona que a nivel mundial cada noventa segundos fallezca un niño por enfermedades relacionadas con la falta de agua potable y cada año por falta de agua potable mueran 502.000 personas por diarrea.<sup>20</sup>

### **2.3.2. La disponibilidad**

Otro de los principios básicos para la prestación de los servicios públicos es la disponibilidad u oportunidad, entendida esta como la posibilidad con la que cuenta la administración municipal de brindar el servicio ofertado en el momento requerido por el ciudadano - usuario, lo cual implica que debe ser constante y permanente, y que la falta del mismo se deba tan sólo a motivos ajenos a su voluntad, siendo estos la fuerza mayor o el caso fortuito (Lentini 2010; Peña 2007). En este sentido, en Ibarra al revisar el indicador de disponibilidad del servicio encontramos como resultado que es de 96,80% en el ámbito cantonal lo que indica que existe agua pero que se encuentra concentrada en los sectores urbanos en los que principalmente se ubica la clase media y alta. Mientras que en el resto de la ciudad existe el déficit de 78 litros por segundo y si no se considera la incorporación de más caudales debido al crecimiento poblacional en el año 2025 será de 195 litros por segundo y al año 2030 será de 322 litros por segundo.

A esto hay que añadir que Ibarra es una de las ciudades que más agua mal gasta en el Ecuador, en lo urbano se consume 250 litros/ habitante/ día aproximadamente, mientras que en lo rural el consumo promedio es de 180 litros/ habitante/ día aproximadamente. El promedio de consumo en el Ecuador es de 237 litros/ habitante/ día, siendo según un estudio de la Organización Mundial de la Salud que data del año 2015 el primer país que consume agua en la Región Andina.

Por otro lado, la medición también muestra el tiempo que se demora el ente en dotar del servicio cuando un usuario así lo requiera, el cual ha disminuido en agosto del 2019 de manera ostensible de 90 a 4 días para la instalación de nuevas acometidas, siempre que la solicitud sea dentro del rango de cobertura con el que cuenta la Empresa.

---

<sup>20</sup> “Reducción de la mortalidad en la niñez”. *Organización Mundial de la Salud*, 19 de septiembre de 2019, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/children-reducing-mortality>

### 2.3.3. La calidad

Para poder calificar la calidad de un servicio público, se deben acudir a un sin número de variables que permitan de manera objetiva comprobar que el mismo cumple con unos parámetros mínimos exigidos por las normas técnicas nacionales e internacionales, así como que los niveles de satisfacción de quienes reciben los mismos sean altos, sólo de esta manera se puede establecer un criterio global.

La relevancia de estas variables en el cantón Ibarra radica en que en el año 2002 se produjo el consumo de agua contaminada con heces lo que dejó como consecuencia “una niña muerta y más de 700 enfermos”,<sup>21</sup> hecho que quedó guardado profundamente en el imaginario colectivo de la población por lo que la percepción de la ciudadanía en general es que el agua no está en buenas condiciones para el consumo humano. Para contrarrestar estos efectos se certificó en el año 2015 con la norma ISO 9001 los procesos de dotación del servicio, lo cual avala su compromiso de alcanzar un sistema acorde a los tiempos actuales de gestión de calidad para lo cual se realizan periódicamente auditorias tanto internas como externas que posibilitan determinar los puntos a mejorar. Además, se cuenta con un laboratorio especializado para el control de la calidad del agua, mismo que se encuentra en proceso de certificación bajo la norma ISO 17025 otorgado por la Organización de Acreditación Ecuatoriana (OAE).

Al analizar los resultados de los exámenes realizados en el laboratorio con corte julio del 2019 evidenciamos que el porcentaje de satisfacción considerando la Norma INEN 1108-2014 cuyo objeto es “establecer los requisitos que debe cumplir el agua potable para consumo humano” (INEN 1108, 2014) respecto al cloro residual en lo urbano es de 92,20% y en lo rural es de 86,58%; en referencia al porcentaje de turbiedad en lo urbano es del 100%, mientras que en lo rural es del 99,58%; y, en referencia a los exámenes bacteriológicos encontramos que el nivel de satisfacción es del 100% en lo urbano y en lo rural de 98,31%. Estas estadísticas indican que el nivel de calidad del agua potable es el adecuado en lo urbano pero se tiene que mejorar considerablemente en la dosificación correcta del cloro y en la implementación de adecuados sistemas de potabilización en lo periurbano y en el sector rural.

---

<sup>21</sup> “Una niña muerta y 700 enfermos por agua contaminada en Ibarra”. *El Universo*, 8 de noviembre de 2002. <https://www.eluniverso.com/2002/11/08/0001/10/BD5648145E854AB585CD5F124024B359.html>

En el caso de las Juntas Administradoras esta situación se agrava al considerar el empírico manejo en el tratamiento del agua que se da por parte de los responsables de la operación de los sistemas, para constatación se puede señalar lo manifestado por Carla Valarezo, Directora del Laboratorio de EMAPA, que de las 550 muestras tomadas por el equipo profesional del laboratorio de EMAPA-I en el período comprendido entre enero a julio del 2019 solamente 79 muestras cumplen a satisfacción los parámetros establecidos en la Norma INEN 1108- 2014, 35 muestras cumplen parcialmente y la gran mayoría que corresponde a 428 muestras no cumplen (Carla Valarezo, laboratorista, en entrevista con el autor, 12 de agosto de 2019).

#### **2.3.4. Satisfacción del usuario – ciudadano**

Uno de los elementos que influyen de manera directa a la hora de valorar el servicio integral que presta una empresa en general, y no se diga el de una que presta un servicio público básico como el agua potable es la satisfacción que tenga el usuario - ciudadano frente al servicio, así como a los incidentes que pueden presentarse (Pírez 1999).

Sin embargo, en el caso de la EMAPA-I no se cuenta con estadísticas que arrojen resultados significativos debido a que únicamente se han realizado sondeos de percepción cuya metodología de aplicación no constituye una muestra representativa. El último se realizó en diciembre del 2018 en donde se aplicó una encuesta estructurada a 384 personas que a la pregunta de “¿cómo calificaría usted el servicio de agua potable que ofrece la empresa?” respondieron de la siguiente manera: el 3,65% consideran que el servicio es excelente; el 34,90% califica como muy bueno; el 36,46% bueno; el 13,80% como regular; y, el 11,20% manifiesta que es malo.

De lo que se colige que existe una percepción ciudadana de que el servicio se presta de manera adecuada sin que exista la incorporación de valor agregado que posibilite subir de jerarquía la satisfacción de necesidad de acuerdo a la teoría propuesta por Abraham Maslow en 1943<sup>22</sup> (Camacho 2016). Respecto a la prestación del servicio por parte de las Juntas Administradoras de Agua cabe indicar que no existen resultados oficiales.

---

<sup>22</sup> Quintero, José. S.f. “Teoría de las Necesidades de Maslow”. [http://files.franklin-yagua.webnode.com.ve/200000092-e266ae35e3/Teoria\\_Maslow\\_Jose\\_Quintero.pdf](http://files.franklin-yagua.webnode.com.ve/200000092-e266ae35e3/Teoria_Maslow_Jose_Quintero.pdf). <https://psicologiyamente.com/psicologia/piramide-de-maslow>

### **2.3.5. Sostenibilidad financiera**

Toda empresa de agua potable debe garantizar sostenibilidad financiera que le permita realizar con normalidad su operación y mantenimiento, así como contar con los recursos económicos suficientes para la construcción de infraestructura con el propósito de ampliar la cobertura y en general mejorar día a día la calidad del servicio que ofrece a la ciudadanía (Lentini 2011).

Un factor que posibilita mantener una adecuada sostenibilidad financiera es contar con tarifas que permitan cubrir los gastos reales de operación y mantenimiento. Además, de tener la disponibilidad económica suficiente para realizar nuevas inversiones que garanticen aumentar la cobertura de las redes de agua potable que vayan acorde con la planificación y el ordenamiento territorial de la ciudad y trabajar en el mejoramiento de la calidad del servicio que se presta. Sin embargo, el contar con una tarifa técnicamente establecida no siempre se da, en el caso de la ciudad de Ibarra no se la ha modificado desde hace cinco años debido a que las administraciones municipales de turno han priorizado no tener un impacto político negativo cuidando sus intereses partidistas electorales sobre el gerenciar la empresa de manera responsable lo que permitiera contar con los recursos económicos adecuados para el correcto funcionamiento de la misma.

El actual pliego tarifario que se compone por los rubros de agua potable, alcantarillado y servicios de comercialización. En lo referente a agua potable se basa en un sistema de equidad económica de acuerdo al consumo de metros cúbicos, lo que se conoce como un subsidio cruzado que plantea cumplir con el principio de que “quien más consume, más paga” (Moulian 1998). Para el efecto se han establecido en el Reglamento General para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Ibarra cuatro categorías: residencial, comercial, beneficencia e industrial.

La tarifa residencial corresponde a la utilización del agua con la finalidad de satisfacer necesidades vitales dentro de las viviendas individuales y colectivas, el valor base en esta categoría es de 4.00 dólares en lo urbano y 2.39 dólares en lo rural. Con esta tarifa se grava al 84,95% de los clientes en el sector urbano, mientras que en el sector rural al 92,21%.

La categoría comercial se aplica a “edificios de oficinas, hoteles, restaurantes, pensiones, bares, fuentes de soda, salas de espectáculos, licorerías, estaciones de servicio sin lavado de

carros, piscinas públicas y privadas, frigoríficos, salas de belleza, centros educativos particulares, panaderías y demás inmuebles que por su destino guardan relación con lo enunciado”, el valor base en esta categoría es de 6.70 dólares en lo urbano y 4.00 dólares en lo rural. Con esta tarifa se grava al 13,75% de los clientes en el sector urbano, mientras que en el sector rural al 6,43%.

La categoría industrial se genera para los negocios que utilizan el agua como materia prima como “lavanderías comerciales de ropa, estaciones de servicio con lavado de carros, lavadoras de carros, embotelladoras de agua, gaseosas, licores, fábricas de hielo, fábricas de alcohol” , el valor base en esta categoría es de \$ 9,80 dólares en lo urbano y \$ 6,00 dólares en lo rural. Con esta tarifa se grava al 0,29% de los clientes en el sector urbano, mientras que en el sector rural al 0,08%.

La categoría de beneficencia se destina a las instituciones que tienen finalidad social o pública como son los hospitales, los centros de salud y las escuelas, esta tarifa se grava con la mitad del costo de la categoría residencial lo que equivale a \$ 2 dólares en lo urbano y \$ 1,19 en lo rural . Esta tarifa se grava al 1% de los clientes en el sector urbano, mientras que en el sector rural al 1,28%.

El promedio recaudado mensual por concepto de agua potable es de \$546.369,01 lo que hace que sea el rubro que en mayor medida garantiza la sostenibilidad financiera de la empresa. Sin embargo, al realizar un comparativo entre lo facturado y lo efectivamente recaudado encontramos a junio de 2019 exista una cartera vencida que bordea los dos millones de dólares.

En la actualidad no existen tarifas unificadas en el caso de las juntas administradoras debido a que la disposición cuarta del Instructivo para la Conformación y Legalización de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento; Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento Regional; y, Juntas de Segundo y Tercer Grado establece que “hasta que la Secretaría del Agua y la Agencia de Regulación y Control del Agua emitan los parámetros y criterios técnicos respectivamente; los prestadores del servicio serán los encargados de fijar sus tarifas en base a los valores aprobados por parte de la directiva de la junta y puestos en conocimiento en asamblea general de la misma”, hecho que hasta el momento no ha sucedido

lo que provoca que se utilice una disparidad de criterios por parte de las directivas para la elaboración de los pliegos tarifarios.

El no contar con criterios técnicos provoca en muchos de los casos que el monto económico recaudado sea alto pero no alcanza ni siquiera para la sostenibilidad del pago de la persona que realiza el manejo y mantenimiento del sistema, peor aún para la inversión en el mejoramiento del equipamiento con que se cuenta por lo que se tienen que apalancar en las donaciones que realizan en especial las organizaciones no gubernamentales y de manera poco recurrente las entidades gubernamentales para paulatinamente generar mejoras que garanticen un mejoramiento en el abastecimiento del recurso hídrico (Quintero 2016).

Al respecto la Organización Mundial de la Salud en el informe titulado Guías para la calidad del agua de consumo humano publicado en el año 2011 determina que:

Los hogares con los niveles más bajos de acceso a una fuente de agua segura suelen pagar más por su agua que aquellos conectados a un sistema de agua por tuberías. El alto costo del agua puede obligar a los hogares a utilizar otras fuentes de agua de menor calidad que representan un mayor riesgo para la salud. Además, el elevado costo del agua puede reducir los volúmenes de agua usados por los hogares, lo que puede influir a su vez en las prácticas de higiene e incrementar el riesgo de transmisión de enfermedades (OMS 2008, 43).

Una vez que se ha efectuado una introspección detallada que muestra la prestación del servicio del agua para consumo humano en la ciudad de Ibarra evidenciando como resultado que de manera general existen inequidades en cuanto a la prestación del servicio, calidad del agua que se consume, diferencias marcadas en las tarifas, entre otros factores que son consecuencia de la ausencia de comprender que el agua es un recurso finito por lo que hay que generar una nueva cultura de conservación ambiental a lo largo de su ciclo de vida, lo que involucra evolucionar hacia el entendimiento que se trata de un bien común por lo que corresponde a todos su cuidado dejando atrás la noción de que es un recurso financiero cuyo abordaje se limita a los aspectos netamente ingenieriles.

En el siguiente capítulo se realizará un contraste casuístico que permite sustentar la hipótesis de la presente tesis al analizar de manera contrastada como en los territorios que se desarrollan procesos de gobernanza que se anclan a modelos de gestión público -

comunitarios inciden en la concreción de la categoría del manejo integral del agua lo que posibilita mejorar gravitadamente las condiciones de vida de la población; mientras que la inexistencia de articulación debilita las capacidades de acción y ocasiona una dispersión en la inversión que poco incide en las comunidades.

### Capítulo 3

#### La gobernanza del agua, realidad o utopía: Análisis de las parroquias de Angochagua y Lita

Parafraseando a Milton Santos (2000), los territorios se generan producto de las relaciones socioculturales cotidianas que se ejercen sobre un espacio geográfico determinado (Santos 2000). Estas relaciones no son estáticas, varían de acuerdo a los intereses, estrategias, comportamientos que se encuentran en juego entre los diferentes actores que están inmiscuidos por acción u omisión en tratar de dar soluciones (Álvarez, San Juan y Sánchez 2006; Levín 2002). Estos actores suelen ser:

- La población asentada en un espacio geográfico determinado que exige y hasta en ocasiones desde la autogestión trata de asegurar la satisfacción de necesidades como el vivir en un ambiente sano, contar con seguridad, tener dotación de agua para consumo humano, entre otros aspectos que se identifican con la producción social del hábitat (Vio et al. 2007; Pelli 2010; Romero s.f.).
- Las instituciones estatales que actúan de acuerdo a las competencias normativamente encomendadas priorizando la atención de los problemas de acuerdo al número de beneficiarios, el costo de las intervenciones a realizarse y el impacto de las obras que se vayan a construir o de las acciones a realizar con la finalidad de acumular políticamente electorado cautivo (Ramió 1999; Guzmán 1995).
- Y, las organizaciones cooperantes que a través de fondos internacionales tratan de fomentar capacidades técnicas e invertir recursos económicos en los lugares que consideran que son los más vulnerables (Picas 2001; I Pinyol 1991).

Por lo general las intervenciones que realizan los actores mencionados suelen ser dispersas por lo que el dinero que se invierte, las acciones que se realizan y los esfuerzos que se llevan a cabo no logran solucionar las problemáticas existentes profundizando los conflictos sociales por las altas expectativas que se generan (Nieto 2008). En pocos casos estas intervenciones dejan de ser una utopía, pues surten los efectos deseados debido a que antes de realizar las intervenciones con sustento en los principios de la gobernanza local se acuerdan objetivos comunes que facilitan que todos contribuyan a la consecución de los mismos desde una perspectiva de integralidad en las acciones (Kooiman 2005; Aguilar 2010). Precisamente este es el análisis empírico que se realizará en el siguiente capítulo a partir de dos experiencias

territoriales referentes al manejo del recurso hídrico que se ubican en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura en las cuales la unidad de análisis son las parroquias de Angochagua y Lita.

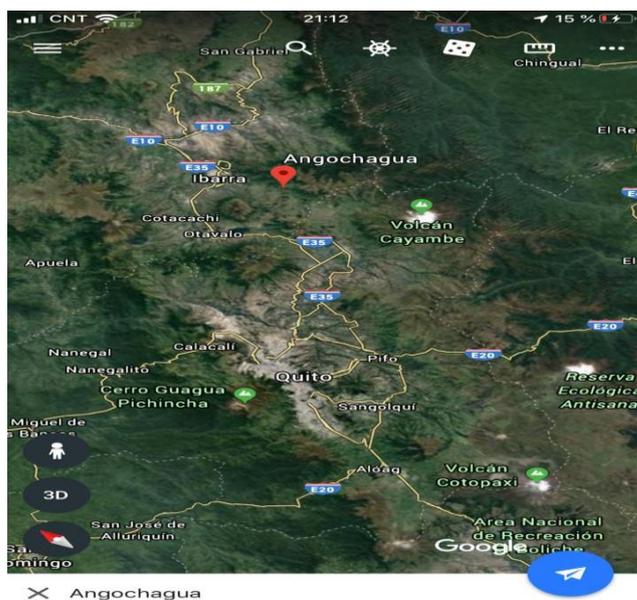
### 3.1. Caracterización de las unidades de análisis

Para poder realizar un análisis pragmático que posibilite determinar si la gobernanza local incide en la concreción del manejo integral del agua es pertinente partir de una caracterización de las unidades de análisis con énfasis en los aspectos socio económicos que ha provocado no tener sistemas que garanticen cumplir principalmente con los principios de calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua apta para el consumo humano, misma que se procede a realizar a continuación

#### 3.1.1. Parroquia de Angochagua

Al suroriente del cantón Ibarra se encuentra ubicada la parroquia de Angochagua. Limita al norte con la ciudad de Ibarra; al sur con la parroquia de Olmedo, cantón Cayambe, provincia de Pichincha; al este por la parroquia de San Pablo del Lago y González Suárez, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; y, al oeste con la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

Figura 3.1. Mapa de la parroquia de Angochagua



Fuente: Google earth 2019.

En su extensión de 12.392 hectáreas habitan en el 2019 de acuerdo a la proyección realizada por el INEC 3.017 personas, quienes se localizan en la cabecera parroquial. Así como, en las comunidades de La Magdalena, Rinconada, Angochagua, Chilco, Zuleta y Cochas. De acuerdo al censo del 2010 la población de Angochagua presenta un índice alto de feminidad que corresponde al 116,09%, mientras que el índice de masculinidad es del 86,14%, esto significa que existen más mujeres respecto a los hombres. Por otro lado, el índice de envejecimiento llega a los 56,88% lo que muestra que existe una correlación equitativa de los grupos etarios que oscilan entre mayores a 65 años con los menores de 15 años, información que corrobora que la población continúa en crecimiento (PDOT de Angochagua 2015).

Respecto a la población por rama de actividad económica encontramos que el 42,50% se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca siendo esta la principal actividad laboral ejecutada; el 11,38% a la manufactura en especial la textil; el 3,35% al comercio sea este al por mayor y menor; y, el 3,62% trabaja en el sector público (PDOT de Angochagua 2015).

Esta parroquia se caracteriza por tener gran potencial turístico debido a sus extraordinarios paisajes que son aprovechados principalmente “en torno a las haciendas en donde la gente extranjera prefiere acudir debido a la propuesta colonial, así como a la dinámica productiva que manejan” (PDOT de Angochagua 2015). La hacienda más reconocida es la de Zuleta que fue nombrada entre los 10 mejores hallazgos por Outside, la revista sobre turismo más reconocida de Estados Unidos.<sup>23</sup> En los últimos años también se han generado emprendimientos comunitarios que han surgido como alternativa para convivir por unos días con las familias de las comunidades.

También es una parroquia que guarda contrastes de tradición, al ser considerada como lo ha sugerido el historiador Segundo Moreno (1994) en su obra la Nueva Historia de Ecuador la capital del señorío étnico de los Caranquis, quienes construyeron aproximadamente 148 tolas (1994). Mientras que los bordados que se realizan fueron enseñados por Avelina Lasso, madre del expresidente de la república Galo Plaza, quién trajo la técnica aproximadamente en 1940 desde España y se la mostró a todas las mujeres de la comunidad.<sup>24</sup> Al respecto Teresa Casa

---

<sup>23</sup> “Zuleta es la hacienda donde inició el bordado”. *El Telégrafo*, 1 de abril de 2017, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/zuleta-es-la-hacienda-donde-inicio-el-bordado>

<sup>24</sup> “Zuleta, la ruta de los mejores bordados a mano del Ecuador”. *Catelina, Zuleta-Ecuador. Bordados con alma*, 10 de agosto de 2017, <https://catelina.com.ec/zuleta-ruta-de-los-bordados-a-mano/>

recuerda que “contaba mi abuela Mama Tina que los bordados no todas podían utilizar porque eran prendas de lujo, cuando no había la posibilidad de comprar se hacía trueque con animales o chacras de tierra” (Terasa Casa, dirigente, en entrevista con el autor, 20 de agosto de 2019). Estas declaraciones muestran que se trataba de una vestimenta opulenta que con el transcurso del tiempo se fue popularizando hasta convertirse en prendas cotidianas de vestir, sin que esto implique la pérdida de su encanto (Gallier 1999; Mosquera y Sandoval 2013).

La ruta del borrego asado se ha convertido de manera reciente en un atractivo gastronómico, actividad que tomó relevancia a finales del 2015 cuando según Hernán Sandoval, Ex Presidente de la Junta Parroquial de Angochagua, lo señala “La Prefectura pavimentó la carretera que antes era de piedra, esto lo hizo después de mucha presión porque era bien difícil que saquemos los productos de otra manera. Esto permitió que en chocitas vendamos nuestra comida tradicional como es la ovija asada” (Hernán Sandoval, representante, en entrevista con el autor, 15 de agosto de 2019), para Juan Guatemal, dirigente histórico de la zona, esto mejoró las condiciones económicas de las familias debido a que les permitió dar un valor agregado a sus productos (Juan Guatemal, dirigente, en entrevista con el autor, 12 de julio de 2019).

Cabe valorar en estos testimonios la manera que se dinamizó el turismo en el sector como consecuencia de una intervención estatal, hecho que mejoró considerablemente los ingresos por medio de emprendimientos familiares que se sustentan en la economía popular y solidaria. Modelo económico que en palabras de José Luis Coraggio “no busca la acumulación de riqueza o de capital sin límites, sino que trata de lograr mejores condiciones de vida por la vía de obtener un ingreso neto mediante la producción y venta autónoma de bienes y servicios” (Coraggio, Arancibia y Deux 2010).

A pesar de estas potencialidades los resultados del Censo del año 2010 arrojaron que el porcentaje de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas era del 92,63%, lo que en ese entonces la convertía en la segunda parroquia con mayor pobreza multidimensional del cantón Ibarra. Esto se debía a la ausencia del Estado en el cumplimiento principalmente de la prestación de servicios básicos.

Resultado que se acentúa al analizar los indicadores concernientes a la recolección de desechos sólidos debido a que únicamente el 40,84% de viviendas eliminan la basura por

carro recolector; solamente el 8,88% de viviendas eliminan las aguas servidas a través de la red pública de alcantarillado; y, que solo el 23,51% de viviendas se abastecen de agua potable por red pública (PDOT de Angochagua 2015).

Como consecuencia de la ausencia principalmente de agua de calidad para consumo humano en el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 encontramos que:

En Angochagua el porcentaje de niños menores a 5 años que presenta desnutrición crónica (baja talla y baja talla severa) es el más alto del cantón con el 41,94%. A nivel general es preocupante esta realidad, pues quiere decir que de 10 niños, 4 tienen desnutrición crónica (PDOT de Angochagua 2015).

Para solventar esta problemática y considerando que la EMAPA-I únicamente provee de manera directa agua potable a la comunidad de Zuleta, desde el accionar de la autogestión en los últimos años se han fortalecido considerablemente a las seis Juntas Administradoras de Agua Potable que según el censo del año 2010 proveían a 268 viviendas del líquido vital (INEC 2010).

El inicio de conformación de estas organizaciones data de los años sesenta cuando la cooperación internacional por medio de la Organización de las Naciones Unidas a través del Programa Mundial de Alimentos, Visión Mundial, entre otros programas, apoyaron los esfuerzos de las comunidades que a través de mingas trabajaban con el propósito de mejorar las condiciones de higiene en las que vivían, lo que facilitó implementar incipientes sistemas comunitarios a manera de llaves y lavanderías que se colocaron en lugares de acceso abierto para la utilización de un conjunto de familias, en la observación de campo realizada se pudo constatar que muchos de estos sistemas todavía se encuentran en servicio proveyendo de agua a varias familias.

El contar con estos sistemas comunitarios según lo resume René Sandoval “fue un alivio, pues cuando era niño se caminaba todos los días entre dos a tres horas para conseguir agüita que traíamos en pundos para lavarnos en la casa” (René Sandoval, líder campesino, en entrevista con el autor, 20 de agosto de 2019). De esta manera se muestra como desde la autogestión comunitaria que se concreta en prácticas como la minga han realizado acondicionamientos que les permiten garantizar un mejor nivel de vida.

Este actuar se sustenta por sus características en prácticas que se identifican con la producción social del hábitat, a las que se las puede conceptualizar parafraseando a Enrique Ortiz (1998) como iniciativas que son promovidas por un grupo promotor que produce viviendas o prestación de servicios básicos para un grupo de personas que se han organizado y han participado activamente en este proceso habitacional (Ortiz 1998, 57).

A finales de los años ochenta e inicios de los noventa con el auge del movimiento indígena en el Ecuador que fue posible entre otros factores por la comprometida participación de las organizaciones de base territorial como las juntas de agua, los cabildos de las comunidades y las comunas, se logró posesionar como una bandera de reivindicación social el fortalecimiento de estas estructuras sociales que se crearon con el objetivo de aunar esfuerzos para establecer sistemas de captación, potabilización o tratamiento, distribución y pago por el servicio de abastecimiento del recurso hídrico hasta los hogares de las familias beneficiarias (Dávalos 2002; Sánchez-Parga 2010).

Como lo menciona Wilson Rueda, funcionario de la SENAGUA encargado del programa de fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua Potable, en la entrevista a profundidad realizada en esta época también se efectuó los primeros reconocimientos jurídicos de las juntas de agua potable por parte del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS), luego por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI); y, en la actualidad por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) lo que posibilitó en el caso de la parroquia de Angochagua generar desde la exigencia ciudadana acercamientos puntuales con ONG e instituciones gubernamentales que de acuerdo a intereses existentes apoyaban o condicionaban el fortalecimiento de la administración y el manejo de los sistemas comunitarios (Wilson Rueda, funcionario de la SENAGUA, en entrevista con el autor, 6 de agosto de 2019).

En 1995 conscientes de que la “unión hace la fuerza” (Juan Serrano, líder campesino, en entrevista con el autor, 5 de agosto de 2019) en una asamblea de cabildos realizada en Zuleta los representantes de los sectores del sur de Imbabura y norte de Pichincha acordaron impulsar la ejecución del proyecto Pesillo – Imbabura. De esta manera buscaban una solución definitiva que les permita tener agua de calidad en sus hogares. Sin embargo, como lo señala Juan Serrano, ex Presidente del Consejo de Coordinación de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento del Proyecto Pesillo – Imbabura, en “las comunidades, hasta el

momento, nadie tiene agua potable. El líquido que nos llega hasta nuestros hogares es solamente entubado. La mayoría de juntas se han fortalecido pero el único tratamiento que dan al agua es la cloración” (Juan Serrano, líder campesino, en entrevista con el autor, 5 de agosto de 2019).

Tuvieron que pasar 22 años para que esta demanda ciudadana fuera atendida por parte de las autoridades gubernamentales, en abril del 2016 los alcaldes de Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cayambe y Pedro Moncayo con el apoyo en el financiamiento del Banco del Desarrollo firmaron un acuerdo para la creación de la Mancomunidad del Sistema Regional de Agua Potable Pesillo – Imbabura que tiene como propósito dotar del servicio básico a 165 comunidades (SENAGUA 2012).

Según Guillermo Jácome, Director de Planificación del Municipio de Ibarra, el proyecto hasta agosto del 2019 tiene un avance del 35% de ejecución en la construcción del sistema de conducción principal del agua, tendiendo todavía indefiniciones en cuanto a la implementación del modelo de gestión público – comunitario que garantice la operación y mantenimiento una vez que se ejecute el proyecto en su totalidad (Guillermo Jácome, funcionario público, en entrevista con el autor, 3 de septiembre de 2019).

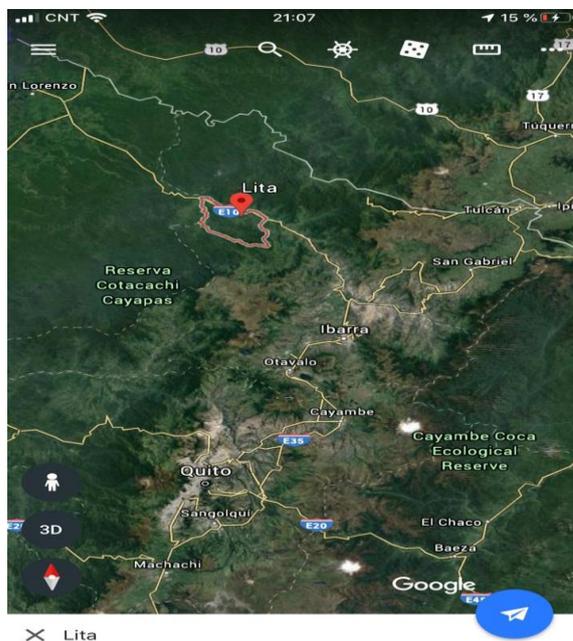
Del contraste de información levantada producto de la aplicación de las entrevistas se puede deducir que en la parroquia de Angochagua el inicio de este proyecto representó una oportunidad al confluir factores como el interés de varias ONG interesadas en fortalecer las capacidades técnicas locales e invertir recursos económicos para la ejecución de programas sociales, la existencia de diversas políticas públicas generadas por varias entidades gubernamentales y principalmente el alto grado de organización social existente en la parroquia lo que posibilitó el desarrollo de un innovador proceso de gobernanza territorial sobre el manejo integral del agua, mismo que se analizará a profundidad de manera contrastada con la realidad existente en la parroquia de Lita. Pero previamente se caracterizará a esta segunda parroquia de estudio.

### **3.1.2. Parroquia de Lita**

La parroquia de Lita se encuentra ubicada al noroccidente de la provincia de Imbabura a una distancia de 119 Km de la ciudad de Ibarra, su altitud es de 800 metros sobre el nivel del mar. Por su ubicación geográfica el clima es cálido húmedo. Una característica de esta parroquia es

que se puede generar una interacción espacial entre las provincias de Imbabura, Esmeraldas y Carchi, teniendo como límites al norte el Río Mira, las parroquias de Jacinto Jijón y Caamaño (Mira) y Tobar Donoso, parroquias localizadas en el cantón Tulcán, provincia del Carchi; al sur la parroquia La Merced de Buenos Aires perteneciente al cantón Urcuquí, provincia de Imbabura; al oriente la parroquia La Carolina que se encuentra en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura; al occidente como límite natural el Río Lita, parroquia Alto Tambo ubicada en el cantón San Lorenzo, perteneciente a la provincia de Esmeraldas (PDOT de Lita 2014-2019).

**Figura 3.2. Mapa de la parroquia de Lita**



Fuente: Google earth 2019.

Tiene una extensión de 209,46 Kilómetros cuadrados en el que según la proyección al 2019 del INEC habitan 4.088 personas, de las cuales el 53% son hombres y el 47% son mujeres, los habitantes se localizan a parte de la cabecera parroquial en las siguiente comunidades: Santa Cecilia, El Carmen de Santa Cecilia, Parambas, Palo Amarillo, Cahahaco, Santa Rosa, Santa Rita, Getsemaní, La Esperanza de Río Verde, Río Verde Alto, Río Verde Medio, Río Verde Bajo, La Colonia, San Francisco, La Chorrera (PDOT de Lita 2014-2019, 134).

La mayor concentración poblacional se encuentra entre el grupo etario que oscila entre los 10 a 14 años con una tasa de crecimiento de 3,56%, seguido por el grupo etario de 5 a 9 años con una tasa de crecimiento de 3,21%, indicador que indica que existe una población altamente

joven. Al analizar la distribución étnica encontramos que el 58,41% de la población es indígena entre la que sobre sale la nacionalidad Awá, el resto de población se divide en afro ecuatoriana, mulata, blanca y montubia (2014-2019, 134).

La relación de la población económicamente activa con la población en general según los datos del censo de población y vivienda del 2010 es del 46,55%, resultado que implica que por cada 100 habitantes 47 participan en alguna actividad económica. Siendo la principal actividad laboral la agrícola en especial los cultivos de frutas: naranjilla, caña, papaya, plátano, mandarina, naranja que constituyen la base alimenticia de la población (2014-2019, 106).

Al utilizar la técnica cualitativa de la observación participativa se evidencia que la parroquia de Lita tiene grandes potencialidades al tener atractivos paisajísticos y fuentes hídricas abundantes como los ríos: Baboso, Lita, Mira, Verde, entre otros por lo que en los últimos años se ha dinamizado de manera precaria el turismo ecológico y los deportes de aventura. Encontrándose debilidades en la ausencia de infraestructura adecuada para hospedaje, servicios que incumplen con los parámetros de calidad alimentaria y falta de capacidades técnicas por lo que no se cuenta con protocolos de seguridad para la realización de los deportes extremos.

Desde la institucionalidad municipal en el año 2018 se invirtió 1 millón de dólares para la ejecución del Centro de Desarrollo Turístico Comunitario que se conforma de seis cabañas construidas de caña guadúa y materiales propios del sector, cada cabaña tiene una capacidad para alojar a cuatro huéspedes, existen áreas de piscina y canchas deportivas.<sup>25</sup> Estas instalaciones que fueron concebidas para ser un polo de desarrollo turístico a nivel cantonal en la actualidad funcionan de manera deficiente al no existir un modelo de gestión que garantice su adecuado manejo.

Los resultados del Censo del año 2010 arrojan que el porcentaje de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en esta parroquia era del 91%. Resultado que se acentúa al analizar los indicadores concernientes a la recolección de desechos sólidos debido a que únicamente el 26,30% de viviendas eliminan la basura por carro recolector; solamente el 27,67% de

---

<sup>25</sup> “Lita con un nuevo polo turístico”. *El Comercio*, 15 de septiembre de 2018.  
<https://www.elcomercio.com/tendencias/lita-centro-turistico-imbabura-turismo.html>

viviendas eliminan las aguas servidas a través de la red pública de alcantarillado; y, que solo el 19,94% de viviendas se abastecen de agua potable por red pública (INEC 2010).

Este último indicador referente a la prestación de agua potable es un factor de exclusión histórica que se refleja en la parroquia, existiendo únicamente agua potable en la cabecera parroquial mientras que en el resto de comunidades el agua que se consume es tratada o incluso agua cruda que se recolecta de manera directa de los ríos.

Esta situación en los últimos años ha ocasionado preocupación en los habitantes como lo señala Nelson Espinoza, Presidente de la Junta Parroquial, debido a que “los ríos ya no son cristalinos como antes, ahora están contaminados producto de los pesticidas que se utilizan para la agricultura y de los químicos de las mineras. Por lo que ya no hay confianza de tomar el agua del río como antes hacíamos” (Nelson Espinoza, Presidente de la Junta Parroquial, en entrevista con el autor, 10 de agosto de 2019). Lo manifestado sintetiza el escalonamiento de un problema reciente que están teniendo los moradores de esta parroquia a pesar de que no existe todavía conciencia sobre los efectos que si siguen así se agudizará en los próximos años.

Para garantizar de alguna manera la calidad del agua para consumo humano se han conformado once organizaciones asociativas de servicio de agua. Estas organizaciones a pesar de recibir el apoyo puntual de algunas instituciones del Gobierno, así como de algunas ONG a través de capacitaciones, toma de muestras del agua para análisis de laboratorio o incluso inversiones priorizadas por medio del presupuesto participativo presentan debilidades en especial por el frágil tejido organizativo y el alto nivel de dependencia con arraigo paternalista que tienen con las instituciones del Estado.

Lo que ha provocado parafraseando a Macario Alemany (2005) la neutralización de iniciativas propias lo que plantea un problema moral precisamente por tratarse de la violación de la autonomía de las personas, que se expande a todas las dimensiones tanto intrínsecas al ámbito personal como en su relacionamiento como sociedad (Alemany 2005).

También se ha generado consecuencias negativas producto de la explotación minera de oro, plata y cobre que se ha realizado en los últimos años en las comunidades de Santa Cecilia y Parambas; y, ser la entrada hacia la parroquia de Buenos Aires, lugar que se ha convertido en

un centro de operaciones de la minería ilegal, ha modificado el entorno natural y social al producir deforestación, contaminación de los ríos y migración constante trayendo problemas de inseguridad, explotación laboral, prostitución e incluso trata de personas.<sup>26</sup> Al respecto Pablo Iturralde, Presidente de la ONG Tierra para Todos menciona que:

[...] Antes no se le daba tanta importancia al asunto del agua, porque como usted mira estamos rodeados de ríos. Pero el agua ha ido en algunos casos disminuyendo y en otros está contaminada [...]. Por eso las juntas administradoras que se han ido conformando en los últimos años tienen un rol fundamental para garantizar la salud de los habitantes [...] (Pablo Iturralde, representante ONG, en entrevista con el autor, 6 de agosto de 2019).

Buscando una alternativa que solviera estos inconvenientes algunas comunidades en asamblea general de usuarios han decidido solicitar ser parte de EMAPA-I, este es el caso de los sistemas de Santa Rita, Santa Rosa y Cachaco quienes realizaron esta petición a finales del 2018. Sin embargo, aceptar esta decisión no es fácil por parte de la institucionalidad municipal entre otros factores por la dispersión poblacional existente lo que encarece la prestación del servicio.

La realidad de la parroquia de Lita es yuxtapuesta con lo que sucede en la parroquia de Angochagua, a priori se puede mencionar que esta diferencia se sustenta en la ausencia de procesos de gobernanza local siendo precisamente este el tópico que se profundizará en el siguiente acápite.

### **3.2. Realidades disímiles en el manejo integral del agua, análisis desde la gobernanza local**

El agua es un eje convocante que cuando convergen sectores y personas, así como escalas geográficas y temporales se producen procesos de gobernanza (Conejero 2005; Parrado, Löffler y Bovaird 2005). Procesos que se sustentan en la recuperación de una cosmovisión propia de un mundo poco globalizado que trasciende del individualismo al cooperativismo, situándose en la democracia comunitaria (Freire 1994; Calle 2009; Rojas 2013), que se dinamiza a través de la participación y la organización por lo que se retroalimenta desde la

---

<sup>26</sup> “Buenos Aires, una bomba de tiempo de la minería ilegal”. *Plan V*, 11 de febrero de 2019, <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/buenos-aires-una-bomba-tiempo-la-mineria-ilegal>

pluralidad de las voces de las personas que son parte de estos procesos. Pero esta realidad no siempre se da como de manera comparativa se analizará en el siguiente acápite.

### **3.2.1. Condiciones que dinamizan la gobernanza local**

Hace nueve años como lo recuerda Segundo Chachalo, dirigente comunitario, las:

[...] Secuelas de la sequía ya se evidenciaban con pérdidas en la producción, especialmente de maíz, pero también afectaba a los sembríos de fréjol, habas, trigo, cebada, entre otros [...]  
Otras de las zonas agrícolas era la que corresponde a los pastos porque la falta de agua impide el desarrollo del follaje y repercute en la producción de leche, ya que el ganado vacuno accede a una menor cantidad de alimento y de baja calidad, por la falta de nutrientes naturales [...]  
(Segundo Chachalo, líder campesino, en entrevista con el autor, 2 de agosto de 2019).

Este problema era consecuencia del crecimiento de la frontera agrícola que devastaba el páramo de Angochagua, provocando que se comiencen a secar las fuentes de agua. Situación compleja si consideramos que las principales vertientes de la ciudad de Ibarra se encuentran en esta parroquia.

Pero además tenía impactos económicos negativos debido a que el modelo productivo de este sector se sustentaba a la época netamente en un sistema de comercialización agrícola primario que hacía que las familias subsistan de la venta de los alimentos que producían en sus chacras, venta que aún la realizan en los mercados de la ciudad. Ejemplo de esta práctica de comercialización se realiza en la feria de productos orgánicos que lo efectúan los días lunes, miércoles y viernes en la Plazoleta Francisco Calderón de la ciudad de Ibarra en dónde se puede encontrar verduras, vegetales e incluso la venta de animales menores.

Otro de los serios problemas era la falta de servicios básicos principalmente relativos a contar con agua de consumo humano de calidad, lo que como se mencionó de forma precedente según el censo realizado en el 2010 la convertía en la segunda parroquia con mayor pobreza multidimensional del cantón Ibarra.

Para solventar estos problemas desde el accionar colectivo se originó como efecto de la participación activa, espontánea y comprometida de los comuneros que por medio de la minga, expresión cultural arraigada desde las latitudes andinas en la que todos aportan

teniendo un propósito en común (Jurado y Botero 2012), ha permitido como lo señala Aida Carlosama, dirigente de la comunidad de la Rinconada, “trabajar como yunta de ganado, randi-randi para adelante. Para conseguir lo que nos hemos propuesto” (Aida Carlosama, representante indígena, en entrevista con el autor, 10 de agosto de 2019), en este mismo sentido Olivia Cañar, dirigente de la comunidad de El Chilco, manifiesta: “A punte minga hemos cumplido sueños para vivir mejor, antes había más colaboración al menos una vez por mes salíamos. Era como fiesta, por eso conseguimos tener en las casas agua, las vías empedradas y mejorar los canales del riego. Pero ahora por más rayas que les pongamos ya no es lo mismo” (Olivia Cañar, representante indígena, en entrevista con el autor, 2 de agosto de 2019).

Con el propósito de fomentar las minga en el 2001 se creó el banco de herramientas, como recuerda Manuel Moreno, dirigente de Zuleta, quien ha estado a cargo de este proyecto: “era un problema bastante grande para los que venían hacer las mingas, especialmente para las compañeras que tenían que venir con herramientas para hacer el trabajo, entonces se vio la necesidad de hacer un banco de herramientas y para ello los compañeros donaron herramientas y recibimos apoyo de CARE para terminar de implementarlo” (Manuel Moreno, representante campesino, en entrevista con el autor, 1 de septiembre de 2019).

Estas reflexiones se complementan con la observación de campo realizada en la cual se constata que desde muy temprano, incluso antes que salga el sol, las familias salen de sus casas cargadas de las herramientas como: picos, palas, azadones con el objetivo de trabajar en el mantenimiento de los bienes comunales. Los dirigentes cumplen un rol importante al organizar en los diferentes frentes a las personas con responsabilidades puntuales. Después de una ardua labor que se interrumpe a medio día para concentrarse a compartir la pamba mesa que consiste en una comida comunitaria en la que brindan los alimentos que han producido, siguen trabajando hasta media tarde. Es hora de ir a atender los asuntos domésticos que incluye el dar de comer a los animales y preparar las cosas para pasar la noche.

La práctica de la minga refleja el empoderamiento de los comuneros en la auto producción social del hábitat, categoría que se:

Vincula de manera más específica con formas de producción del hábitat colectivas y organizadas sostenidas por organizaciones sociales que persiguen en forma explícita el

desarrollo de distintos tipos de procesos políticos de construcción de poder popular. Por ello, comprende la problematización de prácticas colectivas orientadas hacia el intento de generar procesos culturales, políticos, económicos y sociales de transformación de las relaciones de poder (Vio et al. 2007, 18).

Esta suma de esfuerzos por medio de los cuales se ha ido consolidando paulatinamente los territorios que conforman Angochagua. Según lo recuerdan algunos moradores germinó a finales de los años 80 e inicios de los 90 teniendo como punto de referencia liderazgos grupales ejercidos con convicción, compromiso y responsabilidad que corresponden a una coyuntura social en dónde el interés que los motivaba era superar los problemas de miseria en las que estaba inmiscuida esta parroquia periurbana debido a la inacción Estatal, circunstancia que se ancla con otras realidades territoriales homogéneas teniendo como resultado a escala nacional la visibilidad del movimiento indígena.

Este proceso de acción colectiva no es lineal, por lo que se lo tiene que comprender como un proceso social que sigue una dinámica propia que en algunos momentos se activa alrededor de ciertas necesidades y en otros se contrae a manera de reflexión para reafirmar o reorganizar su devenir, pero en todo momento se encuentra latente (Tejerina 2010; García-Guadilla 2002).

A finales del 2015 se dio un paso relevante así lo recalca María Sarango, técnica de participación ciudadana del GAD Parroquial, cuando:

Nos dimos cuenta que la minga no debía quedarse exclusivamente como expresión de las comunidades, sino que era necesario avanzar hacia hacer una minga con la junta eso nos dio mayor impulso [...] El doctor Sandoval que era parte de la comunidad era Presidente por eso entendió lo que queríamos hacer y dio total respaldo [...] (María Sarango, representante de la comuna, en entrevista con el autor, 2 de septiembre de 2019).

De esta manera desde la exigencia de la organización comunitaria se logró aperturar la voluntad política de los representantes de la Junta Parroquial implementándose desde esta instancia gubernamental mecanismos de trabajo planificado y de articulación con varias instituciones públicas y privadas que se plasma en la actualidad en un modelo de gestión que se sustenta en la gobernanza local.

Pero esto no siempre se logra, en ocasiones existen factores endógenos y/o exógenos que impiden generar un trabajo coordinado. Uno de los factores gravitantes para que la articulación de acciones no ocurra es la ausencia de entendimiento de como la dimensión global incide en lo local generando territorios mutantes, que incluso generan detrimento en el valor social del hábitat por lo que no se lo cuida, ni protege. En referencia a lo mencionado se puede manifestar que:

Entre las múltiples tensiones y contradicciones a que las sociedades actuales deben hacer frente adquiere especial importancia la forma en que se articulan los distintos ámbitos territoriales al espacio global de los flujos y las redes, existiendo un cierto consenso en que la capacidad innovadora, que ha permitido la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento, es la que en mayor medida condiciona la forma de inserción de empresas en los territorios en un espacio mundial, desequilibrado y muy cambiante (Caravaca y García 2009, 25-26).

Esto ha sucedido en la parroquia de Lita con la problemática actual que ha ocasionado la llegada de las empresas mineras, en especial con la concesión Cascabel que engloba un área total de 5.000 hectáreas en donde el consorcio Exploraciones Novoming (ENSA) constituido por las empresas australianas: SolGold, que en este proyecto es el socio mayoritario, Newcrest y BHP Billiton han perforado 95 pozos hasta diciembre del 2018 teniendo como resultado en la fase de exploración avanzada, que en el 2020 en esta parroquia se vaya a construir la mina más grande de plata, la tercera de oro (con más de 23 millones de onzas en reservas) y la sexta de cobre (con más de 10 millones de toneladas) en el ranking mundial<sup>27</sup>.

Hecho que ha generado una metamorfosis apocalíptica debido a que tradicionalmente Lita ha sido una parroquia que tiene abundante agua, está bañada por los ríos: Parambas, Cachaco, San Vicente, Verde, Bareque que no hace mucho tiempo eran cristalinos. Pero que al realizar una inspección ocular se determina que están cada día más contaminados como consecuencia de las actividades de extracción minera y de siembra agrícola a través de bastos monocultivos en especial de caña de azúcar y palma aceitera que avanzan deforestando los bosques nativos en los que se puede encontrar flora como la Chonta, Chapil, Palo de Cruz, Anturios,

---

<sup>27</sup> “En el 2021 será construida la mina Cascabel, Imbabura”. *El Comercio*. 13 de diciembre de 2018, <https://www.elcomercio.com/actualidad/construccion-mineria-cascabel-imbabura-oro.html>

Bromelias y una gran diversidad de especies que aún no han sido inventariadas, al igual que gran número de especies medicinales no identificadas.

Al respecto Jairo Canticuz, dirigente de la comunidad de Río Verde, manifiesta: “comemos un pescado todo bien flaco, sin gusto, insípido. Tomamos agua contaminado, comemos pescado contaminado, comemos frutas contaminadas, comemos animales contaminados” (Jairo Canticuz, representante Awá, en entrevista con el autor, 12 de agosto de 2019). En este mismo sentido, Galo Tipáz, activista ciudadano cuya posición es contra la minería, manifiesta que la “minería deteriora los ecosistemas aguas abajo por el vertimiento de sustancias químicas como mercurio y cianuro. También altera la calidad de las aguas subterráneas, aumenta el aporte de sedimentos a las corrientes de agua, modifica las zonas ribereñas y ocasiona cambios drásticos en el paisaje natural” (Galo Tipaz, activista, en entrevista con el autor, 11 de agosto de 2019).

Para contrastar los testimonios expuestos es pertinente colocar un fragmento de lo mencionado por Santiago Chamorro, Subsecretario Zonal de Minería, quien señala:

Se habla de contaminación y de todo el proceso minero con desconocimiento, por eso los que se quejan deberían dejar de hablar mal de una actividad que no lo niego si genera impactos ambientales, pero trae abundancia y prosperidad a territorios que de otra manera estaban olvidados (Santiago Chamorro, servidor público, en entrevista con el autor, 3 de septiembre de 2019).

Este contraste de criterios lleva a reflexionar sobre los impactos que las empresas mineras ocasionan en el ámbito ambiental de la región, lo que genera también problemas socioeconómicos y culturales de gran proporción. Desde la corriente epistemológica de la ecología de los pobres esto se circunscribe en que:

La tecnociencia parte de una suposición equivocada que es la disponibilidad infinita de los bienes del planeta, cuando sabemos que ya hemos tocado los límites físicos de la Tierra y que gran parte de los bienes y servicios no son renovables. La tecnociencia se ha vuelto tecnocracia, una verdadera dictadura con su lógica férrea de dominio sobre todo y sobre todos (Boff 2015).

Estos efectos ambientales han modificado los hábitos de consumo de los pobladores, como lo señala el sociólogo Jorge Torres: “antes no era necesario de acuerdo con sus costumbres contar con sistemas que lleven agua a sus viviendas, bastaba con ir a los ríos y recolectar agua para utilizar en las tareas de la casa” (Jorge Torres, sociólogo, en entrevista con el autor, 10 de agosto de 2019), situación que se ha modificado drásticamente al no tener certeza sobre la calidad del agua que están consumiendo.

Para tratar de resolver esta problemática se han constituido once organizaciones comunitarias de agua que todavía no tiene personería jurídica, pero a pesar de los graves problemas de sostenibilidad por la falta de capacidades técnicas que tienen dotan de agua apta para el consumo humano en las comunidades aunque algunas de ellas han solicitado que la EMAPA – I se haga cargo de la prestación del servicio de manera directa.<sup>28</sup>

Circunstancia que se agrava según Pablo Iturralde “al no existir mecanismos consuetudinarios de trabajo mancomunado entre los pobladores por lo que los pocos liderazgos individuales que existen tienen carencia de representación social de base territorial, lo que complejiza sumar esfuerzos grupales para mejorar sus niveles de vida” (Pablo Iturralde, representante de ONG, en entrevista con el autor, 6 de agosto de 2019). Esta apreciación recoge el sentir de otras voces que transmiten desesperanza y desvalorización de las capacidades de la comunidad por los mismos miembros; falta de participación y la escasa conciencia crítica de las bases; y, la prevalencia de intereses personales que se sobreponen a los colectivos.

A diferencia de lo que sucede en Angochagua, este débil tejido organizativo imposibilita que existan vocerías que recojan las necesidades de los grandes sectores poblacionales que habitan en las comunidades y generen vínculos comunicacionales con las autoridades gubernamentales que se plasmen en trabajo efectivo.

También se tiene que mencionar que al no existir la fuerza suficiente de la presión y exigencia ciudadana las autoridades no han puesto el suficiente interés en intervenir en los problemas estructurales existentes en Lita. En especial por estar la población ubicada de manera dispersa

---

<sup>28</sup> “Santa Rita, Santa Rosa y Cachaco pasarán a ser parte de EMAPA-I”. *La Hora*, 19 de junio de 2018, <https://lahora.com.ec/imbabura/noticia/1102164843/santa-rita-santa-rosa-y-cachaco-pasaran-a-ser-parte-de-emapa-i>

lo que encarece los costos de las obras que se tienen que realizar al tener que trasladar materiales entre zonas alejadas y no contar con mano de obra calificada.

Esta situación genera realidades territoriales disímiles, por lo que en el caso de Angochagua como se explicará en el siguiente acápite existe un modelo de gestión que promueve la gobernanza local, mientras que en Lita no se reúnen los factores necesarios que promuevan este tipo de procesos.

### **3.2.2. Los modelos de gestión como anclaje para fomentar la gobernanza local**

Del trabajo de campo realizado se ha constatado la existencia en Angochagua de un modelo de gestión que se operativiza por medio de mesas técnicas, espacios que evidencian la concreción de una real gobernanza local que siguiendo los lineamientos de:

Promover el diálogo entre las distintas formas de participación presentes en la parroquia; apoyar el derecho y el deber del ejercicio a la participación, como valor de una sociedad democrática; fortalecer los procesos de concertación y acuerdos en la toma de decisiones, con equidad y solidaridad; fortalecer la coordinación y articulación comunitaria e interinstitucional (Reglamento del modelo de gestión de Angochagua 2015).

Se coordina y complementa un trabajo sinérgico entre la comunidad y las instituciones, teniendo como propósito la construcción de una parroquia democrática, equitativa y solidaria se ha alcanzado avances significativos en el desarrollo de las condiciones materiales y simbólicas de vida.

Este modelo de gestión según Lady Hernández, coordinadora de las mesas técnicas de Angochagua, se caracteriza por:

[...] Respetar dinámicas y realidades locales propias para la generación de respuestas integrales y territoriales, fortaleciendo las capacidades y la gestión de actores locales, institucionales y comunitarios, para incidir en el empoderamiento y apropiación de la población de las acciones de vigilancia y exigibilidad de la aplicación de la política pública territorializada, con lo que además se defienden y promueven los derechos individuales y colectivos [...] (Lady Hernández, servidora pública, en entrevista con el autor, 30 de agosto de 2019).

Este testimonio evidencia que las decisiones que se adoptan parten de requerimientos efectivos de la población que son canalizados en asambleas comunitarias en las cuales de manera plural se planifica las intervenciones de forma integral. Haciendo una analogía con una actividad que se observa que realizan de manera permanente las mujeres en estos espacios, se puede decir que bordan el destino de su desarrollo por medio de planes de acción.

Los planes de acción que se conocen técnicamente como Planes Anuales Operativos cobran vida al priorizarse cada año en las mesas técnicas desde una relación horizontal en la que participan los representantes de las comunidades, entre los que se hayan los cabildos y las juntas administradoras de agua, conjuntamente con los representantes de las entidades cooperantes y gubernamentales las intervenciones que se realizarán en las comunidades. Mientras que en reuniones trimestrales se realiza el seguimiento a lo acordado y una vez al año se efectúa una rendición de cuentas. Esta forma de trabajo mancomunado genera impacto y modifica positivamente de manera estructural el hábitat en Angochagua.

Esta forma de priorizar las necesidades se circunscribe en el reconocimiento de la capacidad de hacer ciudad por parte de los pobladores, “planteamiento que permite proponer la hipótesis que la elaboración participativa de estos planes participan de la democratización como proceso y que el plan en si es el reflejo en un momento dado de la democracia como proyecto social y político” (Cabannes 2002).

Al respecto la socióloga María Elena Acosta señala que este tipo de trabajo permite:

[...] Fortalecer y profundizar el proceso participativo, esencia y práctica común de los gobiernos comunitarios, determinando a la asamblea como la máxima autoridad, teniendo como fortaleza la minga, herramienta que exalta y pone de manifiesto nuestras actitudes de solidaridad, equidad, apoyo mutuo para la consecución de un bien común (María Elena Acosta, catedrática universitaria, en entrevista con el autor, 4 de agosto de 2019).

Estos procesos que se sustentan en la democracia comunitaria trascienden la forma clásica de actuar de las instituciones gubernamentales que por facilidad casi siempre tratan de homogeneizar la política pública sin importar las necesidades que realmente existen en los lugares en las cuales se las aplica, lo que produce brechas entre las necesidades reales de los territorios con las decisiones tomadas en los escritorios (Torres 2002).

Realidad que se encuentra en la parroquia de Lita, en donde existe una percepción generalizada de que “el Estado no ejerce presencia, no ejerce autoridad en la parroquia” (Mariana Itaz, representante ciudadana, en entrevista con el autor, 4 de agosto de 2019).

Realidad que al anclarla al tipo de agua que consume la población se puede observar en el gran número de personas que llegan al sub centro de salud ubicado en la cabecera parroquial con malaria, tifoidea, gastroenteritis y demás enfermedades similares.

Estuardo Enríquez, dirigente de la comunidad de Santa Rita, sintetiza la ausencia de la intervención Estatal señalando que:

Tanto insistir logramos que ingrese una brigada de salud para que se haga un diagnóstico, pero después de eso ha sido imposible que vuelvan a entrar. A esto se suma que en estos poblados no hay médicos, no hay el agua potable, no hay educación. Estos territorios, máximo cuentan con el séptimo año de educación básica, ahora estamos peleando para que cuenten con el bachillerato. Los recursos del presupuesto participativo que el municipio designa cada año es de 220.000 dólares que se debe dividir para las 16 comunidades, pero desde el año 2016 no desembolsan esos dineros. (Estuardo Enríquez, representante ciudadano, en entrevista con el autor, 10 de agosto de 2019).

La mayoría de esfuerzos que realiza el Estado en esta parroquia se concentra en la cabecera parroquial, las obras que se ejecutan carecen de planificación por lo que se actúa desde una lógica clientelar fomentando el populismo entendido como “una estrategia política a través de la cual un líder personalista procura o ejerce el poder gubernamental basado en el respaldo directo, inmediato y no institucionalizado de un amplio número de seguidores desorganizados” (Aboy 2001, 10).

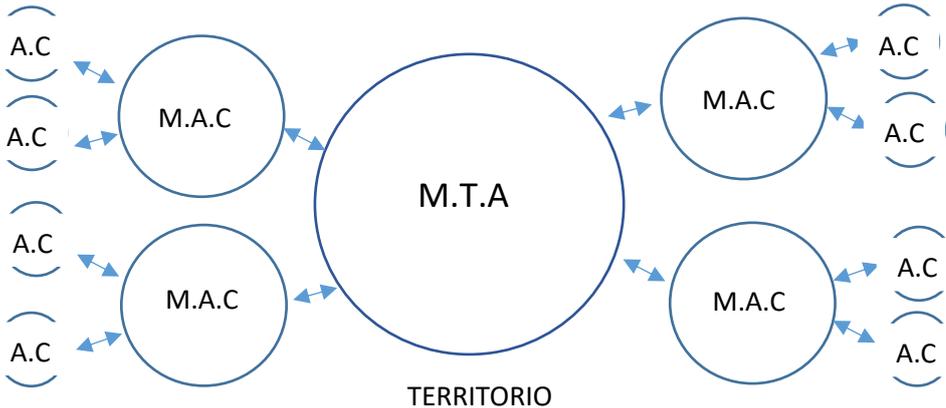
Por lo que casi nunca se considera el mejoramiento de las necesidades básicas debido a que no existe en la conciencia colectiva de la población la concepción de la importancia de las mismas. Y cuando se realiza infraestructura de importancia como el Centro de Desarrollo Turístico Comunitario en la que el Gobierno Municipal de Ibarra invirtió más de un millón y medio de dólares, estas quedan en el abandono al no existir modelos de gestión que garanticen su adecuado funcionamiento.

Para suplir esta carencia de la intervención del Estado algunas fundaciones han llegado con ayuda hasta estos sectores entre las que se pueden mencionar a Altrópico, Tierra para Todos, MacArthur, Feep que ejecutan proyectos puntuales encaminados a solventar principalmente la falta de servicios básicos, esfuerzos que se diluyen al no tener continuidad de lo que se percibe por motivo de limitaciones al no existir un trabajo colaborativo que permita optimizar la inversión económica y por la falta de capacidades técnicas que permitan la sostenibilidad de los proyectos una vez que las entidades cooperantes tienen que retirarse por finalización de los proyectos.

Como se ha mencionado la realidad de Lita difiere con Angochagua debido a que en esta parroquia existe un modelo de gestión que se ha impulsado desde la acumulación del capital social que hace referencia al: “conjunto formado por la confianza social, las normas y las redes que las personas pueden constituir para resolver los problemas comunes” (Putman en Natera 2005, 763), lo que se ha convertido en una herramienta útil y válida para trabajar de manera mancomunada entre la ciudadanía y las autoridades.

El modelo de gestión de Angochagua en términos de relación reticular se genera de acuerdo al siguiente gráfico:

**Gráfico 3.3. Relación reticular que promueve el fortalecimiento de la gobernanza local en la parroquia de Angochagua**



Fuente: Modelo de gobernanza local en la parroquia de Angochagua

Está conformado por Mesas de Articulación y Coordinación (M.A.C), su número depende de los proyectos y programas que se estén ejecutando, en estos espacios técnicos confluyen los representantes de los cabildos y las juntas de agua; y, los representantes de las organizaciones no gubernamentales y estatales. Tienen por objetivo planificar de acuerdo a las necesidades

poblacionales que han surgido en las Asambleas Comunitarias (A.C.) las intervenciones en territorio, también realizar el monitoreo y seguimiento de los avances que tengan contrastando con lo planificado e informar a manera de rendición de cuentas a las asambleas comunitarias y a la mesa técnica ampliada sobre los alcances obtenidos.

Estas instancias están integradas por delegados técnicos operativos de las entidades cooperantes, de la junta parroquial, representantes de las comunidades y de las juntas parroquiales. En su estructura se cuenta con un coordinador de mesa que casi siempre suele ser un delegado de la Junta Parroquial y un secretario que es nombrado del seno del grupo, la periodicidad de las reuniones suele ser mensual.

En palabras de Magdalena Fueres, representante de UNICEF que coordina acciones en el sector, en estos espacios: “se produce gobernanza, porque se da la capacidad de relacionarse y actuar colaborativamente entre los ciudadanos y el Estado, para establecer acuerdos y buscar oportunidades de solucionar problemas” (Magdalena Fueres, líder campesina, en entrevista con el autor, 5 de agosto de 2019).

En efecto, estos espacios sirven como nudos de interconexión entre las asambleas comunitarias en donde como ya se mencionó participan únicamente los diferentes grupos poblacionales cuyos liderazgos, que constituyen referentes simbólicos en virtud de su capacidad para personalizar identidades colectivas, en los últimos años han retomado las “warmis” (mujeres). Esto es significativo debido a que como lo señala Rosa Colimba, Presidenta de la Junta Parroquial:

Nosotras las warmis desde muy pequeñas por las cosas que hacemos en la casa como cuidar a los guaguas, arreglar la casa y gastar el dinero para que alcance, nos hace entender los problemas que tienen los vecinos. Conocimiento que nos hace poder trabajar de manera conjunta, cuidando de todos (Rosa Colimba, Presidenta de la Junta Parroquial, en entrevista con el autor, 21 de agosto de 2019).

Y, la Mesa Técnica Ampliada (M.T.A) que es la máxima instancia de toma de decisiones según su Reglamento de Funcionamiento este espacio tiene por objetivo “verificar el cumplimiento de las agendas de trabajo para la atención integral y oportuna de la población, siendo su función el mejorar la inversión pública a través de la interlocución y consenso entre

actores en el territorio” (Reglamento de Funcionamiento de la MTA de Angochagua 2015). Esta instancia está presidida por la Presidenta de la Junta Parroquial e integrada por el delegado del Municipio y del Consejo Provincial; representantes de las instituciones desconcentradas del gobierno nacional, un representante comunitario, un representante de las juntas de agua y delegados de las organizaciones cooperantes que están ejecutando proyectos en la parroquia.

Los integrantes de la mesa técnica ampliada se reúnen de manera trimestral con el propósito según lo definen sus estatutos de funcionamiento:

Aprobar los lineamientos de desarrollo local en función a la necesidad y realidad local; decidir sobre la territorialización y priorización presupuestaria de la política pública; monitorear y evaluar periódicamente los compromisos adquiridos en las mesas técnicas; y, rendir cuentas a la ciudadanía sobre sus acciones (Reglamento de Funcionamiento de la MTA de Angochagua 2015).

El funcionamiento del modelo de gestión antes descrito muestra la existencia de un proceso de gobernanza que se lo ha ido implementando de forma paulatina, mismo que se puede calificarlo como fructífero por los resultados alcanzados. Resultados que son producto de un proceso de re conceptualizar y re valorizar a la democracia comunitaria para que por medio de la deliberación y el diálogo se potencialice la organización territorial con el objeto de que la ciudadanía sea la gestora de su propio desarrollo.

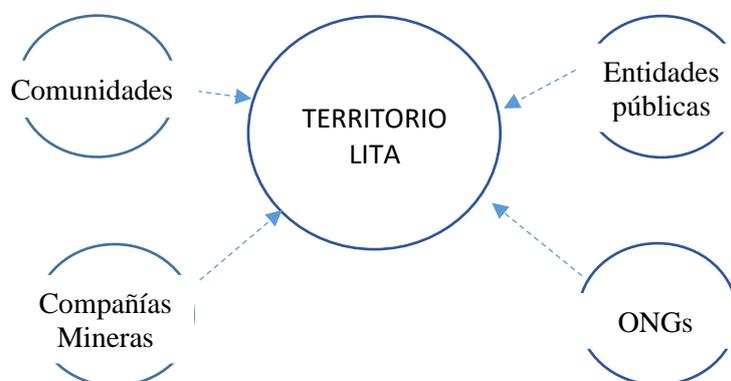
Para alcanzar este propósito, como lo dice Miguel Ángel Carlosama “[...] se ha echado raíces, que están germinando con el nivel de empoderamiento que los comuneros tienen de estos espacios” (Miguel Ángel Carlosama, representante indígena, en entrevista con el autor, 20 de agosto de 2019) en cuanto al fortalecimiento de la organización social fundamentada en una propuesta política – ciudadana que concreta el poder local. Es decir, que plasma la participación comprometida de los sujetos del territorio a través de labrar la construcción de un futuro compartido del que todos son partícipes.

Pero lastimosamente estas experiencias no se replican en todos los ámbitos geográficos, en el caso de la parroquia de Lita se observa una dispersión de actores en términos de ciudadanía e

instituciones, propio de coyunturas complejas que sin corresponder a una dinámica originaria del territorio lo modifican estructuralmente.

Lo que genera una disputa permanente de sentidos marcada por los intereses corporativos que conciben al desarrollo en términos económicos por lo que tratan a la naturaleza como un recurso netamente financiero. En el caso de Lita estos intereses lo representan los colonos y las empresas mineras nacionales y multinacionales a quienes les interesa lucrar de la explotación de las riquezas que alberga este lugar, como son: el oro, la madera, el agua.

**Gráfico 3. 4. Inexistencia de una relación reticular que limita el fortalecimiento de la gobernanza en la parroquia de Lita**



Fuente: Mapeo de actores presentes en la parroquia de Lita.

Pero no sólo la lógica extractivista tiende a producir una división social del espacio, sino que las políticas públicas ahondan esta problemática, al existir en ocasiones contubernio en la línea de acción con los intereses financieros o simplemente por homogeneizar las intervenciones yuxtaponiendo a realidades para las cuales no fueron diseñadas, generando lo que Jordi Borja define como el triple proceso de negación de los territorios: dispersión, fragmentación y segregación (Borja 2003).

Esto diverge de la concepción nativa de los grupos poblacionales como los indígenas Awá ubicados en Lita para quienes existe una relación de sacralidad entre los humanos con la naturaleza, por lo que entienden al territorio como un todo:

El territorio es la selva, es la armonía, es el río, es la gente, es la producción, es el espíritu, es la vida, es la razón de ser Awá, es la existencia Awá. Los Awá pensamos que el territorio no

se negocia, puesto que es nuestra vida y la vida no se negocia (Patricio Pagllacho, dirigente indígena, en entrevista con el autor, 13 de agosto de 2019).

La comprensión diferenciada sobre la categoría de desarrollo no permite sintonizar objetivos en común, lo que a la vez dificulta armonizar las necesidades comunitarias con los intereses corporativos y la política pública (Morales 2006). Hecho que ocasiona una yuxtaposición de acciones que impactan en el territorio sin generar cambios radicales al estar dispersas o simplemente al no corresponder a las dinámicas geográficas en las que se quiere incidir.

Esto se observa al analizar que las 16 comunidades que se ubican en Lita le apuestan a mejorar su situación económica por medio del turismo comunitario aprovechando el paisaje, la gastronomía, la cultura que caracteriza a estas localidades. Según Maricela Minda, dueña de un emprendimiento productivo familiar, la “creación de estos emprendimientos permitió aportar a la economía de su familia y mostrar los valles, la cultura, la biodiversidad de su tierra” (Minda 2019).

Pero este modelo de desarrollo no coincide con la actividad minera que realizan las compañías que con el afán de sacar mayor beneficio explotan los yacimientos sin importar los impactos negativos que genera en el medio ambiente natural y humano. Al respecto Florindo Cuantacuaz, dirigente de la Nacionalidad Awá, responsabiliza a las empresas mineras de:

Contaminar los ríos, sus cauces, la flora y fauna, originando la alteración de los ciclos naturales de la zona, la vegetación y los animales expuestos a sustancias como el mercurio por la cual sufrieron graves índices de intoxicación, en la mayoría de los casos no lograron soportarlo, sin contar los efectos que ocasionaron sobre la vida humana (Florindo Cuantacuaz, representante Awá, en entrevista con el autor, 19 de agosto de 2019).

Las entidades gubernamentales por su parte realizan obras de bajo impacto y dispersas, pudiéndose mencionar como ejemplo de lo observado un graderío y techo para un coliseo que no cuenta con cancha deportiva, paredes para lo que en algún momento se espera que sea una casa comunal, una aula en un terreno baldío que existe el interés que se convierta en una escuela. Estas obras se priorizan anualmente en los ejercicios de presupuesto participativo sin que esto contribuya a solventar los problemas existentes. Mientras las instituciones de cooperación internacional que están presentes en la zona tratan de suplir la ausencia estatal.

Esta disparidad de intereses impide generar un sistema reticular en el que de manera colaborativa los actores se preocupen por resolver problemas en el territorio, esto se refleja en que la inexistencia de mecanismos de gobernanza local que permitan realizar un trabajo sinérgico a diferencia de lo que acaece en Angochagua. Una vez analizada de manera comparativa sobre cómo los modelos de gestión inciden en el fortalecimiento de la gobernanza local es preciso indagar sobre cuál es el hilo conductor que sustenta el modelo de gestión de Angochagua.

### **3.3.3. El manejo integral del agua, una nueva conciencia sobre el líquido vital**

Hay entendimientos y entendimientos sobre el agua. En Angochagua se ha despertado una conciencia colectiva que concibe al agua como un elemento transversal del desarrollo, siendo esto lo que impulsa el modelo de gestión que antes se analizó.

En palabras de Hernán Sandoval el líquido vital: “está presente en todas las actividades desde lavar la ropa, cocinar, dar de beber a las huagras (vacas) y cuchis (cerdos) que son parte de la comunidad, regar los sembríos por eso hay que cuidarla” (Hernán Sandoval, dirigente campesino, en entrevista con el autor, 15 de agosto de 2019). Para Rosa Colimba el cuidado del agua en Angochagua es importante debido a que en esta parroquia se ubican las fuentes de Guaraczapas siendo “esta una de las principales vertientes que alimentan de agua a la ciudad de Ibarra, aproximadamente el 40% del líquido que se distribuye en la ciudad proviene de este lugar” (Rosa Colimba, en entrevista con el autor, 21 de agosto de 2019).

La sabiduría que recogen estas palabras no corresponde únicamente a los dirigentes, ha calado profundamente en la conciencia comunitaria. Es así, que en las asambleas es frecuente escuchar alusiones sobre la protección del recurso hídrico por medio de acciones concretas como el cuidado de los páramos, los pogllos, las quebradillas, vertientes y de esta manera conservar la flora como la chuquirahua, el berro, el mortiño, el pachaco, entre otras especies que necesitan de abundante agua y la fauna como el cóndor, el lobo de páramo, el puma, el tucán andino, el oso de anteojos, el venado de cola blanca, lagartijas, ranas, entre otras especies existentes.

También se hace referencia y realizan un trabajo permanente para mantener cristalinas las fuentes que les provee de agua a sus familias por medio de los sistemas comunitarios, la

minga es una herramienta constante para cumplir con este objetivo por lo que al menos una vez cada tres meses se realiza esta actividad que afianza lazos de convivencia entre los habitantes, entendiendo que el agua es un bien común cuyo cuidado corresponde a todos (Petrella 2002; Llamas 2005).

El agua es incluso parte de sus festividades, por lo que el Inti Raymi o solsticio de verano inicia cada año con el baño ritual de purificación que se realiza en alguna cascada o río. Además, existen coplas que cantan las comparsas en días importantes, entre las cuales se puede mencionar: “El cerrito Imbabura si no llueve está nevado, si así estará mi guambrito si no llora suspirando”; “En la plaza de Zuleta se ha formado una laguna, donde lloran las casadas sin esperanza ninguna”; o, “En el río de Taguando mi sombrero va volando, en la copa va diciendo que mi amor se va acabando”.

Esta estrecha relación casi de sacralidad que se origina entre las personas que viven en Angochagua con el agua promueve el desarrollo sustentable basado en la categoría que técnicamente se conoce como manejo integral del agua (Tortajada, Cecilia, Vicente Guerrero y Ricardo Sandoval 2004; Solanes 1998), considerando que se trata de un activo eco- social (Arrojo 2009) que debe ser cuidado por las generaciones presentes para dejar un adecuado legado como es garantizar una vida de calidad ambiental para las generaciones futuras. Precisamente este enfoque es el que ha servido como eje articulador de los diferentes proyectos y programas que se desarrollan en la parroquia.

En el caso de Lita como se ha mencionado no existe un criterio unívoco sobre el valor del agua, encontrando que la cosmovisión originaria de los grupos poblacionales la entendían como un elemento que hace parte de las esferas de la vida diaria de la comunidad y es básico en la concepción geográfica que los habitantes tienen con su entorno natural, por lo que asocian al “agua con lo bueno, el agua limpia, el agua cura enfermedades, el agua (de río) no sólo sirve como medio de comunicación, éste es básico en las limpiezas no solo del cuerpo sino también del espíritu” (Santiago Nastacuaz, en entrevista con el autor, 17 de agosto de 2019).

Esta concepción que se identifica con la categoría de “nueva economía del agua” (Aguilera 2006; Sevilla, Torregrosa y Moreno 2010) en donde prima el valor de uso sobre el valor de cambio por lo que se la tiene que cuidar al tratarse de un bien escaso que satisface necesidades

colectivas, sean estas materiales e inmateriales, de las actuales y futuras generaciones. Se ha ido modificando consecuencia de la llegada de las empresas mineras y de los colonos que han inmigrado para emplearse en esta actividad, para quienes desde una lógica antropocéntrica el agua es únicamente el material que les permite hacer el bateo o lavado de los materiales que se extraen. Llama la atención por la alerta que genera que para extraer un solo gramo de oro se requieren mil litros de agua.<sup>29</sup>

Sobre el impacto que genera la industria minera en Lita el activista ambiental Carlos Penagos, señala:

La minería emplea toda el agua disponible. Las empresas usan la presión de los acuíferos para lavar los metales y vierten sus desechos en los ríos. Estos desechos se acumulan en los recodos del río ocasionando inundaciones en las comunidades vecinas. Las aguas contaminadas de metales pesados, nitratos, mercurio y cianuro, perjudican la diversidad de organismos acuáticos e impiden el resurgimiento de la vida (Carlos Penagos, ambientalista, en entrevista con el autor, 5 de agosto de 2019).

Lastimosamente la visión de que el agua se reduce a ser un recurso que permite generar riqueza económica es la que predomina en la actualidad en los habitantes de la parroquia, circunstancia que ha calado como resultado de la estrategia de vender por desarrollo la implementación de los proyectos mineros, debido a que brindan de manera temporal fuentes de trabajo, promueven la construcción de carreteras e infraestructura de cemento que desde un punto de vista occidental se asocian con el progreso, trae consigo la llegada de colonos que mejoran la economía. Sin embargo, esta prosperidad perdurará el tiempo que se realicen las operaciones de extracción minera.

Otra circunstancia que agudiza la noción del recurso hídrico como un “commodity” es que en Lita a diferencia de Angochagua no se han vivido todavía crisis ocasionadas por la ausencia o mala calidad del líquido vital, por lo que la mayoría de pobladores piensan que es una situación eventual por lo que pierde importancia contar con agua sin considerar el uso que se le dé.

---

<sup>29</sup> “300 gotas. Para extraer un solo gramo de oro se requieren mil litros de agua”. *El Espectador*, 17 de febrero de 2015, <https://blogs.elespectador.com/actualidad/300-gotas/para-extraer-un-solo-gramo-de-oro-se-requieren-mil-litros-de-agua>

Recién en los últimos años con el aumento de enfermedades que provienen de la toxicidad del recurso hídrico se está recobrando la comprensión del agua como un elemento intrínseco a la calidad de vida que llevan los pobladores. Hecho que ha provocado que las juntas administradoras de agua se encuentren en una situación de vulnerabilidad sin que haya las condiciones, ni intereses coadyuvados de superar esta problemática por parte de los agentes, sean públicos y privados, que inciden en el territorio.

El contraste diferencial de realidades de lo que sucede en Angochagua en donde al agua se la concibe como un activo eco social produciéndose un sentido de pertenencia en su cuidado por parte de todos quienes habitan en esta parroquia, con lo que acontece en Lita en donde no existe un apropiamiento en la actualidad sobre su cuidado, marca una diferencia sustancial debido a que este entendimiento es el hilo conductor bajo la concepción que se identifica con la categoría del manejo integral del agua que caracteriza a los programas y proyectos que se operativizan por medio del modelo de gestión analizado en el acápite precedente.

Hecho que permite de manera real concretar un desarrollo sustentable que ancla los aspectos ambientales, sociales, económicos al mejoramiento de condiciones de vida en el territorio de Angochagua. La estructura reticular en la que los actores participan que se plasma en un proceso de gobernanza local al tener objetivos en común ha posibilitado que en Angochagua se realicen iniciativas importantes entre las que se puede mencionar el proyecto de protección y reforestación de páramos “Sumak Allpa Yaku”.

Proyecto que en español significa “Tierra de Buena Agua”, que como lo señala Aida Carlosama, coordinadora del proyecto, ha sido posible por la “participación activa de los miembros de comunidades, autoridades locales y articulación con los niveles de gobierno [...] Ha existido un empoderamiento de la ciudadanía en el cuidado de sus bosques y páramos [...]” (Aida Carlosama, representante comunal, en entrevista con el autor, 17 de agosto de 2019).

Se sustenta en la conservación de 900 hectáreas de páramos y la reforestación de aproximadamente 460 hectáreas con especies nativas de estos ecosistemas como el quishuar y el pachaco, actividad que ha sido realizada por un grupo de guardias ecológicos certificados, elegidos en las asambleas comunales, que son habitantes de las comunidades de Angochagua.

Este proyecto tiene como objetivo preservar el agua en condiciones óptimas y que su caudal no disminuya en época de sequía.<sup>30</sup>

Como parte de este proyecto se ha levantado un inventario de especies nativas e implementado un vivero comunitario. A manera de logros en cuanto a fauna alcanzados se puede señalar el retorno y anidación de cóndores en los lugares recuperados y el crecimiento de la población de osos de anteojos.

Este proyecto que ha posicionado a Angochagua como un referente a nivel nacional en el cuidado de páramos y bosques ha recibido reconocimientos como el premio a las buenas prácticas locales en ambiente y saneamiento otorgado en el año 2016 por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). También la parroquia de Angochagua presentó este programa el mismo año en la Feria de Prácticas Locales Innovadoras que se realizó en el marco de la cumbre Hábitat III.

Este proyecto se vincula con otros como la Dinamización Turística para lo cual se han generado rutas para que los turistas recorran los atractivos naturales como los ríos, los pajonales, las cascadas que se encuentran en la parroquia. Para la guianza se ha capacitado a personas del lugar para que sean quienes acompañen y expliquen a los visitantes sobre los atractivos que existen. Además, se ha desarrollado comunicacionalmente una marca turística que de a poco ha ido posicionándose a nivel nacional.<sup>31</sup>

Se han implementado con el apoyo de las Naciones Unidas y del Ministerio de Agricultura y Ganadería 106 huertos orgánicos familiares y 3 huertos orgánicos escolares. En el huerto de Elena Espinoza, vecina de la comuna de la Rinconada, ahora se cultiva zanahoria, cebolla, remolacha, col, lechugas y acelgas; mientras que antes solo sembraba maíz y papas.<sup>32</sup> También se ha generado un sistema continuo de emprendimientos familiares por medio de la reproducción, crianza y venta de gallinas ponedoras y cuyes en las comunidades de La Magdalena, Cochas, Chilco y Angochagua.

---

<sup>30</sup> “Los kichwas de Angochagua dan ejemplo de protección ambiental”. *El Comercio*, 31 de diciembre de 2016, <https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente-conservacion-angochagua-imbabura-intercultural.html>

<sup>31</sup> “Angochagua, toda una postal”. *Últimas Noticias*, 15 de agosto de 2019, <https://www.ultimasnoticias.ec/las-ultimas/angochagua-geoparque-ibarra-turismo-intercultural.html>

<sup>32</sup> “Las huertas se diversifican para combatir la desnutrición”. *El Comercio*, 11 de noviembre de 2015, <https://www.elcomercio.com/tendencias/huertas-imbabura-agricultura-indigenas-kichwa.html>

De manera permanente se realizan talleres prácticos sobre preparación de alimentos sanos dirigidos a los propietarios de los restaurantes que se ubican en la ruta del borrego asado. Por medio de todas estas líneas de acción se promueve la seguridad y la soberanía alimentaria reduciendo de acuerdo al Sistema de Información de Vigilancia Nutricional (SIVAN) considerablemente la desnutrición infantil y mejorando los hábitos alimenticios de consumo.

Además, se ha logrado canalizar recursos económicos provenientes de fondos internacionales para el mejoramiento de los sistemas comunitarios de agua para asegurar que se cumpla con los principios de continuidad y calidad en todas las parroquias. Se realizan periódicamente capacitaciones a los guardianes operadores con la finalidad de que haya un manejo responsable de los sistemas de agua. Se ha llegado a acuerdos con la EMAPA-I para que se realicen cada semana análisis sobre la calidad del agua.

Cabe señalar que la ejecución de todas las acciones, proyectos y programas que se han emprendido en la parroquia de Angochagua se ha facilitado por la existencia del modelo de gestión, cuya columna vertebral es la generación de redes horizontales de trabajo sinérgico que se identifica con un proceso de gobernanza local. Por lo contrario de lo sucedido en la parroquia de Lita en donde no existen acciones relevantes que tengan sostenibilidad, ni que generen impacto positivo en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

## Conclusiones

Estas conclusiones resumen los aspectos más relevantes de la investigación, pretendiendo despertar en el lector nuevas interrogantes, así como abrir puertas hacia nuevos estudios sobre la gobernanza y la gestión del agua en el Ecuador, a continuación se presentan las principales reflexiones que se generan:

**La importancia de lo local:** Existe pérdida de legitimidad de la administración gubernamental cuando las políticas públicas que suelen tener un componente altamente tecnocrático, no corresponden a las realidades territoriales en las que se pretende incidir como se evidencia en el caso de la parroquia de Lita en donde las decisiones tomadas no tienen una correlación positiva con las realidades geo sociales existentes. Hecho que deviene en un escalonamiento de conflictividad, lo que hace que en algunos momentos exista una crisis del modelo de democracia representativa (top – down). En este contexto, la estructura compleja de la sociedad post moderna demanda repensar un modelo democrático que recoja y valide los sentires de los sujetos del territorio, a través de mecanismos como la gobernanza como el desarrollado en la parroquia de Angochagua el que afianza una relación reticular continua entre los representantes gubernamentales y la ciudadanía. Como se ha evidenciado en la presente tesis la escala geográfica propicia para su concreción son los espacios más cercanos a la población, recuperando importancia lo local en la sociedad de la globalización.

**El agua, recurso financiero o fuente de vida:** La visión antropocéntrica que prevalece en estos días es la de devorar a la naturaleza en nombre del supuesto desarrollo por medio de varias actividades extractivistas entre las que sobresale la minera, en el caso del agua esto ha provocado que los tomadores de decisión de la administración pública den mayor importancia a la infraestructura física (ingenieril) por medio de la cual se canaliza el recurso hídrico para su consumo, que al mismo líquido vital. Lo que ocasiona que se valore el dinero que se paga por su consumo (tarifa) sobre el sentido de protección que debe existir al considerar que el agua es un recurso escaso que depende de un delicado equilibrio de los ecosistemas en los que se origina y cuya responsabilidad sobre el cuidado pertenece a todos al ser un bien común por lo que es necesario evolucionar hacia la comprensión de que se trata de un activo eco-social. Lo mencionado se constata en el caso de Lita en donde la explotación minera está devastando los ecosistemas enriqueciendo a empresas trasnacionales y ensoñando a las comunidades bajo la promesa de mejoramiento económico, misma que todavía no se concreta. Mientras que en

Angochagua se ha dinamizado una nueva cultura del agua que se sustenta en un enfoque que de manera holística aborda las dimensiones éticas, medioambientales, sociales y económicas referentes al manejo del agua.

**El agua condicionante del ordenamiento territorial:** Desde los inicios de la humanidad, los pueblos alrededor del mundo han mantenido una estrecha relación entre el agua con los territorios porque la han considerado como el elemento primigenio de todas las cosas. Esta conexión ha generado que el recurso hídrico sea un condicionante de consolidación de las ciudades, existiendo una correlación de favorabilidad gravitante en el mejoramiento del hábitat cuando se cuenta con los principios de continuidad y calidad en la prestación de este servicio básico, pero también de conflictividad y disputa cuando no se garantiza una adecuada prestación. Situación que genera brechas de inequidad territorial e injusticia espacial fomentando la pobreza local de manera multidimensional como la generada en la parroquia de Lita, problemática que en ocasiones ha sido superada desde la auto-gestión comunitaria que ha posibilitado la construcción social del hábitat como al inicio se realizó en la parroquia de Angochagua.

**El Sumak Kawsay y su relación con el agua:** En el proceso constituyente (2007) fue fundamental la participación de actores no tradicionales, que por décadas permanecieron silenciados por no hacer juego al sistema. Esta participación posibilitó elaborar la Constitución del Ecuador desde otras miradas que están en armonía con el cuidado de la naturaleza, con el objeto de alcanzar el buen vivir o sumak kawsay. Definiendo en el texto constitucional un régimen de protección sobre el cuidado del agua para lo cual se genera una priorización para su utilización en cuya cúspide se encuentra el consumo humano garantizando que se trata de un derecho fundamental, verdadera conquista jurídica debido a que dos años después recién la ONU considera al agua y al saneamiento como derecho a nivel mundial. Además se establece que la gestión del recurso hídrico debe realizarse de manera integral (considerando los aspectos ambientales, sociales y económicos), para lo cual se establecen niveles de coordinación que se sustentan en la gobernanza al articular a lo público con lo comunitario.

**La gobernanza en el manejo integral del agua:** En ciertos procesos de autogestión comunitaria como el generado en la parroquia de Angochagua que se generan desde las lógicas de la necesidad por lo que comprenden la importancia de realizar una gestión integral

del cuidado del agua se logran coordinar acciones con las entidades gubernamentales, implementándose la gobernanza a través de un modelo de gestión público – comunitario, lo que posibilita amplificar los resultados hacia una gestión que genera protección de los parámos, vertientes, acuíferos, entre otros ecosistemas de dónde nace el líquido vital; promueve el desarrollo económico por medio de actividades sustentables como el turismo lo que mejora las condiciones económicas de las personas, produce condiciones que garantizan la prestación del agua para consumo humano en condiciones seguras y de manera continua. De esta manera se concluye que la gobernanza incide de manera positiva en el manejo integral del agua debido a que se establecen objetivos en común que posibilitan obtener resultados mayores al juntar esfuerzos: económicos, técnicos y operativos con un mismo propósito.

## **Abreviaturas**

**AC.** Asambleas Comunitarias

**AME.** Asociación de Municipalidades del Ecuador

**BID.** Banco Interamericano de Desarrollo

**CONAIE.** Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

**COOTAD.** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**ECUARUNARI.** Ecuador Runakunapak Rikcharimuy

**EMAPA-I.** Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra

**GWP.** Global Water Partnership

**IEOS.** Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias

**IWA.** International Water Association

**JAAPyS.** Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento

**LORH.** Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

**MAC.** Mesas de Articulación y Coordinación

**MTA.** Mesa Técnica Ampliada

**MIDUVI.** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**OAE.** Organización de Acreditación Ecuatoriana

**ONG.** Organización no gubernamental

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas

**OMS.** Organización Mundial de la Salud

**SENAGUA.** Secretaría Nacional del Agua

**SIVAN.** Sistema de Información de Vigilancia Nutricional

**UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## **Glosario**

**Cocha.** Lago, laguna

**Commodity.** Mercancía

**Cuchi.** Cerdo

**Guambra.** Joven

**Hatun Puncha.** Gran día

**Hatun Yacu/Yaku.** Río

**Huarimi Urcu.** Mujer montaña

**Huagra.** Vaca

**Kay Pacha.** Mundo terrenal

**Mindalae.** Viajero

**Pacha.** Cascada

**Pachakutik.** Principio de retorno

**Pachamama.** Madre Tierra

**Pogyo.** Vertiente

**Randi-randi.** Principio de reciprocidad

**Runa.** Ser humano

**Sumak Allpa Yaku.** Tierra de Buena Agua

**Taita Imbabura.** Padre Imbabura (cerro)

**Warmi.** Mujer

## Lista de referencias

- Aboy, Gerardo. 2001. "Repensando el populismo". Ponencia preparada para el *XXIII Congreso Internacional Latin American Studies Association*, Washington D.C., 2-41.  
<http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/AboyCarlesGerardo.pdf>
- Abramo, Pedro. 2012. *La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas*. Río de Janeiro: Universidad de Río de Janeiro.
- Acosta, Alberto. 2010. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.
- Acosta, Alberto y Esperanza Martínez. 2010. *El agua, un derecho humano fundamental*. Quito: Ediciones Abya-Yala
- Aguilar, Enrique. 2011. *Gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento: su posible aplicación en México*. México, D.F.: CEPAL.
- Aguilar, Grethel y Alejandro Iza. 2009a. *Derecho ambiental en Centroamérica. Tomo I*. Gland: UICN.
- \_\_\_\_\_. 2009b. *Gobernanza de Aguas Compartidas. Aspectos jurídicos e institucionales*. Gland: UICN.
- Aguilar, Luis. 2006. *Gobernanza y Gestión Pública*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. 2007. "El aporte de la política pública y de la nueva gestión pública a la gobernanza". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 39, 1-15. Caracas.  
<https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/4502/0057201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- \_\_\_\_\_. 2010. *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Aguilar, Adrián. 2002. "Las mega-ciudades y las periferias expandidas". *Revista EURE* XXVIII (85): 121-149.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612002008500007&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008500007&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)
- Aguilera, Federico. 1995. "El agua como un activo social". *El Agua. Mitos, ritos y realidades*, González, José y Antonio Malpica (coord.), 359-374. Barcelona: Anthropos.
- Aguilera, Federico. 1996. *Economía del agua*. Madrid: Taurus.

- \_\_\_\_\_. 2006. "Hacia una nueva economía del agua: cuestiones fundamentales". *Polis. Revista Latinoamericana* 14: 1-17.  
<https://journals.openedition.org/polis/5044?gathStatIcon=true&lang=es>
- Aguirre, Mario. 2011. "La cuenca hidrográfica en la gestión integrada de los recursos hídricos". *Revista virtual REDESMA* 5 (1): 9-20.  
[http://www.siagua.org/sites/default/files/documentos/documentos/cuencas\\_m\\_aguirre.pdf](http://www.siagua.org/sites/default/files/documentos/documentos/cuencas_m_aguirre.pdf)
- Albuja, Alfredo. 1979. *Imbabura en la cultura nacional*. Ibarra: CCENI.
- Aleman, Macario. 2005. "El concepto y la justificación del paternalismo". Tesis de Doctorado. Universidad de Alicante.
- Alli, Juan-Cruz. 2013. "Gobernanza europea". *Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública* XIV: 19-49.
- Álvarez, Lucía, Carlos San Juan y Cristina Sánchez. 2006. "Actores sociales, construcción de ciudadanía y proceso democrático en la Ciudad de México". En *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la ciudad de México*. México D.F.: UNAM.
- Álvarez, Ana. 2013. "(Des) Igualdad socio espacial y justicia espacial: nociones clave para una lectura crítica de la ciudad". *Polis. Revista Latinoamericana* 12 (36): 265-287.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30529678012>
- Amaya, Carlos. 2005. "El ecosistema urbano: simbiosis espacial entre lo natural y lo artificial". *Revista Forestal Latinoamericana* 37: 1-16.  
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/24099/articulo1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Argüello, Pedro. 2016. "Arqueología regional en el valle de Tena: un estudio sobre la microverticalidad muisca". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 25: 143-166. <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n25/n25a08.pdf>
- Ariza, Alejandra. 2007. "Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. Una aproximación". *Revista de Estudios Sociales* 27: 150-163.  
<https://journals.openedition.org/revestudsoc/20231>
- Aróstegui, José. 2012. "El acceso a un Servicio Público de calidad, continuidad del servicio y rol del Regulador". *Círculo de Derecho Administrativo* 12: 45-52.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/13488/14115>
- Arreguín, Felipe. 1991. "Uso eficiente del agua". *Ingeniería Hidráulica en México* 2: 9-22.  
<http://repositorio.imta.mx/handle/20.500.12013/1274>

- Arrojo, Pedro. 2006. "Los retos éticos de la nueva cultura del agua". *Polis. Revista Latinoamericana* 14: 1-8. <https://journals.openedition.org/polis/5060>
- \_\_\_\_\_. 2009. "El reto ético de la crisis global del agua". *Relaciones internacionales* 12: 33-53.
- Augé, Marc. 1998. *Los no lugares, espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.
- Auqui, Freddy. 2016. "Microverticalidad, poder y mercado en los Andes Equinocciales". Tesis Maestría. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Ayres, Quincy. 1960. *La erosión del suelo y su control*. Barcelona: Ediciones Omega.
- Azpiazu, Daniel. 2010. "Privatización del agua y el saneamiento en Argentina: El caso paradigmático de Aguas Argentinas S.A.". *Vértigo. La revue électronique en sciences de l'environnement. Hors série* 7. <https://journals.openedition.org/vertigo/9730>
- Banco Mundial. 2010. *Transporte Urbano y Reducción de la Pobreza. Madrid: Ciudades en Movimiento*.
- Barkin, David. 2006. *La Gestión del Agua Urbana en México: Retos, debates y bienestar*. México, D.F.: Universidad de Guadalajara.
- Barrera, Augusto. 2001. *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: OSAL/CLACSO.
- \_\_\_\_\_. 2009. "Innovación política y participación ciudadana: tendencias democráticas en los gobiernos locales". En *Otro desarrollo urbano: ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática*, Poggiese, Héctor y Tamara Cohen (comp.), 105-116. Buenos Aires: CLACSO.
- <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/poggiese/11barre.pdf>
- Bauer, Carl. 2002. *Contra la corriente: privatización, mercados de agua y el Estado en Chile*. Santiago de Chile: LOM.
- Barzelay, Michael. 2003. *La nueva gestión pública: un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bello, Martha. 2001. *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades. Premio Nacional de Ensayo Académico "Alberto Lleras Camargo". IV Convocatoria*. Colombia: ICFES.
- Benalcázar, Juan Carlos. 2004. "El acto administrativo en materia tributaria". Tesis Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Sede Ecuador.
- Berga, Luis. 2010. "La gobernanza del agua en España". *Revista de Obras Públicas* 3507 (157): 7-20.

[https://www.unirioja.es/dptos/dd/administrativo/seminarioaguas2012/bibliografia/Berg\\_a\\_gobernanza\\_2010.pdf](https://www.unirioja.es/dptos/dd/administrativo/seminarioaguas2012/bibliografia/Berg_a_gobernanza_2010.pdf)

Blanco, Ismael. 2009. "Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona". *Revista Española de Ciencia Política* 20: 125-146.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37478/20996>

Blanco, Ismael y Ricard Gomà. 2002. *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona: Editorial Ariel.

\_\_\_\_\_. 2003. "La crisis del modelo de gobierno tradicional. Reflexiones en torno a la gobernanza participativa y de proximidad". *Gestión y Política Pública* XII (1): 5-42.

<https://www.redalyc.org/pdf/133/13312101.pdf>

Blanes, José. 2003. "La descentralización en Bolivia: avances y retos actuales". En *Procesos de descentralización en la Comunidad Andina*, Carrión, Fernando (ed.), 177-220. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

Bloch, Roberto. 2004. *Los conflictos por el agua dulce en el mundo*. Buenos Aires: Editorial Duplicar.

Boff, Leonardo. 2015. "La Carta Magna de la ecología integral: grito de la Tierra-grito de los pobres". *Caminos: revista cubana de pensamiento socioteológico* 76-77: 35-39.

Boisier, Sergio. 1990. "La descentralización: un tema difuso y confuso". *Serie Ensayos*: 1-36.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8835/D-16920.00\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8835/D-16920.00_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Borja, Jordi. 1987. "Descentralización: una cuestión de método". En *Organización y descentralización municipal*, 13-22. Buenos Aires: Eudeba.

\_\_\_\_\_. 1998. "Ciudadanía y espacio público". *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 12: 1-11.

<https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/347/0032801.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

\_\_\_\_\_. 2003. "Espacio público y espacio político". *Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos*: 18-58.

\_\_\_\_\_. 2011. "Espacio público y derecho a la ciudad". *Viento Sur* 116 (1): 39-49.

[http://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS116\\_Borja\\_EspacioPublico.pdf](http://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS116_Borja_EspacioPublico.pdf)

Börzel, Tanja. 1997. "¿Qué tienen de especial los policy networks?: explorando el concepto y utilidad para el estudio de la gobernanza europea". <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/policynet.pdf>

- Bosch, Christophe, Kirsten Hommann, Claudia Sadoff y Lee Travers. 2001. Agua, saneamiento y pobreza. Honduras: CIDBIMENA
- Bourguignon, François. 2017. *La globalización de la desigualdad*. México: Breviarios del Fondo de Cultura Económica.
- Bovaird, Tony, Elke Löffler y Salvador Parrado. 2002. *Developing Local Governance Networks in Europe*. Baden-Baden: Nomos Publishers.
- Brugué, Quim y Ricard Gomà. 1998. “Gobierno local: de la nacionalización al localismo y de la gerencialización a la repolitización”. En *Gobiernos locales y políticas públicas: bienestar social, promoción económica y territorio*, Brugué, Quim y Ricard Gomà (eds.), 15-24. Barcelona: Ariel.
- Bugallo, Alicia. 2005. “Ecología profunda y biocentrismo, ante el advenimiento de la era pos-natural”. *Cuadernos del Sur. Filosofía* 34: 141-162.
- Cabannes, Yves; 2002; Que Planes para la Ciudad Gobernanza, Gestión y Políticas Urbanas
- Cadauid, Nora. 2009. “Acueductos comunitarios: patrimonio social y ambiental del Valle de Aburrá”. *Avances en Recursos Hidráulicos* 20: 57-64.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/arh/article/view/14332/15110>
- Caïs, Jordi. 1997. *Metodología del análisis comparado*. Madrid: CIS.
- Calle, Ángel. 2009. “Democracia en movimiento”. *Relaciones Internacionales* 12: 83-105.
- Calvente, Arturo. 2007. “Resiliencia: un concepto clave para la sustentabilidad”. *Complejidad y sustentabilidad*: 1-4. <http://capacitacionpedagogica.uai.edu.ar/pdf/cs/UAIS-CS-200-003%20-%20Resiliencia.pdf>
- Camacho, Juan. 2016. “El Neuromarketing y su relación con la Jerarquía de las Necesidades de Abraham Maslow”. *Revista Contribuciones a la Economía*.  
<http://www.eumed.net/ce/2016/1/neuromarketing.html>
- Canziani, José y Alexander Schejtman. 2013. *Ciudades intermedias y desarrollo territorial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Capel, Horacio. 2003. “Redes, chabolas y rascacielos. Las transformaciones físicas y la planificación en las áreas metropolitanas”. En *Colección Mediterráneo Económico: Ciudades, arquitectura y espacio urbano*, No. 3, 199-238. Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar.  
<https://pdfs.semanticscholar.org/a652/f21b519fad3b7cd7efc9723fdb36fdffe214.pdf?ga=2.191177449.292033678.1568171107-532432135.1568171107>
- Caravaca, Inmaculada y Antonio García. 2009. “El debate sobre los territorios inteligentes: el caso del área metropolitana de Sevilla”. *Revista EURE* 35 (105): 23-45.

- Carrasco, William. 2011. "Políticas públicas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales". *CEPAL. Colección Documentos de proyectos*: 3-57.  
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3842/1/S2011912.pdf>
- Carrión, Fernando. 2013. *Seguridad, planificación y desarrollo en las regiones transfronterizas*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Casas, Abril. 2015. "La gestión comunitaria del agua y su relación con las políticas públicas municipales: El caso del manantial de Patamburapio en el Estado de Michoacán, 2009-2014". *Intersticios sociales* 10: 1-43. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n10/n10a6.pdf>
- Castells, Manuel. 1999. "Globalización, Identidad y Estado en América Latina". Ponencia. Santiago de Chile: PNUD. <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/globalizacion-identidad-y-estado-en-america-latina>
- \_\_\_\_\_. 2017. "¿Es reversible la globalización?". *Vanguardia dossier*, No. 65. 32-36.
- Castillo, Simón. 2014. *El río Mapocho y sus riberas: espacio público e intervención urbana en Santiago de Chile (1885-1918)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Castro, José. 2009. "Apuntes sobre el proceso de mercantilización del agua: un examen de la privatización en perspectiva histórica". En *Agua, un Derecho y no una Mercancía. Propuestas de la Sociedad Civil para un Modelo Público del Agua*, Delclòs, Jaume (ed.), 35-55. Barcelona: Icaria Editorial.
- Castro-Coma, Mauro y Marc Martí-Costa. 2016. "Comunes urbanos: de la gestión colectiva al derecho a la ciudad". *EURE* 42 (125): 131-153.  
<http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=19643210006>
- Cavallieri, Mariana. 2010. *Gestión Social de Vacíos Urbanos en la ciudad de Buenos Aires. Un caso de estudio*. Buenos Aires: UBACYT.
- Ceceña, Ana. 2012. "Dominar la naturaleza o vivir bien: disyuntiva sistémica". *Debates urgentes* 1 (1): 117-129. <http://www.geopolitica.ws/article/dominar-la-naturaleza-o-vivir-bien-disyuntiva-sist/>
- Cejudo, Guillermo, comp. 2011. *Nueva gestión pública*. México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Celedón, Carmen y Renato Orellana. 2003. "Gobernancia y participación ciudadana en la reforma de salud en Chile". *Tercer Foro Interamericano Subregional de Liderazgo en Salud, Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública*: 1-20.  
<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/carmenceledon.pdf>

- Centelles, Josep. 2006. *El buen gobierno de la ciudad. Estrategias urbanas y política relacional*. La Paz: Plural Editores.
- Cerrillo i Martínez, Agustí. 2005. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, 11-35. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Cervera, Luis. 2007. “Indicadores de uso sustentable del agua en Ciudad Juárez, Chihuahua”. *Estudios Fronterizos* 8 (16): 9-41.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v8n16/v8n16a1.pdf>
- Chica, Sergio. 2011. “Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública”. *Administración & Desarrollo* 53: 57-74.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3776682>
- Chiriboga, Agustín. 2015. “La gestión integral comunitaria de quebradas: experiencia de la asociación de cooperativas de vivienda Alianza Solidaria en la ciudad de Quito”. Tesis Maestría. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Cobo, Bartolomé. 1639. *Fundación de Lima / por el Padre Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús. Dedicado al Doctor Don Juan de Solórzano Perea*. Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
- Collado, Jaime. 2008. “Entorno de la provisión de los servicios públicos de agua potable en México”. En *El agua potable en México: historia reciente, actores, procesos y propuestas*, Olivares, Roberto y Ricardo Sandoval (coord.), 3-28. México, D.F.: ANEAS.
- Conejero, Enrique. 2005. “Globalización, gobernanza local y democracia participativa”. *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* 52-53: 13-31.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2538753>
- Contreras, Hugo. 2008. “La última generación de proyectos de participación pública privada en sistemas de agua en México: quince años de experiencias”. En *El agua potable en México: historia reciente, actores, procesos y propuestas*, Olivares, Roberto y Ricardo Sandoval (coord.), 105-121. México, D.F.: ANEAS.
- Coraggio, José. 1997. “Descentralización, el día después...”. En *Cuadernos de Postgrado, Serie Cursos y Conferencias*, 42-59. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Coraggio, José, María Arancibia y María Deux. 2010. *Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en Latinoamérica y Caribe*. Lima: Grupo Red de Economía Solidaria del Perú-GRESP.

- Córdova, Marco. 2009. “Quito: Gobernanza metropolitana e innovación territorial en el nuevo milenio”. En *Quito: un escenario de innovación*, Carrión, Fernando y Manuel Dammert (coord.), 1-12. Quito: OLACCHI.
- Correa, Hernán. 2006. “Acueductos comunitarios, patrimonio público y movimientos sociales. Notas y preguntas hacia una caracterización social y política”. Bogotá: Corporación ECOFONDO.
- Cortez, David. 2011. “La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida”. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Cortina, Adela. 2011. “Una propuesta de ética del desarrollo”. *Éthique et économique/Ethics and Economics* 8 (1): 9-24.  
<https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/4577/Cortina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cruz, Óscar. 2008. “La naturaleza del llamado dumping ecológico”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 41 (121): 45-68.  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/bmd/article/view/10738/10066>
- Dahl, Robert. 1999. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Dávalos, Pablo. 2002. “Movimiento indígena ecuatoriano: Construcción política y epistémica”. En *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, 89-98. Buenos Aires: CLACSO.
- De la Fuente, Manuel. 2000. *La “guerra” por el agua en Cochabamba: crónica de una dolorosa victoria*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón, Programa de Mejoramiento de la Formación en Economía.
- Delclòs, Jaume. 2009. *Agua, un Derecho y no una Mercancía. Propuestas de la Sociedad Civil para un Modelo Público del Agua*. Barcelona: Icaria Editorial.
- De Mattos, Carlos. 1989. “Falsas expectativas ante la descentralización. Localistas y neoliberales en contradicción”. *Nueva Sociedad* 104. <https://nuso.org/articulo/falsas-expectativas-ante-la-descentralizacion-localistas-y-neoliberales-en-contradiccion/>
- De Mattos, Carlos. 1987. *Estado, procesos de decisión y planificación en América Latina Coloquio Internacional sobre nuevas orientaciones para la planificación en economías de mercado*, agosto de 1986, en: *Revista de la CEPAL*. N° 31 LC/G 1452.
- De Sousa, Boaventura. 2011. “Introducción: las epistemologías del sur”. *Ponencia*: 11-22.  
[http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf)

- Díaz de León, Carlos. 2013. “Nueva Gestión Pública y Gobernanza: Desafíos en su Implementación”. *International Journal of Good Conscience* 8, 177-194.  
<http://www.spentamexico.org/v8-n1/A14.8%281%29177-194.pdf>
- Dimas, Leopoldo. 2006. *Agua: recurso estratégico para nuestro crecimiento económico y progreso social. Situación y desafíos*. San Salvador: FUSADES.
- Donoso, Guillermo y María Molinos. 2016. “Sistema tarifario de agua potable en Chile: una propuesta para mejorar la sostenibilidad”. *Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas*: 157-182. <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2017/04/CAP.-5.pdf>
- Dourojeanni, Axel. 1994. “La gestión del agua y las cuencas en América Latina”. *Revista de la CEPAL* 53: 111-127.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11953/1/053111127\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11953/1/053111127_es.pdf)
- Durán, Gustavo. 2014. “Agua y pobreza en Santiago de Chile. Impacto de la privatización en la emergencia de nuevas formas de exclusión urbana (1977-2009)”. En *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*, Hidalgo, Rodrigo y Michael Janoschka (eds.), 43-58. Santiago de Chile: LOM.
- Durston, John. 1999. “Construyendo capital social comunitario”. *Revista de la CEPAL* 69: 103-118.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12191/1/069103118\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12191/1/069103118_es.pdf)
- Fals Borda, Orlando. 1998. *Participación popular: retos del futuro*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Feldman, Tine y Susan Assaf. 1999. “Social Capital. Conceptual Frameworks and Empirical Evidence”. En *Social Capital Initiative* 5, 1-39. Washington, D.C.: World Bank.
- Fernández, Daniel y José Revilla. 1995. “Políticas tarifarias para la gestión del agua urbana”. *Revista de Obras Públicas* 3: 33-47.  
<https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/2121>
- Ferrada, Juan Carlos. 2011. “Los procesos administrativos en el Derecho chileno”. *Revista de Derecho*, No. 36, 251-277. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-68512011000100007&script=sci\\_arttext&tlng=en#back](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-68512011000100007&script=sci_arttext&tlng=en#back)
- Ferro, Gustavo. 1999. “Lecciones del Seminario Proyección de Demanda de Consumo de Agua Potable”. *Serie de Textos de Discusión CEER*, No. 13, 3-35. Buenos Aires: Centro de Estudios Económicos de la Regulación.

- [https://www.uade.edu.ar/DocsDownload/Publicaciones/4\\_226\\_1564\\_STD013\\_1999.pdf](https://www.uade.edu.ar/DocsDownload/Publicaciones/4_226_1564_STD013_1999.pdf)
- Finot, Iván. 2005. “Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local”. *Revista de la CEPAL* 86: 29-46.
- [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11067/1/086029046\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11067/1/086029046_es.pdf)
- Freire, Paulo. 1994. *Educación y participación comunitaria*. Série Artigos.
- Gallier, Sylvie. 1999. “Mujeres indígenas bordadoras, los efectos de la falta de enfoque de género en un proyecto de desarrollo productivo: el caso del taller de bordados Zuleta”. Tesis de Maestría. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- García, Cruz, Javier Carreón, Jorge Hernández, Silvia Mejía, Erle García y José Rosas. 2015. “Hacia una agenda hídrica para la gobernanza local sustentable”. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales* 11 (1): 130-154.
- <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v11n1/v11n1a10.pdf>
- García, Dennis. 2007. *El agua: patrimonio y derecho*. Quito: CAMAREN.
- García-Guadilla, María. 2002. “Actores, organizaciones y movimientos sociales en Venezuela del 2000”. En *Venezuela: Rupturas y Continuidades del Sistema Político (1999-2001)*, Marisa Ramos Rollón (ed.), 247-273. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García, Isabel. 2007. “La nueva gestión pública: evolución y tendencias”. En *Presupuesto y Gasto Público 47, Secretaría General de Presupuestos y Gastos*, 37-64. Salamanca: Instituto de Estudios Fiscales.
- [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47\\_GarciaSanchez.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- García, Luis. 1998. “Manejo integrado de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe”. *Informe técnico*: 1-76.
- <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15942/manejo-integrado-de-los-recursos-hidricos-en-america-latina-y-el-caribe>
- Gaxie, Daniel. 2004. *La democracia representativa*. Santiago de Chile: LOM.
- Gentes, Ingo. 2008. “Gobernanza, gobernabilidad e institucionalidad para la gestión de cuencas. Estado de arte”. *Seminario Internacional Cogestión de cuencas hidrográficas experiencias y desafíos*, Turrialba, Costa Rica, 14-16 de octubre: 27-36.
- <http://www.sidalc.net/repdoc/A2983e/A2983e04.pdf>
- Gleick, Peter. 1994. “Amarga agua dulce: los conflictos por recursos hídricos”. *Ecología política* 8: 85-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4289806>

- Global Water Partnership. 2000. *Manejo integrado de recursos hídricos*. Estocolmo: Background papers.
- Gómez, Anahí. 2012. “Movimiento social por una Nueva Cultura del Agua en España”. *Espacios Públicos*, Vol. 15, No. 35, 96-113. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- González, Francisco. 2005. “El precio del agua en las ciudades. Reflexiones y recomendaciones a partir de la Directiva 2000/60/CE”. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales XXXVII* (144): 305-320. [https://ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/articulos/documentos/CT\\_144\\_305.pdf](https://ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/articulos/documentos/CT_144_305.pdf)
- González, Nicolás. 2017. “Hacia la gobernanza del agua. Implicaciones de la gestión integral del recurso hídrico en el departamento de Antioquia”. Tesis Maestría. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Greenleaf, Richard. 1988. *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536-1543*. México, D.F.: Fondo De Cultura Económica.
- Guerrero de León, Aída, Peter Gerritsen, Luis Martínez, Silvia Salcido, Demetrio Meza y Humberto Bustos. 2010. “Gobernanza y participación social en la gestión del agua en la microcuenca El Cangrejo, en el municipio de Autlán de Navarro. Jalisco, México”. *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. X, No. 33, mayo-agosto, 541-567. Toluca: El Colegio Mexiquense, A.C. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11114473009>
- Guillen, Amalia, Karla Sáenz, Mohammad Badii y Jorge Castillo. 2009. “Origen, espacio y niveles de participación ciudadana”. *International Journal of Good Conscience* 4 (1): 179-193.
- Guzmán, Raymundo. 1995. *Introducción a la administración pública*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Han, Byung-Chul. 2014. *En el enjambre*. Barcelona: Herder Editorial.
- Harnecker, Marta. 1995. *Haciendo camino al andar. Experiencias de ocho gobiernos locales de América Latina*. Santiago de Chile: LOM Editores.
- Harvey, David. 2008. “El derecho a la ciudad”. *New Left Review* 53 (4): 23-39. <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2012/10/nlr28702.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2013. *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid. Ediciones Akal, S.A.
- Herrera, Rémy. 2004. ¿Buena gobernanza contra buen gobierno?. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* X (1): 289-294. <http://www.redalyc.org/pdf/364/36410114.pdf>

- Hissong, Robin. 1996. *Las teorías y las prácticas del desarrollo desde la perspectiva de la modernidad*. Bogotá: Universidad Uniandes.
- Houtart, François. 2014. “De los bienes comunes al bien común de la humanidad”. *El Ágora USB* 14 (1): 259-293. <http://www.redalyc.org/pdf/4077/407736379013.pdf>
- I Pinyol, Josep. 1991. “Las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo (ONGD) en España”. En *Anuario internacional CIDOB*, 67-72.
- Iza, Alejandro y Marta Rovere. 2006. *Gobernanza del agua en América del Sur: dimensión ambiental*. Gland: UICN.
- Janoschka, Michael. 2011. “Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana”. *Investigaciones geográficas* 76: 118-132.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56921271009>
- \_\_\_\_\_. 2016. “Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina”. *Revista INVI* 31 (88): 27-71.  
<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/1087>
- Jaramillo, Hernán. 2006. “Por las calles de Otavalo. De arriba abajo”. En *Revista Sarance. Serie Monografías No. 1*, 87. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología.
- Jouravlev, Andrei. 2004. “Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI”. CEPAL. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura* 74: 1-65.  
<https://archivo.cepal.org/pdfs/Waterguide/lcl2169s.pdf>
- Junges, José. 2001. “Ética Ecológica: ¿Antropocentrismo o Biocentrismo?”. *Perspectiva Teológica* 33: 33-66.
- Jurado, Claudia, y Patricia Botero. 2012. “Trapiche, minga y resistencia. Una experiencia de socialización política”. *Revista Eleuthera* 7: 167-192.
- Kaplan, Marcos. 1997. *El Estado Latinoamericano. Entre la crisis y las reformas*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Kaztman, Robert. 2005. *Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo*. Montevideo: CEPAL.
- Kaztman, Rubén. 2003. “La dimensión espacial en las políticas de superación de la pobreza urbana”. CEPAL. *Serie Medio Ambiente y Desarrollo* 59: 3-47.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5761/1/S0210799\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5761/1/S0210799_es.pdf)
- Kessler, Gabriel y María Mercedes Di Virgilio. 2008. “La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas”. *Revista de la CEPAL* 95: 31-50. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11250/1/095031050\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11250/1/095031050_es.pdf)

- Klijin, Erik. 1998. *Redes de políticas públicas: una visión general*. Londres: SAGE.  
<http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Complex.pdf>
- Komives, Kristin, Vivien Foster, Jonathan Halpern y Quentin Wodon. 2006. *Agua, electricidad y pobreza: Quién se beneficia de los subsidios a los servicios públicos*. Bogotá: Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A.
- Kooiman, Jan. 2005. “Gobernar en gobernanza”. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Cerrillo i Martínez, Agustí (Coord.), 57-81. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Krause, Matthias, Enrique Cabrera, Francisco Cubillo, Carlos Díaz y Jorge Ducci. 2018. *AquaRating. Un estándar internacional para evaluar los servicios de agua y saneamiento*. BID/IWA. <https://publications.iadb.org/es/aquarating-un-estandar-internacional-para-evaluar-los-servicios-de-agua-y-saneamiento>
- Lacabana, Miguel, Cecilia Cariola. 2005. “Construyendo la participación popular y una nueva cultura del agua en Venezuela”. *Cuadernos del CENDES* 22 (59): 111- 136
- Lahlou, Zacharia. 2001. “Detección de fugas y control de pérdida de agua”. *The National Environmental Services Center*: 1-4. <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Detecci%C3%B3n-de-fugas.pdf>
- Larraín, Sara. 2006. “El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado”. *Polis. Revista Latinoamericana* 14: 1-20. <https://journals.openedition.org/polis/5091>
- Lentini, Emilio. 2010. *Servicios de agua potable y saneamiento en Guatemala: beneficios potenciales y determinantes de éxito*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL/Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo/GIZ.
- \_\_\_\_\_. 2011. *Servicios de agua potable y saneamiento: lecciones de experiencias relevantes*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL/Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo/GIZ.
- Levín, Marta. 2002. “El Trabajo Social en problemáticas del hábitat urbano”. *Servicios sociales y política social* 56: 31-42.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=968798>
- Lévy, Pierre. 2004. *Ciberdemocracia: ensayo sobre filosofía política*. Barcelona. Editorial UOC.
- Lins Ribeiro, Gustavo. 2007. “El sistema mundial no-hegemónico y la globalización popular”. *Serie Antropología* 410: 5-23.  
<http://dan.unb.br/images/doc/Serie410empdf.pdf>

- Lira, Luis. 1990. *La confección de estrategias de desarrollo regional*, en: Manual de Desarrollo Regional Federico Arenas Editor. Instituto para el Nuevo Chile (INC)/Proyecto de Educación para la Democracia (PRED)/ Centro de Estudios Sociales y Territoriales (REGION) e Instituto de Estudios Urbanos (IEU) Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Liscano, Francisco. 2009. *Democracia y Derechos Humanos: Desafío para la emancipación*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Llamas, Ramón. 2005. “Los colores del agua, el agua virtual y los conflictos hídricos”. *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid* 99: 369-389.
- Llerena, Erika. 2011. “Sistema de Facturación para el Control Automatizado de las Tarifas Recaudadas en las Juntas Administradoras de Agua Potable Adscritas al Parlamento Agua del Gobierno Provincial de Tungurahua”. Tesis Ingeniería. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Llorente, Juan. 1836. *Historia crítica de la inquisición de España: obra original conforme a lo que resulta de los archivos del Consejo de la Suprema y de los tribunales de provincia*. Barcelona: Oliva Editorial.
- Maass, José. 2007. “La investigación de procesos ecológicos y el manejo integrado de cuencas hidrográficas: un análisis del problema de escala”. *El manejo integral de cuencas en México. Estudios y reflexiones para orientar la política ambiental*, Cotler, Helena (comp.), 65-77. México, D.F.: SEMARNAT.
- Madera, Luis. 1977. *Hitos de la Ibarreñidad*. Ibarra: Casa de la Cultura Núcleo de Imbabura.
- Maldonado, Ana. 2013. “De la resiliencia comunitaria a la ciudadanía ambiental: el caso de tres localidades en Veracruz, México”. *Revista Integra Educativa* 6 (3): 14-28.
- Maldonado, Gina. 2004. Comerciantes y viajeros: de la imagen etnoarqueológica de “lo indígena” al imaginario del Kichwa otavalo “universal”. Quito: FLACSO, Sede Ecuador/Abya-Yala.
- Martínez, Andrés. 2017. *El derecho al agua en el Ecuador: un análisis desde la Ciencia Política y el Derecho Público*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Martínez, Joan. 2005. *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Martínez, Juan. 2007. “El ecologismo popular”. *Revista Ecosistema*, vol. 16, no. 3.

- Matés, Juan. 2009. “El desarrollo de las redes de agua potable: modernización y cambio en el abastecimiento urbano”. *Agenda Social* 3 (1): 23-51.  
[http://www.uenf.br/Uenf/Downloads/Agenda\\_Social\\_6858\\_1284588158.pdf](http://www.uenf.br/Uenf/Downloads/Agenda_Social_6858_1284588158.pdf)
- Mayntz, Renate. 2005. “Nuevos desafíos de la teoría de la Gobernanza”. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Cerrillo i Martínez, Agustí (Coord.), 83-98. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Mayorga, Fernando y Eduardo Córdova. 2007. “Gobernabilidad y gobernanza en América Latina”. *Working Paper NCCR Norte-Sur IP8*, Ginebra. No publicado.  
<http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilidad.pdf>
- Morales, Milagros. 2006. “El desarrollo local sostenible”. *Economía y desarrollo* 140 (2): 60-71. <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541310004.pdf>
- Moreno, Segundo. 1994. “La Etnohistoria y el protagonismo de los pueblos colonizados”. En *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* No. 5. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Merino, Mauricio. 2013. *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Moulian, Tomás. 1998. *El consumo me consume*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Morin, Edgar. 1999. *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Mosquera, Ana y Milton Sandoval. 2013. “Proyecto de la ruta turística de la comunidad de Zuleta, provincia de Imbabura”. Tesis de Ingeniería. Universidad Central del Ecuador.
- Mumford, Lewis. 2011 [1937]. “What is a city?: Architectural record”. En *The City Reader, LeGates, Richard y Frederic Stout* (eds.), 91-95. Londres: Routledge.
- Musset, Alain. 2009. “¿Geohistoria o geoficción?: ciudades vulnerables y justicia espacial”. *Antropología y Sociología* 11: 371-384.  
[http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11\\_14.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11_14.pdf)
- Naranjo, Gloria, Juan Lopera y James Granada. 2009. “Las políticas públicas territoriales como redes de política pública y gobernanza local: la experiencia de diseño y formulación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín”. *Estudios Políticos* 35: 81-105.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n35/n35a5.pdf>
- Natera, Antonio. 2004. “La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular”. *Documentos de Trabajo. Política y Gestión* 2: 1-33. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/590#preview>

- \_\_\_\_\_. 2005. "Nuevas estructuras y redes de gobernanza". *Revista mexicana de sociología* 67 (4): 755-791. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32105404>
- Navarro, Carmen. 2002. "Gobernanza en el ámbito local". *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal, 8-11 Octubre, 1-9.  
<https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/2127/0043412.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Navarro, Clemente. 1998. "Globalización y localismo: nuevas oportunidades para el desarrollo". *Revista de Fomento Social* 53: 31-46.
- Nicolas-Artero, Chloé. 2016. "Las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva". *Polis. Revista Latinoamericana* 45: 1-20. <https://journals.openedition.org/polis/12107>
- Nieto, Nubia. 2011. "La gestión del agua: tensiones globales y latinoamericanas". *Política y cultura* 36: 157-176.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422011000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422011000200007)
- Nieto, Alejandro. 2008. *El desgobierno de lo público*. Barcelona: Ariel.
- Novillo, Nathalia. 2015. "Estado actual del movimiento popular urbano en Ecuador". Análisis: 5-34. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/11596.pdf>
- Ochoa, Emilio, Lil Soto y Paula Burt. 2011. "Organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento". En *Modelos de Gobernabilidad Democrática Para el Acceso al Agua en América Latina*, 21-51. Córdoba: Fundación AVINA.
- Olson, Mancur. 1992. *La lógica de la acción colectiva: Bienes públicos y la teoría de grupos*. México, D.F.: Limusa.
- Ordóñez, Fabián. 2004. "Ecuador: análisis del sector agua potable y saneamiento". *Serie informes sectoriales. Infraestructura* 2 (9).  
<http://scioteca.caf.com/handle/123456789/388>
- Orozco, María, Amaia Quesada. 2010. "Hacia una nueva cultura del agua en México: organización indígena y campesina. El caso de la presa Villa Victoria". *Ciencia Ergo Sum* 17 (1): 28-36.  
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/38081/10412443004.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ortiz, Enrique. 1998. *Notas sobre la producción social de vivienda. Elementos básicos para su conceptualización e impulso*. México, D.F.: Casa y Ciudad.

- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México, D.F.: UNAM/Fondo de Cultura Económica.
- Panez, Alexander. 2018. <https://www.fenae.org.br/portal/fama-2018-2/noticias/chile-es-la-experiencia-mas-radical-de-privatizacion-del-agua-en-el-mundo.htm>
- Parrado, Salvador, Elke Löffler y Tony Bovaird. 2005. “Evaluación de la calidad de la gobernanza local: algunas lecciones de la experiencia europea”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 33: 1-15. <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/033-octubre-2005/evaluacion-de-la-calidad-de-la-gobernanza-local-algunas-lecciones-de-la-experiencia-europea>
- Pardo, María del Carmen. 2018. “Administración Pública y Gobernanza”. En *El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018*, Matute, Carlos, Maximiliano García y Christian Sánchez (comp.), 29-41. México, D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Pelli, Víctor. 2010. “La gestión de la producción social del hábitat”. *Hábitat y Sociedad* 10 (1): 39-54. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/22142>
- Peña, Alejandra. 2007. “Una perspectiva social de la problemática del agua”. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM* 62: 125-137. [http://www.igg.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/publicaciones/inves\\_geo/boletines/62/b62\\_art491.pdf](http://www.igg.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/publicaciones/inves_geo/boletines/62/b62_art491.pdf)
- Parejo, Luciano. 2004. “Los principios de la Gobernanza Europea”. *Revista de Derecho de la Unión Europea* 6 (1): 27-56. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:19144&dsID=PrincGbzaEu.pdf>
- Perevochtchikova, María. 2010. “La problemática del agua: revisión de la situación actual desde una perspectiva ambiental”. En *Los grandes problemas de México*, 61-104. México D.F.: COLMEX.
- Peters, Guy y Jon Pierre. 2005a. “¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?”. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Cerrillo i Martínez, Agustí (coord.), 37-56. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Peters, Guy y Jon Pierre. 2005b. “¿Gobernanza sin gobierno? Replanteándose la administración pública”. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Cerrillo i Martínez, Agustí (coord.), 123-143. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Petrella, Riccardo. 2002. *El manifiesto del agua: argumentos a favor de un Convenio Mundial del Agua*. Barcelona: Intermón Oxfam.

- Picas, Joan. 2001. "Papel de las Organizaciones No Gubernamentales y la crisis del desarrollo. Una crítica antropológica a las formas de cooperación". Tesis Doctorado. Universitat de Barcelona.
- Pindado, Fernando. 2008. *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Pírez, Pedro. 2008. "Gobernanza metropolitana, centralización jurisdiccional y relaciones políticas". En *Ciudad, poder, gobernanza*, 91-115. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales/Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Pírez, Pedro. 1999. "Gestión de servicios y calidad urbana en la ciudad de Buenos Aires". *Revista EURE* 25 (77): 125-140.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71611999007600006](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611999007600006)
- Pizano, Lariza. 2001. *Caudillismo y clientelismo: expresiones de una misma lógica*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Pliego-Alvarado, Esmeralda. 2015. "Gobernanza del agua en las ciudades. Perspectivas y estrategias en la cuenca del río Santiago". *Economía, Sociedad y Territorio* XV (47): 251-259. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11132816010>
- Polèse, Mario. 1998. *Economía urbana y regional. Introducción a la relación entre territorio y desarrollo*. Cartago: LUR.
- Prats, Joan. 2003. "El concepto y el análisis de la gobernabilidad". *Revista Instituciones y desarrollo* 14-15: 239-269.  
[https://www.ses.unam.mx/docencia/2007II/Lecturas/Mod3\\_Oriol.pdf](https://www.ses.unam.mx/docencia/2007II/Lecturas/Mod3_Oriol.pdf)
- Quintero, Juan. 2016. "El agua ¿un privilegio o un derecho? Su protagonismo en el Estado Social de Derecho y la sostenibilidad financiera". *Revista Pluriverso* 6: 44-59.  
<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/311/286>
- Ramio, Carles. 1999. *Teoría de la organización y administración pública*. Madrid: Tecnos.
- Ramírez, Franklin. 2008. "Proceso constituyente y tránsito hegemónico". En *Análisis Nueva Constitución*, 46-66. Quito: ILDIS.
- Reygadas, Pedro y Óscar Reyna. 2008. "La batalla por San Luis: ¿el agua o el oro? La disputa argumentativa contra la Minera San Xavier". *Estudios demográficos y urbanos* 23 (2): 299-331.  
<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1313>

- Rhodes, Roderick. 2005. “La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno”. En *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Cerrillo i Martínez, Agustí (coord.), 99-122. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- \_\_\_\_\_. 2016. *Las tres oleadas de la gobernanza*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, José. 2002. “Teledemocracia: el empuje para la ciudadanía activa”. *Temas para el debate* 95: 27-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4169918>
- Rogers, Peter, Asociación Mundial del Agua, Ramesh Bhatia y Annette Huber. 2001. *Agua como un bien económico y social: cómo poner los principios en práctica*. Estocolmo: GWP
- Rogers, Peter y Alan Hall. 2003. “Gobernabilidad Efectiva del Agua”. *Tec Background Papers* 7: 7-49.  
<https://www.cepal.org/samtac/noticias/documentosdetrabajo/0/23420/GWP00504.pdf>
- Rojas, Eduardo. 1991. “Descentralización y autonomía local en la asignación de los recursos”. *Revista EURE* XVII (51): 7-21.  
<http://mail.eure.cl/index.php/eure/article/view/1062/166>
- Rojas, Franz. 2014. “Políticas e institucionalidad en materia de agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe”. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura* 166: 1-79.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36776/1/S2014277\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36776/1/S2014277_es.pdf)
- Rojas, Rodrigo. 2013. “El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria”. *Psicología para América Latina* 25: 57-76.
- Romero-Pérez, Jorge. 2007. “El agua como bien económico”. *Revista de Ciencias Jurídicas* 113: 115-150.
- Romero, Gustavo. S.f. “La producción social del hábitat. Reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas”. [http://hic-gs.org/content/Online/Romero\\_PSH\\_intro.pdf](http://hic-gs.org/content/Online/Romero_PSH_intro.pdf)
- Rozzi, Ricardo. 1997. “Hacia una superación de la dicotomía biocentrismo-antropocentrismo”. *Ambiente y desarrollo* XIII (3): 80-89.  
[http://cipmachile.com/web/200.75.6.169/RAD/1997/3\\_Rozzi.pdf](http://cipmachile.com/web/200.75.6.169/RAD/1997/3_Rozzi.pdf)
- Ruíz, Sergio e Ingo Gentes. 2008. “Retos y perspectivas de la gobernanza del agua y gestión integral de recursos hídricos en Bolivia”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 85: 41-59.  
<https://www.erlacs.org/articles/abstract/10.18352/erlacs.9618/>
- Saavedra, Ruth, Luis Castro, Olga Restrepo y Alberto Rojas. 2001. *Planificación del desarrollo*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

- Sacchi, Emiliano. 2016. "Neoliberalismo y subjetividad. Notas para pensar la gubernamentalidad de nuestro tiempo". *Identidades* 10 (6): 22-33.  
<https://iidentidadess.files.wordpress.com/2015/07/02-identidades-10-6-2016-sacchi.pdf>
- Sánchez-Parga, José. 2010. *El movimiento indígena ecuatoriano. La larga ruta de la comunidad al partido*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Sánchez, Fabio. 2006. "Descentralización y progreso en el acceso a los servicios sociales de educación, salud y agua y alcantarillado". *Documentos CEDE* 15.  
<https://economia.uniandes.edu.co/component/booklibrary/478/view/46/Documentos%20CEDE/356/descentralizacion-y-progreso-en-el-acceso-a-los-servicios-sociales-de-educacion-salud-y-agua-y-alcantarillado>
- Sanhueza, Andrea. 2004. "Participación ciudadana en la gestión pública", 1-8. Santiago de Chile: Corporación Participa.
- Santos, Milton. 2000. "El territorio. Un agregado de espacios banales". *Boletín de Estudios Geográficos* 96: 87-96. [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/10015/05.-el-territorio.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10015/05.-el-territorio.pdf)
- Sartori Giovanni. 1994. *La Comparación en las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Sassen, Saskia. 2007. "El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza". *Revista Eure* 33: 9-34. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612007000300002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612007000300002)
- Sevilla, Martín, Teresa Torregrosa y Luis Moreno. 2010. "Un panorama sobre la economía del agua". *Estudios de Economía Aplicada* 28 (2): 265-303.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3308192>
- Shiva, Vandana. 2003. *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.
- Smits, Stef, Shirley Tamayo, Vanessa Ibarra, Johnny Rojas, Alberto Benavidez y Valérie Bey. 2012. *Gobernanza y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento rurales en Colombia*. BID.
- Solanes, Miguel. 1998. "Manejo integrado del recurso agua, con la perspectiva de los Principios de Dublin". *Revista de la CEPAL*, No. 64, 165-185. Santiago de Chile: Naciones Unidas.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12088/1/064165185\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12088/1/064165185_es.pdf)

- \_\_\_\_\_. 2015. *Gobernanza y finanzas para la sostenibilidad del agua en América del Sur*. Buenos Aires: CAF.
- Somers, Margaret. 1999. "The privatization of citizenship: how to unthink a knowledge culture". En *Beyond the cultural turn: new directions in the study of society and culture*, Bonnel, Victoria y Lynn Hunt (eds.), 121-161. Los Angeles: University of California Press.
- Soto, Paula. 2012. "El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México: Una cuestión de justicia espacial". *Revista INVI* 27 (75): 145-169.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25825163005>
- Stiglitz, Joseph. 2010. "Regulación y fallas". *Revista de Economía Institucional* 12 (23): 13-28. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-59962010000200002&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962010000200002&lng=en&nrm=iso)
- Subirats, Joan. 2005. "Democracia, participación y transformación social". *Polis. Revista Latinoamericana* (12): 1-10. <https://journals.openedition.org/polis/5599#quotation>
- \_\_\_\_\_. 2012. "Bienes comunes y contemporaneidad: algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi". *Documentación social* 165: 67-88.
- Tejerina, Benjamín. 2010. *La sociedad imaginada: movimientos sociales y cambio cultural en España*. Madrid: Trotta.
- Telleria, Imanol. 2014. "Crisis de la gobernanza urbana y gestión de los comunes". *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* 13 (1): 33-47.  
<http://www.usc.es/revistas/index.php/rips/article/viewFile/1650/1958>
- Tobar, Cristóbal. 1985. *Monografía de Ibarra*. Centro de Ediciones Culturales de Imbabura.
- Tobasura, Isaías. 2008. "Huella ecológica y biocapacidad: indicadores biofísicos para la gestión ambiental. El caso de Manizales, Colombia. *Revista Luna Azul* 26: 119-136.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n26/n26a07.pdf>
- Torres, Alfonso. 2002. "Vínculos comunitarios y reconstrucción social". *Revista colombiana de educación* 43.
- Tortajada, Cecilia y Asit Biswas. 2004. Precio del agua y participación pública-privada en el sector hidráulico. México, D.F.: Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua.
- Tortajada, Cecilia, Vicente Guerrero y Ricardo Sandoval. 2004. *Hacia una nueva gestión integral del agua en México: retos y alternativas*. México: Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua.

- Ubasart, Gemma. 2012. "Municipalismo alternativo y popular: ¿Hacia una consolidación de las tesis del nuevo localismo y la politización del mundo local?". *Revista de Estudios Políticos* 157: 135-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4035332>
- UNESCO. 2001. *Historia de la democracia en América Latina*. París: UNESCO.
- Utton, Albert. 1985. "In Search of an Integrating Principle for Interstate Water Law: Regulation versus the Market Place". *Natural Resources Journal* 25: 985-1004.
- Valdovinos, Claudio. 2006. "Humedales, dulceacuícolas y biodiversidad". En *Atlas social y ambiental del área metropolitana de Concepción. Región del Bío-Bío, Chile: transformaciones sociodemográficas y ambientales 1992-2002*, Rojas, Jorge, Gerardo Azócar, María Muñoz, Claudia Vega, Annegret Kindler y Sigrun Kabisch, 104-124. Concepción: Editorial Universidad de Concepción.
- Vallejo, Carlos. 2013. *Historia de la Empresa Municipal de Agua Potable de Ibarra*. Ibarra: Municipio de Ibarra.
- Valverde, Ricardo. 2013. "Disponibilidad, distribución, calidad y perspectivas del agua en Costa Rica". *Revista De Ciencias Ambientales* 45 (1): 5-12. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/7291>
- Van Gigch, John. 1987. *Teoría general de sistemas*. México, D.F.: Editorial Trillas.
- Vargas, Ramón. 2006a. *La Cultura del Agua. Lecciones de la América Indígena*. Montevideo: Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
- \_\_\_\_\_. 2006b. "Cultura y democracia del agua". *Polis. Revista Latinoamericana* 14: 1-23. <https://journals.openedition.org/polis/5140>
- Velastegui, Mauricio. 2008. *Manual de contingencia de la red matriz de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*. Bogotá: EAAB.
- Vergès, Jean-François. 2010. Experiencias relevantes de marcos institucionales y contratos en agua potable y alcantarillado. *CEPAL. Colección Documentos de Proyectos*: 7-53. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3790>
- Vio, Marcela, Betsy Morales, María Rodríguez, Mariana Mendoza, Valeria Procipez, Marcelo Ostuni y María di Virgilio. 2007. "Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros". Documento de trabajo 49: 1-93. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20100720101204/dt49.pdf>
- Von Bertalanffy, Ludwig. 1989. *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Wacquant, Loïc. 2001. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

- Winchester, Lucy. 2008. "La dimensión económica de la pobreza y precariedad urbana en las ciudades latinoamericanas. Implicaciones para las políticas del hábitat". *EURE* 34 (103): 27-47. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612008000300002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612008000300002)
- Zaremborg, Gisela. 2012. *Redes y jerarquías. Participación, representación y gobernanza local en América Latina*. México, D.F.: FLACSO, Sede México.
- Ziccardi, Alicia. 1984. "El tercer gobierno peronista y las villas miseria de la ciudad de Buenos Aires (1973-1976)". *Revista Mexicana de Sociología* 4 (46): 145-172. [http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5227/3/El\\_tercer\\_gobierno\\_peronista\\_y\\_las\\_villas\\_miseria\\_de\\_la\\_ciudad\\_de\\_Buenos\\_Aires.pdf](http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5227/3/El_tercer_gobierno_peronista_y_las_villas_miseria_de_la_ciudad_de_Buenos_Aires.pdf)
- \_\_\_\_\_. 1998. *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Ciudades y gobiernos locales: globalización, pobreza y democracia participativa". *Revista Mexicana de Sociología* 66: 181-196. [http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5084/3/Ciudades\\_y\\_gobiernos\\_locales\\_globalizaci%C3%B3n\\_pobreza\\_y\\_democracia\\_participativa.pdf](http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5084/3/Ciudades_y_gobiernos_locales_globalizaci%C3%B3n_pobreza_y_democracia_participativa.pdf)
- Zurbriggen, Cristina. 2004. "Redes, actores e instituciones". *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 30: 1-13.
- \_\_\_\_\_. 2014. "Políticas latinoamericanas en la gestión del agua: De la gobernanza neoliberal a una gobernanza pública". *Agua y Territorio* 3: 89-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5182061>

## **Prensa digital**

- "Angochagua, toda una postal". *Últimas Noticias*, 15 de agosto de 2019, <https://www.ultimasnoticias.ec/las-ultimas/angochagua-geoparque-ibarra-turismo-intercultural.html>
- "Buenos Aires, una bomba de tiempo de la minería ilegal". *Plan V*, 11 de febrero de 2019, <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/buenos-aires-una-bomba-tiempo-la-mineria-ilegal>
- "Desmedido consumo de agua". *La Hora*, 23 de marzo de 2007, <https://lahora.com.ec/noticia/549563/desmedido-consumo-de-agua>
- "Ecuador consume más agua en la región". *El Comercio*, 14 de noviembre de 2015, <https://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/planeta/noviembre-14-del-2015/ecuador-consume-mas-agua-en-la-region>

“El agua contaminada causa más muertos que cualquier guerra”. *El País*, 22 de marzo de 2010, [https://elpais.com/sociedad/2010/03/22/actualidad/1269212403\\_850215.html](https://elpais.com/sociedad/2010/03/22/actualidad/1269212403_850215.html)

“Ibarra, cumple 410 años de fundación”. *Expectativa*, 28 de septiembre de 2016, <http://www.expectativa.ec/ibarra-cumple-410-anos-de-fundacion/>

“Ibarra: el inconcluso destino de mar”. *La Hora*, 28 de septiembre de 2016, <https://lahora.com.ec/noticia/1101987517/ibarra-el-inconcluso-destino-de-mar>

“Las huertas se diversifican para combatir la desnutrición”. *El Comercio*, 11 de noviembre de 2015, <https://www.elcomercio.com/tendencias/huertas-imbabura-agricultura-indigenas-kichwa.html>

“Los kichwas de Angochagua dan ejemplo de protección ambiental”. *El Comercio*, 31 de diciembre de 2016, <https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente-conservacion-angochagua-imbabura-intercultural.html>

“Montañas: los primeros dioses”. *El Telégrafo*, 1 de noviembre de 2018, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/montanas-primeros-dioses>

“Principales datos del agua en el mundo”. AQUAE, Fundación, 30 de mayo del 2019 <https://www.fundacionaquae.org/wiki-aquae/agua-y-vida/el-agua-en-el-mundo-agua-y-vida/principales-datos-del-agua-en-el-mundo/>

“Reducción de la mortalidad en la niñez”. *Organización Mundial de la Salud*, 19 de septiembre de 2019, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/children-reducing-mortality>

“Santa Rita, Santa Rosa y Cachaco pasarán a ser parte de EMAPA-I”. *La Hora*, 19 de junio de 2018, <https://lahora.com.ec/imbabura/noticia/1102164843/santa-rita-santa-rosa-y-cachaco-pasaran-a-ser-parte-de-emapa-i>

“Sólo el 0,025% del agua de la tierra es potable”. *Nueva Tribuna*, 11 de agosto del 2018, <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sostenibilidad/agua-tierra-potable/20180811111600154749.html>

“Territorios colectivos y biocapacidad”. *La República*, 7 de mayo de 2013, <https://www.larepublica.co/analisis/brigitte-baptiste-506149/territorios-colectivos-y-biocapacidad-2038108>

“Una de cada 3 personas en el mundo no tiene acceso a agua potable”. *Unicef*, 18 de junio de 2019, <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/1-de-cada-3-personas-en-el-mundo-no-tiene-acceso-a-agua-potable>

“Una niña muerta y 700 enfermos por agua contaminada en Ibarra”. *El Universo*, 8 de noviembre de 2002.

<https://www.eluniverso.com/2002/11/08/0001/10/BD5648145E854AB585CD5F124024B359.html>

“Zuleta es la hacienda donde inició el bordado”. El Telégrafo, 1 de abril de 2017,

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/zuleta-es-la-hacienda-donde-inicio-el-bordado>

### **Otras fuentes**

Constitución de la República del Ecuador. 2008.

Constitución de la República del Ecuador. 1998.

Diccionario de la Lengua Española. 2014. <https://dle.rae.es/?id=JHRSmFV>

“El hombre y el agua”, Joan Manuel Serrat.

<https://www.youtube.com/watch?v=gHaANGaQEyI>

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra (EMAPA-I). 2017. Rendición de cuentas.

Foro Iberoamericano sobre estrategias para la implantación de la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública”. 2009. <http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/prospecto-foro-iberoamericano-carta-iberoamericana-calidad-gestion-publica>

Fundación AVINA 25 años. *Logros*. <https://www.avina.net/acceso-al-agua/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). 2010.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>

Ley de Aguas. 1994.

Quintero, José. S.f. “Teoría de las Necesidades de Maslow”. [http://files.franklin-](http://files.franklin-yagua.webnode.com.ve/200000092-e266ae35e3/Teoria_Maslow_Jose_Quintero.pdf)

[yagua.webnode.com.ve/200000092-e266ae35e3/Teoria\\_Maslow\\_Jose\\_Quintero.pdf](http://files.franklin-yagua.webnode.com.ve/200000092-e266ae35e3/Teoria_Maslow_Jose_Quintero.pdf)

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. 2014.

<https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/LEYD-E-RECURSOS-HIDRICOS-II-SUPLEMENTO-RO-305-6-08-204.pdf>

Nueva Agenda Urbana. Hábitat III. <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2015.

[https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/waterandsustainabledevelopment2015/pdf/01\\_impleme\\_Water\\_esp\\_web.pdf](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/waterandsustainabledevelopment2015/pdf/01_impleme_Water_esp_web.pdf)

Ordenanza de Conformación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra. 2010. <http://www.emapaibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/ORDENANZA-EP-EMAPA-I-REG-OFICIAL281-1.pdf>

- Organización Mundial de la Salud. Agua potable salubre y saneamiento básico en pro de la salud. [https://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/mdg1/es/](https://www.who.int/water_sanitation_health/mdg1/es/)
- Organización Mundial de la Salud. Guías para la calidad del agua potable. 2008. [https://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/dwq/gdwq3rev/es/](https://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/gdwq3rev/es/)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra. 2015. [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA1/NIVEL\\_DEL\\_PDOT\\_CANTONAL/IMBABURA/IBARRA/INFORMACION\\_GAD/01%20CANTON%20IBARRA\\_PDOT/1%20Plan%20de%20Desarrollo%20y%20Ordenamiento%20Territorial%20del%20Cant%20C3%B3n%20Ibarra/PARTE%201%20-%20PLAN%20IBARRA%202031.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA1/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/IMBABURA/IBARRA/INFORMACION_GAD/01%20CANTON%20IBARRA_PDOT/1%20Plan%20de%20Desarrollo%20y%20Ordenamiento%20Territorial%20del%20Cant%20C3%B3n%20Ibarra/PARTE%201%20-%20PLAN%20IBARRA%202031.pdf)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Angochagua. 2015. <http://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/Parroquial/PDOT%20ANGOCHAGUA.pdf>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Lita. 2014-2019. [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdiagnostico/1060023040001\\_FASE%20DIAGNOSTICO%20GAD%20LITA%2018-05-2015\\_18-05-2015\\_20-53-28.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1060023040001_FASE%20DIAGNOSTICO%20GAD%20LITA%2018-05-2015_18-05-2015_20-53-28.pdf)
- Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la parroquia de Angochagua 2015. [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdiagnostico/1060014560001\\_Diagnostico%20PDyOT%20preliminar%20GAD%20Parroquial%20de%20Angochagua\\_19-05-2015\\_20-39-08.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1060014560001_Diagnostico%20PDyOT%20preliminar%20GAD%20Parroquial%20de%20Angochagua_19-05-2015_20-39-08.pdf)
- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, 23 ed. <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=gobernanza>
- Reglamento sobre el modelo de Gestión de Angochagua, 2015.
- Reglamento de Funcionamiento de la MTA de Angochagua, 2015.
- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). 2012. “Instructivo para conformación y legalización de juntas administradoras de agua potable y saneamiento; juntas administradoras de agua potable y saneamiento regional; y, juntas de segundo y tercer grado”, y el “instructivo para conformación y legalización de juntas de riego y/o drenaje”. <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/NORMATIVA-SECUNDARIA.pdf>

## **Entrevistas**

Acosta, María Elena. Entrevista realizada el 4 de agosto del 2019

Andrade, Luis. Entrevista realizada el 5 de agosto de 2019

Andrango, Rumiñahui. Entrevista realizada el 13 de agosto de 2019

Canticuz, Jairo. Entrevista realizada el 12 de agosto del 2019

Cañar, Olivia. Entrevista realizada el 2 de agosto del 2019

Carlosama, Aida. Entrevista realizada el 10 y 17 de agosto del 2019

Carlosama, Miguel Ángel. Entrevista realizada el 20 de agosto del 2019

Casa, Teresa. Entrevista realizada el 20 de agosto del 2019

Chachalo, Segundo. Entrevista realizada el 2 de agosto del 2019

Chamorro, Santiago. Entrevista realizada el 3 de septiembre del 2019

Colimba, Rosa. Entrevista realizada el 21 de agosto del 2019

Cuantacuaz, Florindo. Entrevista realizada el 19 de agosto del 2019

Enríquez, Estuardo. Entrevista realizada el 10 de agosto del 2019

Espinoza, Nelson. Entrevista realizada el 10 de agosto del 2019

Flores, Yolanda. Entrevista con el autor, 7 de agosto de 2019

Fueres, Magdalena. Entrevista realizada el 5 de agosto del 2019

Guatemal, Juan. Entrevista realizada el 12 de julio del 2019

Hernández, Lady. Entrevista realizada el 30 de agosto del 2019

Itaz, Mariana. Entrevista realizada el 4 de agosto del 2019

Iturralde, Pablo. Entrevista realizada el 6 de agosto del 2019

Jácome, Guillermo. Entrevista realizada el 3 de septiembre del 2019

Moreno, Manuel. Entrevista realizada el 1 de septiembre del 2019

Nastacuaz, Santiago. Entrevista realizada el 17 de agosto del 2019

Pagllacho, Patricio. Entrevista realizada el 13 de agosto del 2019

Penagos, Carlos. Entrevista realizada el 5 de agosto del 2019

Rueda, Wilson. Entrevista realizada el 6 de agosto del 2019

Sandoval, Hernán. Entrevista realizada el 15 de agosto del 2019

Sandoval, René. Entrevista realizada el 20 de agosto del 2019

Sarango, María. Entrevista realizada el 2 de septiembre del 2019

Serrano, Juan. Entrevista realizada el 5 de agosto del 2019

Tipaz, Galo. Entrevista realizada el 11 de agosto del 2019

Torres, Jorge. Entrevista realizada el 10 de agosto del 2019

Valarezo, Carla. Entrevista realizada el 12 de agosto de 2019